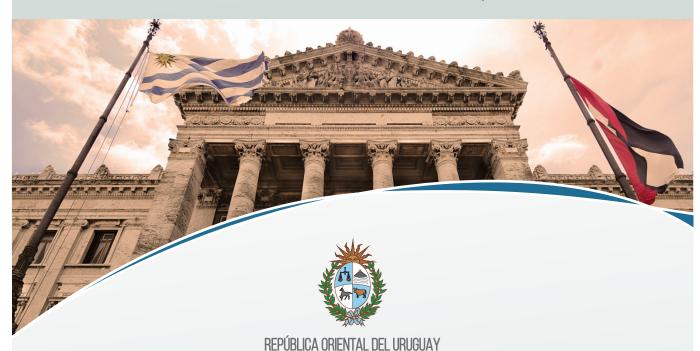
MONTEVIDEO, MIÉRCOLES 22 DE SETIEMBRE DE 2021

NÚMERO 4362



DIARIO DE SESIONES

Cámara de Representantes



37ª SESIÓN (EXTRAORDINARIA)

PRESIDEN LOS SEÑORES REPRESENTANTES

Dr. ALFREDO FRATTI (Presidente)

ELSA CAPILLERA (1era. vicepresidente)

ACTÚAN EN SECRETARÍA LOS TITULARES SEÑOR FERNANDO RIPOLL Y DOCTORA VIRGINIA ORTIZ Y LOS PROSECRETARIOS DOCTOR MEDARDO MANINI RÍOS Y SEÑORA LAURA MELO

Texto de la citación

Montevideo, 20 de setiembre de 2021

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá en sesión extraordinaria, el próximo miércoles 22, a la hora 10, para informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

- ORDEN DEL DÍA -

- 1º.- CONGRESO NACIONAL DE EDILES. (Institucionalización). (Carp. 3373/2018). (Informado).

 Rep. 191 y Anexo I
- 2º.- CONMEMORACIÓN DEL ANIVERSARIO DEL CLUB ATLÉTICO PEÑAROL. (Exposición del señor representante nacional Pedro Jisdonian, por el término de diez minutos).
- 3º.- CONSUMO ABUSIVO DE DROGAS. (Se dictan normas para su tratamiento). (Carp. 688/2020). (Informado). Rep. 236 y Anexo I

FERNANDO RIPOLL VIRGINIA ORTIZ
Secretarios

SUMARIO

		Pág.
	Asistencias y ausencias	
2	Asuntos entrados	3
3	Proyectos presentados	6
4 y 6	6 Exposiciones escritas	7, 7
5	Inasistencias anteriores	7
	CUESTIONES DE ORDEN	
12	- Alteración del orden del día	14
	y 28 Comunicación inmediata de proyectos aprobados	
-	- Integración de Comisiones	
	1, 15, 17, 19, 21 Integración de la Cámara	
•	y 25 Intermedio	
-	- Levantamiento de la sesión	
	1, 15, 17, 19, 21 Licencias	
	Reiteración de pedidos de informes	
	- Urgencias	
	VARIAS	
_		
<i>/</i>	Fallecimiento del funcionario Manuel Origoni y del exfuncionario Fernand	_
00	— La sala y la barra se ponen de pie y guardan un minuto de silencio	δ
23	- Llamado a sala al señor ministro de Defensa Nacional	46
26	— Se vota afirmativamente	40
20. -	Pago de subsidio al exlegislador Eduardo Elinger Se vota afirmativamente	F.0
	— Se vota alirmativamente	52
	ORDEN DEL DÍA	
13	 Conmemoración del aniversario del Club Atlético Peñarol. (Exp representante nacional Pedro Jisdonian por el término de diez minutos) 	osición del señor
	Manifestaciones de varios señores representantes	14
14, 1	16, 18, 20, 22 Congreso Nacional de Ediles. (Institucionalización)	
	Antecedentes: Rep. N° 191, de 2020, y Anexo I, de setiembre de 2021. Ca Comisión Especial de Asuntos Municipales	•
	Aprobación. Se comunicará al Senado	
	 Texto del proyecto aprobado Se resuelve que la versión taquigráfica de este asunto sea remitida al C 	
	ediles y a las juntas departamentales	
28	- Ex trabajadores de la empresa PILI S. A. (Extensión del subsidio por dese	
	Carp. N° 1909 de 2021.	
	Aprobación. Se comunicará al Senado Touto del proyecto encohodo.	
	Texto del proyecto aprobado	53

1.- Asistencias y ausencias

Asisten los señores representantes: Ubaldo Aita, Jorge Alvear González, Óscar Amigo Díaz, Sebastián Andújar, Fernanda Araújo, Gabriela Barreiro, Fernando Cáceres, Richard Cáceres Carro, Daniel Caggiani, Cecilia Cairo, Sabina Calvo (2), Nazmi Camargo Bulmini, Elsa Capillera, Felipe Carballo Da Costa, Martina Inés Casás Pino, Armando Castaingdebat, Walter Cervini, Gonzalo Civila López, Milton Corbo, Inés Cortés, Daniel Dalmao, Alfredo de Mattos, Valentina Delbono, Martha Deniz, Bettiana Díaz Rey, Diego Echeverría, Martín Elgue, Omar Estévez, Lucía Etcheverry Lima, María Fajardo Rieiro, Zulimar Ferreira, Magdalena Fioritti De Stern, Joanna Fort Petutto, Alfredo Fratti, Virginia Fros Álvarez, William Galiano, Luis E. Gallo Cantera, Gonzalo Geribón Herrera, Gabriel Gianoli (1), Rodrigo Goñi Reyes, Walter José Guimaraens González, Carlos Atilio Herrera Silva, Claudia Hugo, Alexandra Inzaurralde, Miguel Irrazábal, Pedro Jisdonian, Alfonso Lereté, Eduardo Lorenzo Parodi, Eduardo Lust Hitta, Enzo Malán Castro, Daniel Martínez Escames, María Rosa Melazzi, Micaela Melgar, Constante Mendiondo, Rafael Menéndez, Nicolás Mesa Waller, Juan Moreno, Gonzalo Mujica, Wilma Nóguez, Gerardo Núñez Fallabrino, Nancy Núñez Soler, Ana María Olivera Pessano, Gustavo Olmos (3), Lourdes Ontaneda, Marne Osorio Lima, Ernesto Gabriel Otero Agüero, Desirée Pagliarini, Marcelo Pasquet, Susana Pereyra Piñeyro, Silvana Pérez Bonavita, Dayana Pérez Fornelli, Álvaro Perrone Cabrera, Mariana Píriz Torrez, Ernesto Pitetta, Alicia Porrini, Iván Posada Pagliotti, Luis Alberto Posse Ramos, Javier Radiccioni Curbelo, Nibia Reisch, Conrado Rodríguez, Juan Martín Rodríguez, Carlos Rodríguez Gálvez, Álvaro Rodríguez Hunter, Federico Ruiz, Sebastián Francisco Sanguineti, Felipe Schipani, Myriam Silva Berrueta (4), Martín Sodano, Carlos Testa, Martín Tierno, Gabriel Tinaglini, Carmen Tort González, Mariano Tucci Montes de Oca, Javier Umpiérrez Diano, Sebastián Valdomir, Carlos Varela Nestier, Nicolás Viera Díaz, Álvaro Viviano y Elita Volpi.

Con licencia: Rodrigo Albernaz Pereira, Eduardo Antonini, Rubén Bacigalupe, Rodrigo Blás Simoncelli, Cecilia Bottino Fiuri, Wilman Caballero, Sebastián Cal, Germán Cardoso, Mario Colman, Álvaro Dastugue, Valentina Dos Santos, Lilián Galán, Daniel Gerhard, Nelson Larzábal Neves, Álvaro Lima, Nicolás Lorenzo, Cristina Lustemberg, Verónica Mato, Martín Melazzi, Orquídea Minetti, Ope Pasquet, Daniel Peña, María Eugenia Roselló, Sebastián Sabini, Dardo Sánchez Cal, Pablo Viana y Gustavo Zubía.

Falta con aviso: Sergio Mier.

Sin aviso: César Vega.

Actúa en el Senado: José Carlos Mahía.

Observaciones:

- (1) A la hora 10:50 comenzó licencia, ingresando en su lugar la Sra. Myriam Silva Berrueta.
- (2) A la hora 12:35 cesó en sus funciones por reintegro de su titular; y a la hora 14:00 vuelve a ingresar a sala ante una nueva solicitud de licencia.
- (3) A la hora 12:48 comenzó licencia, ingresando en su lugar la Sra. Martina Inés Casás Pino.
- (4) A la hora 13:30 cesó por reintegro de su titular.

2.- Asuntos entrados

"Pliego N° 100

PROMULGACIÓN DE LEYES

El Poder Ejecutivo comunica que, con fecha 15 de setiembre de 2021, promulgó la Ley N° 19.987 por la que se designa con el nombre "Osiris Rodríguez Castillos" al puente sobre el río Yí, en la Ruta Nacional N° 6 Joaquín Suárez, ciudad de Sarandí del Yí, departamento de Durazno. C/455/020

Archívese

DE LA PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA GENERAL

La Presidencia de la Asamblea General destina a la Cámara de Representantes con su correspondiente Mensaje del Poder Ejecutivo, los siguientes proyectos de ley:

 por el que se designa "Julio César da Rosa" la Escuela Rural N° 10 de Yerbal Chico, departamento de Treinta y Tres.

- A la Comisión de Educación y Cultura

 por el que se extiende el subsidio por desempleo de los ex trabajadores de la empresa PILI S. A.
 C/1909/021

A la Comisión de Legislación del Trabajo y Seguridad Social

DE LA CÁMARA DE SENADORES

La Cámara de Senadores comunica que, en sesión de 15 de setiembre de 2021, sancionó los siguientes proyectos de ley:

 por el que se asignan recursos a la financiación del "Fondo Solidario Covid-19".
 C/1854/021 por el que se extienden los beneficios tributarios a las empresas afectadas por la pandemia causada por el covid-19.

<u>Téngase presente</u>

INFORMES DE COMISIONES

La Comisión de Educación y Cultura se expide sobre el proyecto de ley por el que se declara de interés para la salud pública la enseñanza curricular de las técnicas de resucitación cardiopulmonar. C/772/020

Se repartió con fecha 16 de setiembre

COMUNICACIONES GENERALES

La Junta Departamental de Soriano remite copia de la propuesta presentada por un señor edil, relacionada con la difusión del lenguaje de señas. C/224/020

A la Comisión Especial de Equidad y Género

La Embajada de Portugal remite nota comunicando la composición del Grupo de Amistad Interparlamentario Portugal-Uruguay en la Asamblea de la República Portuguesa, para la presente legislatura. C/39/020

- A la Comisión de Asuntos Internacionales

La Junta Departamental de Colonia remite copia de la versión taquigráfica de las palabras vertidas en sala por varios señores ediles, sobre la decisión de la Suprema Corte de Justicia de suprimir diversos juzgados de paz en todo el territorio nacional.

C/24/020

La Junta Departamental de Canelones remite copias de las siguientes versiones taquigráficas de las expresiones vertidas en sala:

- por un señor edil, realizando una reseña de hechos ocurridos durante el último año y medio.
 C/24/020
- por un señor edil, referidas a un reconocimiento al señor Germán Casaravilla.
 C/24/020

La Junta Departamental de Maldonado remite copias de las versiones taquigráficas de las siguientes exposiciones realizadas en sala:

 por un señor edil denominada "Nueva política educativa nacional, el camino a la transformación".

- Téngase presente

- por un señor edil, acerca de la problemática de las personas celíacas por el alto costo de los alimentos para su dieta.
- A la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social

La Oficina de Planeamiento y Presupuesto contesta el pedido de informes del señor representante Gabriel Tinaglini, relacionado con los proyectos en ejecución en el departamento de Rocha.

C/1641/021

La Oficina Nacional del Servicio Civil remite nota complementaria del pedido de informes de la señora representante Ana María Olivera Pessano, sobre el llamado para educadores en la institución "Dr. Roberto Berro".

A sus antecedentes

La Junta Departamental de San José remite copia de palabras expresadas por un señor edil, sobre la necesidad de regularización del uso de la pirotecnia.

C/42/021

- A la Comisión de Defensa Nacional

COMUNICACIONES DE LOS MINISTERIOS

El Ministerio de Economía y Finanzas contesta el pedido de informes del señor representante Juan Moreno, sobre la obtención de recursos para el Instituto Nacional de Colonización.

C/1830/021

El Ministerio de Salud Pública solicita prórroga para contestar los siguientes pedidos de informes:

- del señor representante Carlos Rodríguez Gálvez, referente a las obras e inversiones proyectadas y en ejecución en el departamento de Florida.
- del señor representante Enzo Malán Castro, acerca de los símbolos religiosos en el despacho del presidente de ASSE.

La citada Secretaría de Estado contesta los siguientes pedidos de informes:

- de varios señores representantes, relacionado con la asistencia de la mujer embarazada y el recién nacido en el marco de la pandemia por covid-19.
- del señor representante Rubén Bacigalupe, sobre los gastos del SAME en el departamento de Rocha.
 C/1597/021
- del señor representante Mariano Tucci Montes de Oca, relacionado con los protocolos y casos positivos de covid-19 en el sector citrícola del departamento de Salto.
- de la señora representante Cecilia Bottino Fiuri, referente a las obras e inversiones previstas para el departamento de Paysandú.

- de la señora representante Nibia Reisch, acerca de varios aspectos relacionados con una farmacia de plaza.

 C/1758/021
- del señor representante Nicolás Mesa Waller:
 - sobre los usuarios de ASSE del departamento de San José.
 C/1678/021
- sobre las inversiones y obras programadas para los años 2021 y 2022 en el departamento de San José.
 C/1691/021
- de la señora representante Lucía Etcheverry Lima:
 - relacionado con las solicitudes recibidas de ingresos a CTI en ASSE.
 C/1354/021
 - referente a los convenios de complementación celebrados entre el Hospital de Flores y Comeflo.
 C/1355/021
 - acerca del incremento de camas de CTI.

C/1356/021

 sobre diversos aspectos de la gestión de ASSE y eventos en el departamento de Cerro Largo.

C/1506/021

acerca de diversos temas relacionados a ASSE.

C/1509/021

- referente al expediente de la funcionaria del hospital departamental Dr. Edison Camacho de la ciudad de Trinidad.
- acerca de la atención recibida por una usuaria de ASSE.
 C/1581/021
- sobre las prestaciones otorgadas por el Hospital de Ojos José Martí.
 C/1582/021
- relacionado con la necesidad de adhesión a la campaña de vacunación contra el covid-19.

C/1487/021

El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social contesta el pedido de informes del señor representante Nicolás Mesa Waller, sobre inversiones y obras programadas para los años 2020 y 2021 para el departamento de San José.

C/1689/021

El Ministerio de Transporte y Obras Públicas contesta el pedido de informes del señor representante Sebastián Sabini, referente al boleto estudiantil gratuito.

C/692/020

El Ministerio Industria, Energía y Minería contesta los siguientes asuntos:

- pedido de informes del señor representante Amin Niffouri, acerca de la anulación de varios decretos referidos a los canales autorizados a las empresas que prestan servicio de televisión para abonados, digital abierta, comercial, comunitarias y otras sin fines de lucro.
- exposición escrita de la señora representante Valentina Dos Santos, sobre la solicitud de posibilitar una mejor conexión en parajes y centros poblados del departamento de Artigas.

C/9/020

A sus antecedentes

PEDIDOS DE INFORMES

El señor representante Diego Echeverría solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, sobre estadísticas de los trámites de las distintas prestaciones de la seguridad social en los últimos 5 años.

C/1897/021

Se cursó con fecha 14 de setiembre

El señor representante Gustavo Olmos solicita se cursen los siguientes pedidos de informes al Ministerio de Desarrollo Social:

- relacionado con el convenio sociolaboral celebrado entre el citado Ministerio y la Intendencia de Maldonado.
- referente a los acuerdos firmados por el citado Ministerio con varias empresas privadas.

C/1900/021

El señor representante Rodrigo Albernaz Pereira solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, acerca de las jubilaciones y pasividades de los ex obreros de la construcción de la Represa Hidroeléctrica de Salto Grande.

C/1902/021

- Se cursaron con fecha 16 de setiembre

La señora representante Alexandra Inzaurralde solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Salud Pública, sobre la problemática del consumo de drogas en el departamento del Lavalleja. C/1903/021

- Se cursó con fecha 17 de setiembre

El señor representante Gustavo Zubía solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Educación y Cultura, relacionado con la capacitación y formación de los funcionarios de la Fiscalía General de la Nación.

C/1904/021

El señor representante Sebastián Sabini solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Desarrollo Social, referente al convenio entre el INAU y el Ministerio de Defensa Nacional.

C/1905/021

Los señores representantes Nicolás Viera Díaz, Nicolás Lorenzo y Sebastián Sabini solicitan se curse un pedido de informes al Ministerio de Educación y Cultura, acerca de la contratación entre la empresa Anago Cleaning Systems Uruguay y la ANEP.

C/1906/021

La señora representante Alexandra Inzaurralde solicita se cursen los siguientes pedidos de informes:

- al Ministerio de Desarrollo Social, sobre viviendas cedidas en comodato a Mevir. C/1907/2021
- al Ministerio de Salud Pública, relacionado a la necesidad de una ambulancia para el hospital de la localidad de Batlle y Ordóñez. C/1908/021

- Se cursaron con fecha 20 de setiembre

Pedidos de informes cuya reiteración solicitan sus autores por medio de la Cámara:

- de la señora representante Ana María Olivera Pessano al Ministerio de Educación y Cultura, sobre el presupuesto destinado al servicio de comunicación audiovisual nacional en los años 2020 y 2021.
- de la señora representante Alexandra Inzaurralde:
 - al Ministerio del Interior:
 - relacionado con la instalación y reapertura de comisarías, destacamentos o puestos policiales en zonas rurales.
 C/1618/021
 - referente al costo de mantenimiento y funcionamiento de las cámaras forenses.

C/1619/021

 al Ministerio de Ambiente, acerca del monitoreo de la calidad del aire en la ciudad de Minas.

C/1706/021

Se votarán oportunamente

PROYECTOS PRESENTADOS

La señora representante Alexandra Inzaurralde, presenta con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se modifica el artículo 18 de la Ley N° 12.590, sobre la conmemoración del 1° de mayo.

C/1901/021

 A la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración".

3.- Proyectos presentados

"CONMEMORACIÓN DEL 1° DE MAYO. (Se modifica el artículo 18 de la Ley N° 12.590)

PROYECTO DE LEY

Artículo 1°.- Agrégase al artículo 18 de la Ley N° 12.590, de 23 de diciembre de 1958, el siguiente inciso:

"En caso que el 1° de mayo coincida con día domingo, lo dispuesto en el inciso anterior regirá para el día lunes siguiente".

Artículo 2º.- La presente ley, no incidirá en la fecha de realización de los actos conmemorativos.

Montevideo, 16 de setiembre de 2021

ALEXANDRA INZAURRALDE, Representante por Lavalleja.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

A nivel internacional el día 1° de mayo se celebra recordando las protestas que se dieron en esa fecha en Chicago, Estados Unidos en el año 1886, ante los reclamos de los trabajadores para establecer la jornada laboral de 8 horas.

En tal sentido y de acuerdo a lo dispuesto por la Ley N° 12.590 promulgada el 23 de diciembre de 1958 que regula la actividad privada y su régimen de licencias anuales, nuestro país en su artículo 18 recoge el espíritu de dicha celebración estableciendo que: "Los días 1° de enero, 1° de mayo, 18 de julio, 25 de agosto y 25 de diciembre de cada año, todo trabajador percibirá remuneración como si trabajara; y en caso de trabajar recibirá doble paga".

Posteriormente por Decreto 201/1979 se estableció: "Interprétase el artículo 18 de la Ley N° 12.590 de 12/XII/958 en el sentido de que en aquellas actividades que, por las características del proceso productivo o por la naturaleza de las tareas que cumplen, no admitan interrupción, es facultad del empleador disponer qué trabajadores subordinados cumplirán labor en los días 1° de enero, 1° de mayo, 18 de julio, 25 de agosto y 25 de diciembre de cada año, debiendo abonar al trabajador en estos días, doble salario de acuerdo a lo dispuesto por el mencionado artículo".

Por ello, actualmente el denominado día del trabajador 1° de mayo es uno de los "feriados pagos no laborales", por tanto se establece la obligatoriedad del descanso.

Atento a que a la fecha, en caso de coincidir el día mencionado con un día domingo, como es día de fin

de semana y constituye el día habitual de asueto total o parcial para la gran mayoría de la población económicamente activa, la finalidad perseguida por el legislador en la norma citada se desvirtuaría en el sentido que el disfrute del trabajador junto a su familia con motivo de dicho asueto coincidiría con un día de descanso habitual.

Es por esta razón, que entendemos oportuno propiciar el presente proyecto de ley para contemplar el corrimiento en caso de coincidencia del feriado pago no laborable 1° de mayo en día domingo, para el siguiente lunes de la semana.

De esta manera se contemplaría la finalidad perseguida por la norma en su total cabalidad, ya que dicha jornada de reflexión para los trabajadores al trasladarse al día lunes siguiente en los años en que coincida con el día domingo como se expresó, coadyuva en la posibilidad que pueda realmente la gran mayoría de los trabajadores realizar actividades de esparcimiento y recreación junto a su familia, lo que a la postre es contemplar a uno de los sectores de la población motor en la economía del país, que con su esfuerzo diario hace posible el desarrollo productivo de la nación.

Por tanto elevamos a vuestra consideración el siguiente proyecto de ley.

Montevideo, 16 de setiembre de 2021

ALEXANDRA INZAURRALDE, Representante por Lavalleja".

4.- Exposiciones escritas

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Fratti).- Está abierto el acto.

(Es la hora 10 y 40)

—Dese cuenta de las exposiciones escritas.

(Se lee:)

"La señora representante Virginia Fros Álvarez solicita se cursen las siguientes exposiciones escritas:

- al Ministerio de Ambiente, sobre la problemática de la falta de abastecimiento de agua potable en la localidad de Masoller, departamento de Rivera.

 C/9/020
- a los ministerios de Ambiente y del Interior, relacionada con la situación del depósito de automóviles y automotores incautados por dependiente del Ministerio del Interior.

C/9/020".

——Se votarán oportunamente.

5.- Inasistencias anteriores

Dese cuenta de las inasistencias anteriores.

(Se lee:)

"Inasistencias de representantes a la sesión ordinaria realizada el día 14 de setiembre de 2021

Con aviso: Óscar Amigo Díaz, Eduardo Antonini, Cecilia Bottino Fiuri, Wilman Caballero, Felipe Carballo Da Costa, Valentina Dos Santos, Lilián Galán, Nancy Núñez Soler, Ana María Olivera Pessano, Ernesto Gabriel Otero Agüero, Sebastián Sabini, Martín Tierno, Gabriel Tinaglini, Mariano Tucci Montes de Oca, Javier Umpiérrez Diano y Sebastián Valdomir.

Sin aviso: Alejandro Miguel Acosta Coitinho, Cristina Márquez Díaz, Gonzalo Andrés Onetto Linale y Guillermo Silva.

Inasistencias a las comisiones

Representantes que no concurrieron a las comisiones citadas:

Lunes 20 de setiembre

INVESTIGADORA CON EL COMETIDO DE INVESTIGAR LA EXTENSIÓN Y LA JUSTIFICACIÓN DE LICENCIAS IRREGULARES A LOS INTEGRANTES DE LA FEDERACIÓN NACIONAL DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA (FENAPES) POR PARTES DEL CONSEJO EDUCACIÓN SECUNDARIA EN EL PERÍODO 2015-2019

Con aviso: Carmen Tort González".

6.- Exposiciones escritas

----Habiendo número, está abierta la sesión.

Se va a votar el trámite de las exposiciones escritas de que se dio cuenta.

(Se vota)

—Cincuenta y dos en cincuenta y seis: AFIRMATIVA.

(Texto de las exposiciones escritas:)

 Exposición de la señora representante Virginia Fros Álvarez al Ministerio de Ambiente, sobre la falta de abastecimiento de agua potable en la localidad de Masoller, departamento de Rivera

"Montevideo, 22 de setiembre de 2021. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Alfredo Fratti. Amparadas en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente

exposición escrita al Ministerio de Ambiente y, por su intermedio, a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado (OSE). Ha llegado a nuestro conocimiento el problema que enfrentan los habitantes de la localidad de Masoller, departamento de Rivera. La misma cuenta con una población de aproximadamente 800 habitantes, 69 viviendas de la Comisión Honoraria pro Erradicación de la Vivienda Rural Insalubre (MEVIR -Doctor Alberto Gallinal Heber), un salón comunal, una policlínica, un Juzgado, un liceo con anexo de agraria, un hogar estudiantil, escuela y un puesto policial. Sumado a tres iglesias, una capilla y 32 casas que no pertenecen a la Comisión Honoraria. Los vecinos sufren la problemática de la falta de abastecimiento de agua potable. Dicha falta es de larga data por lo que, para la obtención del agua cuentan con una bomba. La problemática radica en la bomba precisamente, la cual es muy chica para la cantidad de casas, a las que debe abastecer. La presión del agua es muy débil por lo que no llega a todas las viviendas, así como también, la cañería es muy vieja y se rompe fácilmente, quedando el pueblo sin agua potable. Como solución inmediata llega una vez a la semana un camión cisterna, que no abastece de forma suficiente a toda la población de Masoller. Es un problema que debe ser gestionado con la debida urgencia que se merece, como lo estipula el inciso segundo del artículo 47 de la Constitución de la República: 'El agua es un recurso natural esencial para la vida. El acceso al agua potable y el acceso al constituyen saneamiento, derechos humanos fundamentales'. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. VIRGINIA FROS ÁLVAREZ, Representante por Rivera".

2) Exposición de la señora representante Virginia Fros Álvarez a los ministerios de Ambiente y del Interior, sobre la situación del depósito de automóviles y automotores incautados por dependiente del Ministerio del Interior

"Montevideo, 22 de setiembre de 2021. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Alfredo Fratti. Amparadas en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Ambiente y al Ministerio del Interior. Recientemente recorrimos el depósito de automóviles y automotores incautados, dependiente del Ministerio del Interior, en la ciudad capital del departamento de Rivera. Es preocupante la situación de los depósitos, donde los dueños en la mayoría de los casos no vuelven a reclamarlos, por lo que allí permanecen durante muchos años, siendo de una excesiva cantidad. (Anexamos fotos del depósito

para visualizar la cantidad y el estado en que se encuentran). Se convierten en residuos peligrosos, los automóviles y automotores, que contienen diversos componentes nocivos para el medio ambiente, que no es conveniente dejar en el vehículo cuando queda detenido por mucho tiempo, no tanto por el daño que le puede provocar al vehículo, sino que por el daño que puede provocar en el medio ambiente, si los materiales o sustancias que los componen, toman contacto con el suelo o con los cursos de agua. Esa situación es tanto más preocupante cuando los vehículos se guardan sobre el suelo natural. La lista más típica de esos componentes está integrada por: combustible, baterías de plomo, filtros de aceite, aceite lubricante, líquidos de freno y refrigerante y componentes electrónicos. Entre esos productos hay metales pesados, aceites, alcoholes, ethylene glicol, con características de toxicidad, eco toxicidad, e inflamabilidad, entre otros. Esos riesgos ambientales aumentan conforme los vehículos quedan expuestos a hurtos. En efecto los hurtos de autopartes, no se realizan con los debidos cuidados y pueden quedar sustancias derramadas debajo de los vehículos estacionados, contaminando el suelo, el subsuelo y las aguas circundantes. Es un problema que debe ser gestionado con la debida urgencia que se merece, siendo el medio ambiente un derecho humano fundamental protegido en el literal a) del numeral 1) del artículo 47 de la Constitución de la República: 'el ordenamiento territorial, conservación y protección del medio ambiente y la restauración de la naturaleza'. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. VIRGINIA FROS ÁLVAREZ, Representante por Rivera".

7.- Fallecimiento del funcionario Manuel Origoni y del exfuncionario Fernando Iglesias

—La Mesa invita a la sala y a la barra a ponerse de pie y guardar un minuto de silencio por el fallecimiento del funcionario Manuel Origoni -con treinta años en la Cámara- y de un jubilado de esta Casa, el señor Fernando Iglesias, ocurrido en estos días.

(Así se procede)

8.- Reiteración de pedidos de informes

—Se va a votar si se solicitan por intermedio de la Cámara los pedidos de informes cuya reiteración plantean sus autores, los que fueron oportunamente distribuidos y se encontraban incluidos en el pliego de

asuntos entrados del día 14 de setiembre y en el pliego del día de la fecha.

(Se vota)

——Cincuenta y seis en cincuenta y ocho: AFIRMATIVA.

(Texto de los pedidos de informes que se reiteran y se encuentran incluidos en el pliego de asuntos entrados del día 14 de setiembre:)

1) "Montevideo, 24 de junio de 2021. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Alfredo Fratti. Amparadas en las facultades que nos confiere el artículo 118 de la Constitución de la República, solicitamos que se curse el presente pedido de informes al Ministerio del Interior. Informar: 1) Si se emiten Certificados de Existencia a solicitud de aquellos interesados que requieren de la constancia respectiva a los efectos de poder sustanciar diversos trámites en el territorio nacional o en el exterior, que requieren dichas constancias. 2) En caso negativo, indicar a partir de qué momento dejaron de ser emitidos, especificando las razones por las cuales se adoptó tal decisión, agregando copia del acto administrativo correspondiente. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. ANA MARÍA OLIVERA PESSANO, Representante por Montevideo".

2) "Montevideo, 21 de mayo de 2021. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Alfredo Fratti. Amparadas en las facultades que nos confiere el artículo 118 de la Constitución de la República, solicitamos que se curse el presente pedido de informes al Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial. Solicitamos que se nos informe: 1) Nómina de proyectos de regularización de asentamientos a cargo de esa Secretaria de Estado. 2) Nómina de proyectos de regularización de asentamientos a través de convenios con la Intendencia de Montevideo. 3) Cuáles son los plazos previstos para el cumplimiento de los convenios vigentes entre ese Ministerio y la mencionada Intendencia, correspondientes a los Programas 'Realojos y rehabilitación urbana' y 'Mejoramiento de barrios'. 4) Si existen proyectos en suspenso y, en caso afirmativo, especificar cuáles estarían en dicha situación y las razones por las cuales están en suspenso, indicando, en cada caso, en qué momento se retomarían y cuántas familias se encuentran involucradas en esa situación; en caso afirmativo, remitir copia de la resolución correspondiente. 5) En qué situación se encuentran cada uno de los procesos licitatorios referidos a la regularización de asentamientos y, en caso de que hubiera alguna suspensión, indicar en qué casos y en qué oportunidad se pondrían en marcha y señalar caso a caso acerca

de los fundamentos que hubieran motivado tal decisión. Para el caso, remitir copia de las resoluciones correspondientes. 6) Qué requerimientos estarían faltando para la celebración de convenios con los asentamientos Nuevo Comienzo, Antares y Nuevo Plácido Ellauri, de la ciudad de Montevideo, habida cuenta de que dicha Intendencia ha puesto a disposición los predios correspondientes. 7) En qué situación se encuentran los proyectos Cauceglia, Rivera del Miguelete, Campichuelo y La Paloma, sectores 1, 2 y Juventud 14. 8) Cuáles son los plazos previstos para la ejecución del 'proyecto ejecutivo' de Nuevo Amanecer al que se refirió el señor Presidente de la República, doctor Luis Lacalle Pou, en su discurso del 2 de marzo del año en curso. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. ANA MARÍA OLIVERA PESSANO, Representante por Montevideo".

(Texto de los pedidos de informes que se reiteran y se encuentran incluidos en el pliego de asuntos entrados del día de la fecha:)

junio Señor 1) "Montevideo, 23 de de 2021. Presidente de la Cámara de Representantes. Alfredo Fratti. Amparadas en las facultades que nos confiere el artículo 118 de la Constitución de la República, solicitamos que se curse el presente pedido de informes al Ministerio de Educación y Cultura. Informar: 1) De qué manera se estructura el presupuesto destinado al Servicio de Comunicación Audiovisual Nacional, identificando que partidas fueron asignadas a la Televisión Nacional del Uruguay (TNU) y a la Radio Nacional del Uruguay (RNU) en el año 2020 y 2021. 2) Cuál fue el monto asignado para pago de salarios, gastos de funcionamiento, adquisiciones e inversiones. 3) Qué tipo de vínculos laborales existen a la fecha en TNU y RNU, identificando la nómina de trabajadores correspondiente, la naturaleza jurídica de los puestos de trabajo, así como las remuneraciones respectivas. 4) Si durante el ejercicio 2020, en TNU se realizaron programas de producción propia, en cuyo caso solicitamos especificar cuáles han sido, descripción general de los mismos y los costos asociados en cada caso concreto. 5) Si durante el ejercicio 2020 se realizaron programas en régimen de coproducción, cuántos bajo la modalidad de compra de producción nacional y cuántos en régimen de venta de espacios televisivos en TNU. En particular solicitamos se identifique cada uno de ellos detallando los costos en el caso de las coproducciones o compras de productos nacionales y cuánto se recaudó por concepto de venta de espacios televisivos. 6) Cuántos programas se realizaron en TNU en el año 2021 en coproducciones, cuántos de compra de producción nacional y cuántos en régimen de

venta de espacios. Cuáles fueron y cuál fue su costo en el caso de coproducciones o compras y cuánto se recaudó en el caso de la venía de espacios. 7) Cuál es el costo total del programa 'Periodistas Toda la Verdad' emitido en el año 2020, detallando cuántas contrataciones requirió, remuneraciones correspondientes a los participantes de dicho programa, los costos de producción, realización, diseño escenográfico y técnico del mismo. 8) A cuánto asciende el gasto destinado a los cambios implementados en el informativo, detallando el destino de las partidas que fueron asignadas a tales efectos, identificando especialmente aquellas que fueron dispuestas para contrataciones, inversiones en escenografía, necesidades técnicas y de operaciones. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. ANA MARÍA OLIVERA PESSANO, Representante por Montevideo".

2) "Montevideo, 16 de junio de 2021. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Alfredo Fratti. Amparadas en las facultades que nos confiere el artículo 118 de la Constitución de la República, solicitamos que se curse el presente pedido de informes al Ministerio del Interior. Hemos recibido planteamientos de los vecinos de las distintas zonas rurales, requiriendo la instalación o reapertura de acuerdo al caso, de comisarías, destacamentos o puestos policiales, según corresponda. Sabemos que la presencia del policía en la zona, significa 'Estado a la mano' para distintas vicisitudes que se pueden plantear, y que desde un concepto amplio y general se vinculan a la seguridad pública. Naturalmente, en cada oportunidad consultamos primariamente a las autoridades departamentales y la respuesta termina siempre delatando la necesidad de una mayor cantidad de recursos humanos. A modo de ejemplo, un destacamento en un régimen reglamentario de 24 por 48 horas demandaría un mínimo de 10 funcionarios, para brindar un buen servicio. Sin perjuicio de comprender que el mapa del delito es clave en la distribución de los recursos, la aspiración mínima siempre es lograr la reposición de vacantes y evitar que los cargos se reasignen a otros departamentos. Pero, indudablemente lo que se necesita es incrementarlos. Sumado a lo antes expuesto, identificamos un problema no menor que, sin embargo puede transformarse en una oportunidad para reforzar la presencia policial actuando en territorio y al menos paliar la situación. Nos referimos a la importante cantidad de efectivos desarmados por una amplia variedad de motivos, como salud mental, estrés, denuncias de violencia doméstica, entre otros. El reintegro del arma requiere la conformidad de la Junta Nacional de Aptitud, que está centralizada en el departamento de Montevideo y tenemos entendido que hay un gran

atraso. El alta administrativa, puede insumir varios meses y hasta un año, aún teniendo el alta médica. Eso representa un gran perjuicio para todos. Para los funcionarios porque, al tener dispuesto su desarme les impide trabajar en régimen de 222, y generar un complemento de ingresos relevante. Para la institución ministerial, porque se trata de policías ejecutivos, que en lugar de asignarse a tareas activas en territorio, están cumpliendo funciones administrativas. Por lo expuesto, solicitamos que se informe sobre las causas del atraso existente en la Junta Nacional de Aptitud en el diligenciamiento de las altas administrativas a aquellos policías que ya cuentan con alta médica. Contar con esa información, estimamos que permitirá disponer las medidas correctivas que correspondan, en consideración que puede identificarse en ellas una solución que al menos permita paliar la insuficiencia de personal policial capacitado y activo. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. ALEXANDRA INZAURRALDE, Representante por Lavalleja".

3) "Montevideo, 16 de junio de 2021. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Alfredo Fratti. Amparadas en las facultades que nos confiere el artículo 118 de la Constitución de la República, solicitamos que se curse el presente pedido de informes al Ministerio del Interior. En nuestro rol de Representante Nacional, es nuestro deber trasladar las problemáticas que en forma persistente nos llegan desde distintos puntos de nuestro departamento, Lavalleja (y hasta de zonas adyacentes) en el área de seguridad pública. Los avances de la tecnología, generan nuevos recursos que pueden contribuir de manera efectiva con esta política pública, de alta sensibilidad en la población. En particular, las cámaras forenses en las zonas suburbanas o rurales, pueden constituir un gran aliado en la consecución de ese objetivo. Tanto es así que los vecinos generalmente están dispuestos a adquirirlas, pero exigen un costo de mantenimiento que no es menor. A los pequeños propietarios -que son mayoría en nuestro departamento- se les hace especialmente dificultoso de asumir. Tenemos entendido que hasta hace poco tiempo el costo de mantenimiento y funcionamiento era absorbido por el Ministerio del Interior (existen ejemplos en las localidades de José Pedro Varela y Villa Serrana, etcétera). Actualmente, lo tienen que solventar los particulares, quienes a la vez deben designar a uno de ellos como titular responsable de los servicios que requieren el funcionamiento de las mismas. No es difícil imaginar las dificultades y riesgos que eso amerita para la persona en particular, quien en caso de no reunir el dinero necesario mes a mes, es el responsable directo del pago. Eso desalienta el uso de una herramienta, que si bien no sustituye la presencia policial, contribuye eficazmente a conferir un respaldo importante a la hora de identificar y generar pruebas. Contar con cámaras, estimula la denuncia de delitos por parte de los vecinos que muchas veces están sub denunciados. Resaltamos que, a nuestro modesto entender, la denuncia de los delitos es de suma utilidad al momento de contar con información contextualizada y fidedigna de la real situación de seguridad en cada zona. Ante lo expuesto, solicitamos: 1) Se nos confirme de así corresponder, lo antes expresado. 2) De ser afirmativa la respuesta, se nos informe el acto administrativo o norma que determinó el cambio de criterio, fecha y fundamentos. 3) Posibilidad de retomar la política anterior en relación al costo de mantenimiento y funcionamiento de las cámaras de seguridad, y pasar este a ser absorbido por dicho Ministerio. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. ALEXANDRA INZAURRALDE, Representante por Lavalleja".

4) "Montevideo, 9 de julio de 2021. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Alfredo Fratti. Amparadas en las facultades que nos confiere el artículo 118 de la Constitución de la República, solicitamos que se curse el presente pedido de informes al Ministerio de Ambiente. Antecedentes. Como Representante Nacional, hemos recibido el Informe del Estado del Ambiente 2020 correspondiente al período 2016-2019 (Carpeta Nº 37 de 2020-Repartido N° 6 Junio 2020). Destacamos el cumplimiento en ese sentido, que ha dado el Ministerio de Ambiente a lo establecido en el artículo 12 de la Ley Nº 17.283, de 28 de noviembre de 2000, ley de protección del medio ambiente, plasmando su ánimo de trasmitir en forma transparente la información ambiental. Entre las principales matrices ambientales de nuestro territorio se encuentra el aire, y la información de sus condiciones, calidad o concentración de contaminantes se encuentra desarrollada en las páginas 54 y siguientes de dicho documento. Precisamente, en la página 54 vuelto, se expresa: 'El monitoreo de calidad de aire se realiza en sitios que a juicio de la DINAMA así lo ameriten por las actividades desarrolladas y eventuales impactos asociados que pueden implicar, de acuerdo a las capacidades para el desarrollo del trabajo. Se desarrolla bajo dos modalidades: monitoreo continuo y monitoreo discreto. El monitoreo continuo se realiza en Montevideo, Aceguá, Las Cañas y Nueva Palmira con equipamiento automático que permite obtener valores de muestreo con alta frecuencia, un dato por minuto. El monitoreo discreto, se realiza en Río Branco, material particulado con equipamiento manual que brinda información con menor frecuencia. Dado que el volumen de datos bajo el monitoreo continuo es mucho mayor respecto al del monitoreo discreto, los resultados obtenidos a partir del monitoreo continuo representan mejor la situación de calidad del aire cuando este se haya encontrado operativo de manera sostenida a lo largo del año'. Sabido es que en las inmediaciones de la ciudad de Minas, capital del departamento de Lavalleja, hay instaladas dos plantas cementeras: Cementos del Plata S. A., empresa de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Pórtland (ANCAP) y Cementos Artigas S. A. Cabe destacar la tecnología de última generación que se emplea en esta última, incluyendo el envío en tiempo real a la Dirección Nacional de Calidad y Evaluación Ambiental (DINACEA). Sin mencionar, acciones que se han venido desarrollando en materia de quema de residuos, a través de sus hornos contribuyendo a una causa nacional como es la protección del medio ambiente. Sin embargo, dichos datos se limitan al material particulado. No comprenden otros contaminantes que pueden estar afectando la calidad del aire y que probablemente tengan su origen, ya no en la actividad industrial desarrollada en la zona, sino en las características geográficas de la capital departamental, rodeada de cerros de altura considerable. Por lo expuesto, solicitamos que se informe: 1) La viabilidad de instalar una estación de monitoreo continuo del aire que mida los distintos contaminantes en la ciudad de Minas y específicamente el material particulado menor a 2.5 micrómetros. 2) Los criterios que han determinado que hasta la fecha el monitoreo continuo solo se realice en las cinco localidades antes mencionadas, que ubicadas en el mapa parecen no abarcar la franja que va desde el noroeste al sureste del país. 3) Los criterios técnicos científicos en base a los cuales en la ciudad de Montevideo se miden la mayoría de los contaminantes: material particulado (PM10. PM2.5) Óxido de Nitrógeno (NOx), Dióxido de azufre (SO2) Monóxido de Carbono (CO), Ozono (3); y en el resto de las estaciones ubicadas en el interior del país, solo se monitorean algunos de los contaminantes señalados e incluso en 'algunas de ellas, únicamente el material particulado PM10. 4) El criterio técnico científico en base al cual únicamente en la ciudad de Montevideo se mide el material particulado PM2.5. 5) Si los laboratorios intervinientes son estatales o se contratan en el Uruguay o en el extranjero. 6) Cuándo se realizó la última medición de calidad del aire en la ciudad de Minas: año, contaminantes medidos, tipo de estación: continua o concreta; período medido, valores, laboratorio responsable. Agradecemos Saludamos al señor Presidente muy atentamente. ALEXANDRA INZAURRALDE, Representante por Lavalleja".

9.- Licencias.

Integración de la Cámara

——Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Gustavo Zubía, por el día 22 de setiembre de 2021, convocándose al suplente siguiente, señor Marcelo Pasquet.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Ángel Fachinetti, señor Marcelo Caporale, señora María Fabiana Conti González, señor Rodrigo Fabricio Lludgar, señor Rafael Alonso, señora Maia Almeida, señora Ana María Baz Díaz y señor Fernando Cataldi.

De la señora representante María Eugenia Roselló, por el día 22 de setiembre de 2021, convocándose al suplente siguiente, señor Sebastián Francisco Sanguineti.

Del señor representante Martín Melazzi, por el día 22 de setiembre de 2021, convocándose a la suplente siguiente, señora María Rosa Melazzi.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, el suplente siguiente señor Aldo Charbonnier.

Del señor representante Daniel Peña, por el día 22 de setiembre de 2021, convocándose al suplente siguiente, señor Luis Alberto Posse Ramos.

Del señor representante Ope Pasquet, por el día 22 de setiembre de 2021, convocándose a la suplente siguiente, señora Desirée Pagliarini.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, el suplente siguiente señor Medardo Alberto Manini Ríos Scandroglio.

Del señor representante Gabriel Gianoli, por el día 22 de setiembre de 2021, convocándose a la suplente siguiente, señora Myriam Silva Berrueta.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Gastón Cossia, señor Francisco Capandeguy Sánchez, señora Mariela Martínez Carrere, señor Daniel Graffigna, señora Mariana Ubillos Méndez, señora Roxana Berois, señor Juan Martín Barcena Soldo, señora Alicia Barbani, señor Pablo Arretche, señor Ignacio Estrada, señor Ernesto Dehl y señor Diego Fernando Pazos.

Del señor representante Sebastián Sabini, por el día 22 de setiembre de 2021, convocándose a la suplente siguiente, señora Inés Cortés.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Agustín Mazzini García y señora Paula Pérez Lacués.

Del señor representante Nicolás Mesa Waller, por el día 23 de setiembre de 2021, convocándose al suplente siguiente, señor Heber Bousses.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora Ana María Borges Álvarez, señora Lucía Barboza, señor Javier De Los Santos Cabrera y señora Delia Rodríguez.

De la señora representante Cristina Lustemberg, por el día 22 de setiembre de 2021, convocándose al suplente siguiente, señor Fernando Cáceres.

Del señor representante Eduardo Antonini, por el día 22 de setiembre de 2021, convocándose a la suplente siguiente, señora Lourdes Ontaneda.

Del señor representante Germán Cardoso, por el día 22 de setiembre de 2021, convocándose a la suplente siguiente, señora Magdalena Fioritti de Stern.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Eduardo Elinger, señor Jorge Schusman, señora María del Rosario Borges Esqueff, señor Sebastián Silvera, señor Wiston Guerra y señora Bethy Molina Espinosa.

Del señor representante Nicolás Lorenzo, por el día 22 de setiembre de 2021, convocándose a la suplente siguiente, señora Mariana Píriz Torrez.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Wilson Carlos Rippa Álvez, señora Paula Yanet Chalart Bauer y señora María del Carmen Farías De Barros.

Del señor representante Daniel Gerhard, por el día 22 de setiembre de 2021, convocándose a la suplente siguiente, señora Micaela Melgar.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Gabriel Mazzarovich, señora Ana Laura Cafaro Mango y señor Ismael Adolfo Fuentes Chiribao. Licencia por enfermedad:

De la señora representante Orquídea Minetti, por el día 22 de setiembre de 2021, convocándose a la suplente siguiente, señora Valentina Delbono.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Carlos Reutor, señor Agustín Mazzini García, señora Paula Pérez Lacués, señora Inés Cortés, señora Camila Leticia Pérez Vergara, señor Luis Adriel Fernández Durán, señora Margarita Libschitz Suárez, señor William Martínez Zaquierez, señor Eduardo Federico Molinari Pérez, señor Walter José Guimaraens González y señora Catherine Miriam Cabrera Rivero.

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Álvaro Lima, por el día 22 de setiembre de 2021, convocándose al suplente siguiente, señor Daniel Dalmao.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Álvaro Gustavo Gómez Gómez y señora Natalia Carrara Albistur.

Del señor representante Rodrigo Albernaz Pereira, por el día 22 de setiembre de 2021, convocándose a la suplente siguiente, señora Sabina Calvo.

Del señor representante Álvaro Dastugue, por el día 22 de setiembre de 2021, convocándose al suplente siguiente, señor William Galiano.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora Betiana Britos y señora Lourdes Rapalin.

Del señor representante Álvaro Dastugue, por el día 23 de setiembre de 2021, convocándose a la suplente siguiente, señora Lourdes Rapalin.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, la suplente siguiente señora Betiana Britos.

Del señor representante Nelson Larzábal Neves, por el día 22 de setiembre de 2021, convocándose al suplente siguiente, señor Walter José Guimaraens González.

Licencia por paternidad:

Del señor representante Sebastián Sabini, por el período comprendido entre los días 28 de setiembre y 7 de octubre de 2021, convocándose a la suplente siguiente, señora Paula Pérez Lacués.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, el suplente siguiente señor Agustín Mazzini García. Licencia por motivos personales:

De la señora representante Virginia Fros Álvarez, por los días 28 y 29 de setiembre de 2021, convocándose al suplente siguiente, señor Eduardo Guadalupe.

Licencia por enfermedad:

De la señora representante Cecilia Bottino Fiuri, por el día 22 de setiembre de 2021, convocándose al suplente siguiente, señor Ernesto Pitetta.

Licencia por motivos personales:

De la señora representante Valentina Dos Santos, por el día 22 de setiembre de 2021, convocándose a la suplente siguiente, señora Elita Volpi.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Emiliano Soravilla Pinato y señor William Néstor Cresseri Galván.

Montevideo, 22 de setiembre de 2021

OMAR ESTÉVEZ, ORQUÍDEA MINETTI, FERNANDA ARAÚJO".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y uno en sesenta y cinco: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

10.- Intermedio

SEÑOR GOÑI REYES (Rodrigo).- ¿Me permite, señor presidente?

Solicito un intermedio hasta la hora 12 y 30.

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Fratti).- Se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y tres en sesenta y seis: AFIRMATIVA.

Se pasa a intermedio.

(Es la hora 10 y 47)

(Ocupa la Presidencia la señora representante Elsa Capillera)

SEÑORA PRESIDENTE (Elsa Capillera).- Continúa la sesión.

(Es la hora 12 y 45)

11.- Licencias.

Integración de la Cámara

——Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Carlos Testa, por el día 28 de setiembre de 2021, convocándose a la suplente siguiente, señora Inés Monzillo.

Del señor representante Wilman Caballero, por el día 22 de setiembre de 2021, convocándose a la suplente siguiente, señora Martha Deniz.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Marcos Andrés Acuña Cuadrado y señor Edward Silvera.

Del señor representante Rubén Bacigalupe, por el día 22 de setiembre de 2021, convocándose al suplente siguiente, señor Gonzalo Geribón Herrera.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Sergio Valverde, señor Sebastián Ferrero, señora Marianita Fonseca Medina, señor Héctor Silvera, señor Javier Quevedo, señora Lilián Sánchez, señora Mercedes Antía y señora María Luisa Conde.

Del señor representante Sebastián Cal, por el día 28 de setiembre de 2021, convocándose al suplente siguiente, señor Carlos Atilio Herrera Silva.

Del señor representante Gustavo Olmos, por el día 22 de setiembre de 2021, convocándose a la suplente siguiente, señora Martina Inés Casás Pino.

Licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política:

Del señor representante Enzo Malán Castro, por el día 23 de setiembre de 2021, para participar del acto que se desarrollará en el Batallón Asencio de Infantería N° 5 el día jueves 23 del corriente a la hora 10:00, convocándose al suplente siguiente, señor Aníbal Méndez.

Montevideo, 22 de setiembre de 2021

OMAR ESTÉVEZ, FERNANDA ARAÚJO, VALENTINA DELBONO".

---En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y seis en cincuenta y siete: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

Se entra al orden del día.

12.- Alteración del orden del día

Dese cuenta de una moción de orden presentada por el señor diputado Rodrigo Goñi.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se altere el orden del día pasando el segundo asunto 'Conmemoración del Aniversario del Club Atlético Peñarol. (Exposición del señor Representante Nacional Pedro Jisdonian, por el término de diez minutos)' como primer punto".

---Se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y ocho en cincuenta y nueve: AFIRMATIVA.

Conmemoración del aniversario del Club Atlético Peñarol. (Exposición del señor representante nacional Pedro Jisdonian por el término de diez minutos)

Se pasa a considerar el asunto que figuraba en segundo término del orden del día y que pasó a ser primero: "Conmemoración del aniversario del Club Atlético Peñarol. (Exposición del señor representante nacional Pedro Jisdonian por el término de diez minutos)".

Tiene la palabra el señor diputado Pedro Jisdonian.

SEÑOR JISDONIAN (Pedro).- Señora presidente: en primer lugar, corresponde agradecer a las autoridades presentes de la Secretaría Nacional del Deporte y de la Asociación Uruguaya de Fútbol, y a los presidentes de Peñarol, Juan Pedro Damiani y Juan Ignacio Ruglio. Agradecemos también la nota enviada por el expresidente, doctor Jorge Barrera, que en parte queremos compartir con ustedes. Dice así:

"Es muy grato saludar a Ud. y a todos quienes se han reunido para celebrar una fecha tan señalada para nuestro querido Club y para todos quienes, en nuestro país y el mundo todo, vibran con nuestros colores.

En estos 130 años de historia nuestra institución no solo ha conquistado la gloria local e internacional, sino que lo ha hecho dejando siempre en la cancha todo y mostrando que mientras Peñarol esté jugando, ningún objetivo es inalcanzable.

[...] Por estar en el interior del país me es imposible concurrir personalmente, pero felicito la iniciativa de Pedro y viva siempre Peñarol. Fuerte abrazo".

Quisimos escribir algunas palabras en la jornada de hoy -en reiteradas oportunidades-, pero realmente nos resultó muy complicado trasladar a la razón un sentimiento muy profundo que tenemos. Sabemos que a lo largo de la historia, este recinto ha sido testigo de diferentes homenajes y reconocimientos, y en esa línea hemos presentado la posibilidad de hacer un reconocimiento, un homenaje, a una de las instituciones más importantes que del deporte nacional, desde 1891, desde la Villa Peñarol, que fue bautizada de esa manera por el pueblo que allí vivía tomando como referencia el lugar del que era oriundo quien tenía allí la pulpería, don Juan Bautista Crosa, que era de Pinerolo, Italia; lo uruguayizamos, y quedó Peñarol. No hay otro Peñarol anterior a ese, que es el original, y para nosotros, por supuesto, el más importante.

Sabemos que a lo largo de la historia nuestra institución ha tenido diferentes etapas. Quiero destacar la etapa gremial, la amateur, la profesional y, por supuesto, la del lanzamiento internacional. En el Uruguay se han generado desde un primer momento diferentes posiciones sobre lo que significa jurídicamente la fecha señalada por cada uno. Nosotros, lejos de generar un enfrentamiento y de querer echar leña a una polémica que tiene muchos años, tenemos

nuestra postura y respetamos la de los demás, pero sabemos y tenemos la convicción de que la nuestra tiene un asidero legal y también, por supuesto, un asidero mucho más importante: el del sentimiento. Peñarol es una corriente deportiva, y a la vez una muestra clara de la sociedad civil organizada detrás de dos colores que arrancaron con la locomotora Rocket e inundaron el mundo de Inglaterra; los colores amarillo y negro alrededor de las vías y de las estaciones; los colores preponderantes en los talleres de la Villa Peñarol y del ferrocarril del Uruguay. No podían ser otros que esos los colores que identificaran justamente al cuadro del pueblo.

Nosotros tenemos la convicción de que, si bien han existido demasiadas teorías sobre un montón de fórmulas mágicas y secretas a lo largo de la historia, en el Uruguay se encontró la alquimia perfecta para la gloria mezclando el oro y el carbón. Por eso, en este lugar que respetamos y al que damos la trascendencia que tiene no vamos a entrar en responder un montón de calificaciones de las que lamentablemente hemos sido blanco en las redes sociales, muchas veces -por no decir casi todas- detrás del anonimato, por el mucho respeto que tenemos por el resto de las instituciones que hay en el Uruguay, especialmente por el rival de siempre, Nacional, que junto con Peñarol es de los grandes hacedores de la más rica historia del deporte uruguayo.

Desde ese lugar y desde ese siglo XIX que tuvo a Peñarol como primer y único campeón del momento hemos recorrido a lo largo de la historia un sendero lleno de victorias y de glorias.

Si me pusiera a hablar de jugadores, realmente cometería grandes equivocaciones en el sentido de estar olvidando a muchos, pero no podemos dejar de destacar de esa primera etapa la figura de John Harley y del maestro Piendibene, de Isabelino Gradín y de varios otros como Álvaro Gestido y Lorenzo Fernández, que marcaron ese comienzo de la historia de Peñarol.

Tampoco podemos dejar de mencionar a Severino Varela en ese primer tetracampeonato y lo que significó a lo largo de la década del cuarenta la base del equipo que formó la selección uruguaya que fuera campeona del mundo en Maracaná. iCómo no hablar de Roque Máspoli, de Obdulio Varela, de Ghiggia, de Míguez y de Vidal! Nosotros tenemos el gran privilegio de haber sido la casa de varios jugadores que significaron un antes y un después en la historia del fútbol.

No lo decimos con ánimo de camisetear ni mucho menos, sino de mostrar el orgullo que sentimos y queremos trasmitir y compartir con todos ustedes.

Luego, vinieron las etapas de lo internacional. Fue Peñarol un gran forjador de la historia de la Copa Libertadores, con grandes dirigentes como sus presidentes, el contador Gastón Güelfi y Washington Cataldi, que fueron los grandes inventores de la contienda interclubes de campeones, que ya se disputaba hacía unos años en Europa y desde el año 1960 se disputa en América. Fue Peñarol el primer campeón de América; fue Peñarol el primer bicampeón de América, y fue Peñarol el primer tricampeón de América. Esos logros para el deporte uruguayo vinieron con la enseña aurinegra, que también supo ser el primer campeón del mundo de este continente, en el año 1961, ganándole al Benfica y repitiendo el logro en 1966, ni más ni menos que contra el Real Madrid, ganándole en su casa. Esos logros son parte de la historia del fútbol.

Hablar de Abbadie, de Rocha, de Spencer y de Joya es hacerlo de la historia más rica del fútbol uruguayo. Fueron ellos, junto al capitán de capitanes, Tito Gonçalves, y al mejor golero de la historia del fútbol uruguayo y de los mejores del fútbol mundial, Ladislao Mazurkiewicz, quienes marcaron esa etapa llena de gloria. Luego, vino el momento para otros grandes jugadores como el chileno Figueroa y también la etapa gloriosa del máximo goleador de la historia, Fernando Morena. En ese 1973 y, como última acción del presidente Gastón Güelfi, fue el fichaje de Fernando Morena, que significó un hito para el fútbol uruguayo, batiendo récords y siendo el máximo goleador de la historia de los campeonatos uruguayos en el año 1978 con treinta y seis goles, superando la marca anterior del también aurinegro Tigre Young.

Por eso, a partir de la década del ochenta Peñarol logró ser nuevamente campeón de América y del mundo en dos oportunidades: en 1982, dirigido por el inolvidable Hugo Bagnulo y con el capitanato del Indio Olivera -otro de los símbolos importantes que ha tenido la historia de Peñarol-, y en 1987, cuando con el gol más agónico de la historia de la Copa Libertadores, de Diego Aguirre, Peñarol completó la casi inigualable -solamente superada por dos equipos- marca de cinco Copas Libertadores. Por eso lo recalco, y por la importancia que ha tenido después en las contiendas nacionales e internacionales, logrando en el ámbito local la gesta de cincuenta y dos campeonatos y teniendo

el gran honor de ser el único equipo que tiene dos quinquenios. En lo personal viví el segundo quinquenio, no a través de los libros y los videos, sino en la tribuna, viendo a Pablo Bengoechea como principal referente futbolístico y también afuera, porque es bueno destacar la importancia de Pablo como ejemplo para los jóvenes en su trayectoria deportiva.

También quiero resaltar los recuerdos que nos vienen a todos. Hoy hablaba de lo que es para mí que esté Tito Gonçalves en la barra. El primer recuerdo que tengo yo es justamente de un clásico en el que le tocó atajar, en el que tuvo que ponerse una camiseta que tenía Fernando Álvez, que era gris con vivos aurinegros. Ese partido es el primer recuerdo que tengo, y que estén acá para mí es un honor gigante; realmente me provoca una profunda emoción, como sé que a todos los que son peñarolenses y a los que no, que respetan y saben cómo ha sido de importante en la historia del deporte.

Nosotros sabemos que el Uruguay ha tenido la fortuna de tener grandes instituciones, grandes dirigentes y grandes jugadores. Queríamos aprovechar esta oportunidad, desde el Parlamento, para saludar en su cumpleaños a la que consideramos una de las instituciones más importantes -para nosotros la más importante; sin ánimo de ofender a nadie, como cada uno puede tener la suya-, con el respeto que se merecen el tradicional rival y el resto de las instituciones que forman parte del fútbol uruguayo, y que sin lugar a dudas, es ejemplo en el mundo entero. Al Uruguay se lo conoce por muchas cosas en el mundo. Una de ellas es la democracia, que es la forma que tenemos los uruguayos de manejar las posiciones, los pensamientos y las maneras de ver el mundo que podemos tener cada uno. También recuerdo un viejo casete que tenía del centenario, que se llamaba "Junta gargantas", en el que había una parte que me gustaba mucho que decía que el Uruguay es un país pequeño y si en algún lado no conocen nuestra tierra "tan solo alcanza con decir en donde sea que el Uruguay es el país de Peñarol".

Muchas gracias.

(Aplausos en la sala y en la barra)

SEÑORA PRESIDENTE (Elsa Capillera).- Gracias, señor diputado.

Queremos saludar a quienes se encuentran en el palco derecho: el director de OPP, contador Isaac Alfie;

el subsecretario nacional del Deporte, doctor Pablo Ferrari; el presidente del Club Atlético Peñarol, señor Ignacio Ruglio; el contador Juan Pedro Damiani, y el contador Eduardo Zaidensztat. También saludamos a quienes se encuentran en el palco izquierdo: el doctor Walter Sobrero; el vicepresidente de la AUF (Asociación Uruguaya de Fútbol), doctor Gastón Tealdi; el señor Evaristo González, y el gerente nacional del Deporte, doctor Gerardo Lorente. Además, saludamos a todos quienes se encuentran en la primera y la segunda barra.

Tiene la palabra la señora diputada Susana Pereyra.

SEÑORA PEREYRA PIÑEYRO (Susana).- Señora presidenta: quiero hacer un reconocimiento muy especial a mi bancada por haberme permitido el honor de hablar hoy del aniversario que va a ocurrir el 28 de setiembre, es decir, de los ciento treinta años de la gloriosa institución de mis amores, el Club Atlético Peñarol.

Quiero saludar a las autoridades de nuestro Club en la persona de nuestro presidente, Ignacio Ruglio. También quiero saludar al expresidente, Juan Pedro Damiani, aquí presente. Asimismo, quiero saludar, en la persona del gran Tito Gonçalves, capitán de capitanes y referente histórico de nuestro querido club, a todas las glorias y a todos los jugadores que están haciendo tanto esfuerzo por nuestro querido club.

Quiero hablar de Peñarol, pero después de todo lo que ha dicho nuestro correligionario -en el sentido de compartir la misma religión-, el diputado Jisdonian, pregunto ¿qué más se puede decir de nuestra institución? Yo quiero referirme al Peñarol del pueblo, al Peñarol que tiene vocación social, de origen obrero y popular.

Quiero hablar del Peñarol que es de todo lo que dijo el diputado Jisdonian y de toda la gente, de todo el pueblo atrás de esa querida institución.

Quiero decir que hablar de Peñarol es hablar de la hinchada, de la gente, de los que sentimos ese amor profundo, con todo respeto a las otras instituciones, que seguramente sentirán algo muy fuerte y profundo y se sentirán identificados, pero para nosotros, los hinchas de Peñarol, la pasión, el amor y la entrega total a los colores oro y carbón -como se decía- son muy importantes y genuinos.

Quiero recordar lo que hace a nivel social nuestro cuadro, que tiene más de cien peñas en los barrios, en el interior y en el exterior, donde trabaja mancomunadamente con la sociedad civil; tiene una comisión de género -porque nos estamos agiornando, modernizando y actualizando-, realiza talleres sobre la perspectiva de género y lucha contra toda discriminación. Esas cosas son importantes para un cuadro que representa al pueblo en general.

Asimismo, se trabaja en acciones que también tienen que ver con lo social, como la accesibilidad a nuestro estadio Campeón del Siglo.

Esas cosas son importantes, son buenas, son de sensibilidad social y nos muestran tal y como somos, con nuestras muchas virtudes y algunos defectos.

También nos preocupa el tema del ambiente, y estamos trabajando en ese sentido.

Ahora bien, yo sería muy injusta si no hablara de esa solidaridad carbonera, de esa hinchada que hoy está pensando en los que la están pasando por una situación difícil en el Uruguay, como la gente de Delta del Tigre, de Rebeldía Organizada, donde festejan el Día del Niño y el Día de Reyes recolectando juguetes y golosinas para que los gurises pasen un día que de otra manera no podrían pasar, con toda la alegría y con todo lo que se les puede brindar.

No me puedo olvidar de la olla de Piedras Blancas, la número 75, que ahora se llama Alex Aranda, el nombre de un vecino que ya no está entre nosotros, pero al que le sobraba solidaridad; está presente en esa olla, donde los cocineros y las cocineras cocinan con la camiseta de Peñarol. Esa solidaridad y esa sensibilidad nos muestran tal como somos, con la gloria y con el pueblo; con la gente.

¿Cómo no hablar de la gente del merendero Sumando Esfuerzos, que está preocupada y que también hace lo posible y despliega la solidaridad en su barrio, con su gente, o de la entrega de la gente de Paso Carrasco? Señora presidenta, en Paso Carrasco hay una zona que se inunda y los hinchas de Peñarol de ese lugar se ponen el tema al hombro, se solidarizan con la gente que está afectada, con el agua hasta la cintura, y tratan de ayudar a quien está pasando mal en ese momento. Eso es Peñarol. Asimismo, ayuda en la escuela que está en el barrio Peñarol, que visitamos todos los años; los útiles que juntan las peñas a principio de año se distribuyen en las escuelas

más cercanas a esas zonas. Todo eso es Peñarol; toda la gloria, toda la historia y toda la solidaridad.

Entonces, yo quiero recordar a toda esa gente que llena estadios, que hace colas, que camina muchas veces porque hace la opción entre la plata para la entrada y la del ómnibus, o va juntado plata por el camino para llegar a ver al cuadro de nuestros amores.

Quiero terminar permitiéndome una licencia poética: "Serás tan eterno como el pueblo y florecerás en cada primavera". iEso es Peñarol!

Gracias.

(Aplausos en la sala y en la barra)

SEÑORA PRESIDENTE (Elsa Capillera).- Tiene la palabra el señor diputado Sebastián Sanquineti.

SEÑOR SANGUINETI (Sebastián Francisco).Señora presidente: antes que nada, quiero saludar a
los invitados acá presentes, a toda la Comisión Directiva
del Club Atlético Peñarol; a su presidente, señor
Ignacio Ruglio; a su vicepresidente, contador Eduardo
Zaidensztat; también al expresidente Juan Pedro
Damiani; al director de la OPP, Isaac Alfie; al subsecretario nacional del Deporte, señor Pablo Ferrari, y al
doctor Gastón Tealdi, vicepresidente de la AUF.

De mi parte, señora presidente, debo confesar que también voy a hablar desde mi corazón aurinegro, porque Peñarol ha sido parte de mi vida desde que tengo uso de razón.

Hablaban recién los otros diputados que también intervinieron sobre recuerdos, y uno de los más lindos que siempre llevo conmigo es de la ciudad de Paysandú. Cuando tenía catorce años y tuve mi primer trabajo, cobré mi primera quincena y lo primero que hice fue juntarla con otros ahorros e ir corriendo a comprar mi primera camiseta de Peñarol, y esa camiseta hasta ahora la conservo.

Luego, la pasión por estos colores me llevó a involucrarme en la vida del club y formar parte -con orgullo lo digo- del Consejo Directivo de las Formativas del club, y también a tener el orgullo de participar en más de una oportunidad como suplente en el Consejo Directivo de Peñarol. Por eso, señora presidente, es difícil hablar de un club que uno quiere tanto, y se puede imaginar que en este momento -como dice el himno al Campeón del Siglo-: "Mi corazón palpita y se estremece al hablar de Peñarol".

Juan Bautista Crosa, inmigrante piamontés instalado en un cruce de un camino muy cerca de Montevideo, jamás pudo imaginar que su pueblo natal, un paraje fronterizo al pie de los Alpes, Pinerolo, diera su nombre, por derivación lingüística, a una institución que este mes cumple ciento treinta años y ha sido un símbolo en el deporte de nuestro país y del mundo entero.

Señora presidente, en cualquier idioma y en cualquier parte, si usted pregunta por Peñarol, la respuesta es "Uruguay", y si usted dice "Uruguay", la respuesta es "el país de Peñarol".

En esa villa denominada Peñarol las autoridades del entonces Ferrocarril Central del Uruguay instalaron los talleres de la empresa. En un país esencialmente ganadero, la villa fue la mayor concentración obrera de su época, donde convivían inmigrantes de casi toda Europa.

Un pedazo de la Inglaterra industrial crecía en nuestro país y con ello un deporte que practicaban "los ingleses locos". Rápidamente, el entusiasmo del pueblo hizo que se adoptara el fútbol en nuestra idiosincrasia y con eso marcar a un deporte como símbolo del país.

La Villa Peñarol era un crisol de culturas en el que se fue desarrollando el Uruguay de fines del siglo XIX y principios del siglo XX: ingleses, escoceses, italianos, franceses y españoles se fusionaban en el amor de los colores amarillo y negro. Hoy en día, nuevas olas de inmigrantes, dominicanos, cubanos, venezolanos, indios vuelven a formar parte del Peñarol del siglo XXI, como factor determinante de integración social bajo los mismos colores.

La noche del 28 de setiembre de 1891 nació un club denominado Curcc, que rápidamente el pueblo bautizó como Peñarol. El nombre se lo dio la gente, se lo dio el pueblo y, hasta el día de hoy, esos hombres permanecen impregnados en la historia como los grandes forjadores de estos ciento treinta años de gloria que festeja el Club Atlético Peñarol.

A lo largo de su vida, los logros y las hazañas deportivas han escrito páginas de gloria en la historia más rica de una institución: Primer Campeón Amateur del Fútbol Uruguayo, Primer Campeón de Fútbol Profesional, Primer Campeón de Sudamérica, Primer Bicampeón de Sudamérica, Primer Bicampeón del Mundo.

Voy a nombrar solo algunos de los títulos más importantes que Peñarol tiene en sus vitrinas: tres Copas Intercontinentales, cinco Copas Libertadores de América, una Supercopa de Campeones del Mundo, una Supercopa de Campeones de América, dos Quinquenios y cincuenta y dos Campeonatos Uruguayos. Y hace muy poco tiempo, a los peñarolenses se les sumó otra gran hazaña: la construcción del estadio Campeón del Siglo, el primer estadio FIFA de Uruguay.

No podemos dejar de reconocer a quienes fueron los verdaderos responsables de estos galardones que la institución luce orgullosamente: Piendibene, Obdulio Varela, el gran Tito Gonçalves, Roque Gastón Máspoli, Juan Alberto Schiaffino, Ladislao Mazurkiewicz, Fernando Morena, Rocha, Alberto Spencer, Juan Joya, Pablo Bengoechea, Antonio Pacheco y las nuevas generaciones que dejarán una huella para el futuro, como los jóvenes Facundo Torres y Agustín Álvarez.

También quiero destacar a presidentes de gran gestión y liderazgo en estos períodos gloriosos: el primero, Frank Henderson, cuya frase "Serás eterno como el tiempo y florecerás en cada primavera" marca un mandamiento para cada generación de peñarolenses; César Batlle Pacheco, emblemático y temperamental presidente que ante el atropello y el intento de imposición no tuvo reparo en generar lo que se llamó el cisma del fútbol uruguayo; Julio María Sosa; el arquitecto Juan Scasso, constructor del Estadio Centenario; Constante Turturiello, promotor de la construcción del Palacio Peñarol; en fin, presidentes que fueron parte de la construcción, no solo de Peñarol, sino también del Uruguay batllista de la época.

Llegando a nuestros días, recordamos a Güelfi; también a su sucesor Washington Cataldi, el símbolo de la creatividad y de la negociación constante; al contador José Pedro Damiani, a través de la obtención de la última Copa Libertadores y el último Quinquenio del fútbol uruguayo; a Juan Pedro Damiani, promotor de la construcción de nuestro estadio.

Gracias a todos ellos, señora presidente, a los jugadores, a los dirigentes y a su gran hinchada, Peñarol hoy en día es lo que es.

No solo los títulos en varios deportes y las glorias de sus hazañas han hecho a esta institución tan grande. Desde sus inicios, Peñarol ha tenido un fuerte compromiso en lo social, como un permanente trasmisor de valores. La inclusión social y el corte que

atraviesa a toda la sociedad uruguaya y a todas las colectividades políticas es un sinónimo de su nombre.

La solidaridad ha marcado la historia del club. Hoy destacamos el trabajo que llevan adelante las peñas a lo largo de todo el país, organizando constantemente muchos eventos de beneficencia para los que más necesitan.

Peñarol ha sido pionero, también, en la inclusión de personas con capacidades diferentes, promoviendo el fútbol para ciegos, para sordos y para personas con Síndrome de Down.

Siguiendo en la línea del compromiso social, próximamente se inaugurará un jardín de infantes en el predio de Las Acacias, que fue cedido por el Club Atlético Peñarol para su construcción. Para orgullo de todos los mirasoles, ya está presentada una iniciativa para que el jardín de infantes lleve el nombre del capitán de capitanes, Néstor "Tito" Gonçalves.

Para finalizar, quiero recitar un poema de Leandro Ipuche, símbolo de nuestra gloriosa historia. Dice así: "En un claro villorio de cuento/Donde el rey es el ferrocarril [...]", surge un equipo de "ritmo inglés y gambeta criolla".

Saludo a la familia carbonera en estos ciento treinta años, y iviva siempre, Peñarol!

(Aplausos en la sala y en la barra)

SEÑORA PRESIDENTE (Elsa Capillera).- Tiene la palabra el señor diputado Eduardo Lust.

SEÑOR LUST HITTA (Eduardo).- Señora presidenta: saludo a las autoridades del Club Atlético Peñarol -algunas de ellas también autoridades de gobierno- y a las autoridades de la Asociación Uruguaya de Fútbol presentes.

Hacer un homenaje a Peñarol en cinco minutos es muy difícil, yo diría imposible, más aún habiendo escuchado a los compañeros que ya hablaron de una cantidad de aspectos que hacen a Peñarol como yo no estoy en condiciones de hacerlo. Simplemente, voy a dejar constancia de un enfoque que tengo con respecto a Peñarol, independientemente de que sea hincha de Peñarol, igual que mis hijos.

Nosotros, en la Facultad, hemos dicho muchas veces que en dos mil años, por no decir tres mil, todos los Estados han aparecido y han desaparecido los imperios. Sin embargo, se han sostenido las

religiones; o sea que ellas han sobrevivido. He oído que para mucha gente Peñarol es una religión. A la diputada Pereyra no sé si le cabrá la calificación, pero sabemos que es una gran peñarolense y tal vez esa sea su religión. Y yo me pongo a pensar todo lo que pasó en el Uruguay desde la fundación del Club Peñarol; bueno, a todo eso ha sobrevivido.

Peñarol nace un año después del fin del primer militarismo que tuvimos en el Uruguay desde el punto de vista oficial, digamos, con la presidencia de Tajes. Después vienen todas las convulsiones sociales internas, que fueron formando lo que sería una nacionalidad -aunque es discutible que haya una nacionalidad oriental-: los levantamientos del Partido Nacional; Aparicio Saravia y el enfrentamiento con Batlle; la derrota de Saravia en Masoller; la primera Constitución en 1830 y la segunda de 1918; el golpe de Estado de 1934 y la tercera Constitución; la Constitución de 1942, también fruto de un golpe; la de 1952; la de 1967; el último período militar de 1973 a 1985, y todo lo que sucedió en el medio, que es imposible de enumerar. En mucho de lo que pasó en el medio, que fue formando nuestra nacionalidad, yo diría, nuestra espiritualidad, estuvo presente Peñarol. Todos esos procesos que yo denominé pasaron; claro que quedaron como un hito histórico; también las Constituciones. Sin embargo, el Club Atlético Peñarol de fútbol continúa, y yo diría que ha encontrado el secreto de la eterna juventud, como dijo alguien, porque cada vez está más rejuvenecido.

Curiosamente, las vueltas de la vida, en lo personal, me llevan a hablar del tren, pero voy a hablar del tren de Peñarol. Fue el tren el que prácticamente dio origen a Peñarol. Y el primer puente sobre el río Negro, en 1886, que atraviesa el ferrocarril de los ingleses fue lo que permitió el desarrollo del Uruguay. i1886! Pocos años después nace el Club Atlético Peñarol de fútbol.

Yo creo que Peñarol, además de todas las glorias que acá fueron nombradas y otras imposibles de enumerar -los trofeos, las copas-, tiene la característica sociológica inexplicable de haber acompañado prácticamente desde su inicio la historia uruguaya, porque hasta la Presidencia de Tajes el Uruguay nunca se consolidó como país; se viene a consolidar a partir de ese momento. Ahí nace Peñarol, y a partir de ese momento es parte imprescindible de la historia del Uruguay el papel que el Club Atlético Peñarol de fútbol cumplió desde el punto de vista de la realización de

nuestro perfil como nación, independientemente de todo lo deportivo que ya fue dicho.

Entonces, lo que yo quiero destacar es que ciento treinta años abarcan un gran número de generaciones; son nueve generaciones. Nueve generaciones que vivieron, que convivieron con esa imagen de ese club de fútbol, un club deportivo que hizo que incluso en Europa, hasta hace unos años, nos conocieran, no por jugadores, como sucede al día de hoy, sino por equipos de fútbol, precisamente, por el de Peñarol, referente.

Para terminar, quiero decir que no sé si nosotros nos hemos dado cuenta -independientemente de la función social que cumple el fútbol en general- de lo que ha representado en la historia nacional -y tengo que usar esa palabra- la existencia del Club Atlético Peñarol de fútbol, que ha acompañado paralelamente todo nuestro desarrollo y que seguramente lo seguirá haciendo por muchos años más.

Muchas gracias.

(Aplausos en la sala y en la barra)

SEÑORA PRESIDENTE (Elsa Capillera).- Habiendo finalizado el homenaje, saludamos a todos los presentes.

(Aplausos en la sala y en la barra)

14.- Congreso Nacional de Ediles. (Institucionalización)

—Se pasa a considerar el asunto que figuraba en primer término del orden del día y que pasó a ser segundo: "Congreso Nacional de Ediles. (Institucionalización)".

(ANTECEDENTES:)

Rep. Nº 191

(Ver Anexo de Diario de Sesiones)

Anexo I

(Ver Anexo de Diario de Sesiones)

—Léase el proyecto.

(Se lee)

——En discusión general.

Tiene la palabra el miembro informante, señor diputado Alfonso Lereté.

(Murmullos)

SEÑOR LERETÉ (Alfonso).- Señora presidente: capaz que tendríamos que hacer un intermedio de diez

minutos para que bajara un poco el plafón, porque quedó una excitación deportiva importante; digo esto con todo respeto, obviamente.

Tenemos que abordar una temática que es por demás relevante para todo el sistema político partidario y para la ciudadanía en general. Por eso, lo que vamos a decir lo trajimos por escrito, porque nos merece el mayor de los respetos.

Al fin se reconoce la tarea de los ediles departamentales en el plano nacional. En ocasiones, por coyunturas de una época, fueron un tanto injustas algunas apreciaciones sobre el rol de los ediles. En una democracia son parte fundamental: representan el parlamento de cada departamento, de los diecinueve, con una sola cámara, que es la junta departamental, con treinta y un miembros titulares, que suman un total de 589 curules en todo el país. Sin embargo, ese no es el número exacto, ya que a diferencia de este Parlamento, tienen un sistema de suplencia automática por el cual todos los suplentes pueden actuar el mismo día y a toda hora, tantas veces como sea necesario. Por tanto, este reconocimiento es para todos los ediles, para los 2.356 de todo Uruguay: desde aquel que vive en Bella Unión, en Tranqueras, en Young, en Ismael Cortinas, en Río Branco, en Salto Nuevo, en Guichón, en Tarariras, en Sarandí Grande, en Villa Rodríguez, en Solís de Mataojo, en Dolores, en Paso de los Toros, en Sarandí del Yí, en Castillos, en Vergara, en San Carlos, en La Unión hasta quien vive en Parque del Plata.

La tarea del edil es controlar la actuación del ejecutivo departamental, o sea, del intendente, de su grupo de directores y toda la gestión; pero no se limita solo a la faceta de controlar, ya que tiene iniciativa propia para elaborar ordenanzas que serán aplicadas en la jurisdicción de cada uno de los diecinueve departamentos. Controla y aporta, un viejo axioma que desde siempre se aplicó en la gran mayoría de las juntas departamentales, por no decir en la totalidad.

De acuerdo con la última reforma constitucional del año 1996, el segundo domingo de mayo se eligen intendentes, concejales -el más votado del lema más votado es el alcalde- y ediles, estos últimos en la misma lista o plancha que el intendente.

El funcionamiento en algunos aspectos es muy similar al de esta Cámara de Representantes: a través de comisiones permanentes que asesoran al plenario de cada junta, comisiones especiales y algunas con tiempos perentorios para expedirse sobre asuntos de interés departamental.

Además, votan el presupuesto de cada intendencia y las rendiciones de cuentas; votan su propio presupuesto; tienen media hora previa y, en algunas juntas, hasta tienen diez minutos previos a cada media hora previa -sirva la redundancia- para clarificar.

Asimismo, elaboran, modifican, enmiendan y ajustan las ordenanzas en todos los estamentos de actividad del departamento: desde la bromatología, el ambiente, la cultura, el deporte, la tenencia responsable de mascotas, la administración, las habilitaciones urbanísticas, comerciales hasta las normas de tránsito, amén de un largo collar de rubros en los que las normas jurisdiccionales de cada departamento se aplican a la materia departamental.

Esta función del edil es actual; en el pasado reciente no era así: eran -en gran medida lo siguen siendo- embajadores de sus comarcas ante el gobierno departamental con el planteo pequeño en volumen o el más grande de porte para su localidad, en obra o gestión.

Antes de la instrumentación de las juntas locales simples, las juntas locales autónomas y las juntas locales autónomas y electivas que tuvo Uruguay como antesala de los municipios, los ediles departamentales "competían" -entre comillas- en una suerte de sana función con los ediles locales, estos últimos designados y circunscriptos en su función solo a una localidad del departamento claramente establecida.

Algo parecido sucede hoy. Ya no son ediles locales: son concejales; ya no son secretarios de juntas: son alcaldes, pero lo más importante es que son electos por la ciudadanía. Acá quiero hacer un justo reconocimiento al expresidente Tabaré Vázquez, cuando en febrero de 2010, en los descuentos de su mandato aprobó la ley de descentralización, resultado de un proceso a nivel nacional que tuvo su rica experiencia en las juntas locales, autónomas y electivas, y en la capital del país en la experiencia de descentralización impulsada cuando fue intendente.

Volviendo a la acción de los ediles, que siempre tuvo esa sana "competencia" -entre comillas, reiterocon los ediles locales y luego con los concejales, hoy se encamina a la figura legislativa del departamento, amén de gestionar ante el gobierno departamental y también nacional lo mejor para cada comarca.

En ese sentido, así como esta Cámara se vincula a través del Parlatino y del Parlasur, los ediles del pasado siglo comenzaron a relacionarse entre sí a través del Congreso Nacional de Ediles.

Dicho Congreso está integrado por ediles representantes de múltiples partidos políticos: Frente Amplio; Partido Colorado; en su momento, el Nuevo Espacio, antes de incorporarse al Encuentro Progresista, Frente Amplio, Nueva Mayoría; Partido de la Concertación, Cabildo Abierto y Partido Nacional.

Quien escriba la historia del Congreso deberá investigar bien, ya que hay dos momentos en la vida de la incipiente entidad. Por los años cuarenta del pasado siglo se tienen registros del comienzo de la organización entre ediles de distintas juntas departamentales y se toma como referencia el año cuarenta y siete y la Junta Departamental de Lavalleja.

En las reuniones preparatorias realizadas en Durazno lucen como faros algunos temas relevantes para el siglo pasado, no tan alejados de la realidad actual: ley sustitutiva de centros poblados; instalación de centros fabriles en el litoral del país; solución para el problema de la vivienda; apoyo a la prensa del interior; autonomía financiera de las juntas locales.

En los años sesenta cobra mayor vigor la plataforma reivindicativa y se incluyen la Ley N° 9.515 -Ley Orgánica Municipal- y la liberación de impuestos a los materiales de la construcción para incentivar la construcción de vivienda.

En tiempos contemporáneos, sobre el año 2003, se votan los estatutos de la organización, cuya personería jurídica y ratificación estatutaria se consagra en abril de 2006 con la autorización del Ministerio de Educación y Cultura.

El Congreso Nacional de Ediles funcionó y funciona desde hace décadas, y durante ese tiempo a todo el sistema político partidario se le reclamó siempre la institucionalización.

Como exintegrantes del Congreso, en cada bancada del Partido Nacional, diputados, senadores, intendentes, directores de entes, miembros del directorio, recibían año tras año ese planteo. El compromiso se asumía, pero faltaba llevarlo al papel, y allí actuó, en el pasado período de gobierno, el entonces diputado Jorge Gandini, hoy senador, junto con otros legisladores firmantes, quien escribió, en doce artículos el proyecto de ley para institucionalizar el Congreso Nacional de Ediles.

El articulado refleja el actual funcionamiento del Congreso; no innova en nada, sino que es un reflejo perfecto de años y años de actuación del colectivo de ediles. Sugiere, como hasta ahora, el funcionamiento a través de una mesa permanente con mandato anual, comisiones asesoras, una comisión fiscal y otra electoral, y un congreso nacional anual.

Hoy en día las comisiones asesoras que funcionan son las siguientes: Descentralización y Desarrollo; Asistencia Social; Ganadería, Agricultura y Pesca; Deportes; Turismo; Tránsito y Transporte; Legislación; Recursos Extraordinarios; Ambiente; Asuntos Internacionales, Cultura, y Equidad y Género.

Fruto de este trabajo permanente de las comisiones, el Congreso Nacional de Ediles puede resumir en ejes centrales de acción la impronta de los últimos años, a saber: legislaciones comunes en materia de multas de tránsito; descentralización y desarrollo regional; recursos del presupuesto nacional para los gobiernos departamentales; autonomía departamental y municipal; ambiente, con especial cuidado en los cursos de agua y en los rellenos sanitarios; elaboración de informes y recorridas *in situ* en todo el país; tratativas para iluminación, en el deporte en especial, en los escenarios del fútbol infantil, y en materia turística, creación de circuitos departamentales y accesibilidad a playas.

Estos son tan solo un puñado de temas que el Congreso Nacional de Ediles logró plasmar en hechos concretos en virtud de entrelazar acciones a nivel regional y nacional.

Por otro lado, en cuanto a infraestructura propia, cuenta con una propiedad que oficia de sede en Montevideo.

Por tales motivos, sancionar hoy este proyecto es un homenaje a un eslabón fuerte, muy fuerte, de la democracia de Uruguay, un deber que honraremos con nuestro voto en pocos minutos.

Cierro mi presentación, a manera de homenaje, tan solo con citar a los presidentes desde la reanudación democrática a la fecha, como algo simbólico que refleja el trabajo de tantos y tantos ediles a lo largo y ancho del país: en 1987, ocupó la Presidencia Luis Leglise, de Salto, del Partido Nacional; en 1988, y también en 2003, Heber Berto, de San José, del Partido Nacional; en 1991, Carlos Arezo, de Tacuarembó, del Partido Nacional; en 1993, Walter Campanella, de Treinta y Tres, del Partido Nacional; en 1994, Wilson Ezquerra, de Tacuarembó, del Partido Nacional; en 1995, Zita Pereyra, de Tacuarembó, del Partido Nacional; en 1996, Francisco Mesa, de Maldonado, del Partido Nacional; en 1997, Antonio Delgado, de Canelones, del Partido Colorado; en 1998, Esmir Acosta, de Treinta y Tres, del Partido Colorado; en 1999, Carlos Balparda, de Paysandú, del Partido Nacional; en 2000 y 2009, Juan Eustathiou, de Tacuarembó, del Partido Nacional; en 2001, Julio Musetti, de Canelones, del Partido Colorado; en 2002, Félix Osinaga, de Colonia, del Partido Nacional; en 2004, Alberto Lasarte, de Río Negro, del Partido Colorado; en 2005, Alexis Bonnahón, de San José, del Partido Nacional; en 2006, Verónica Machado, de Lavalleja, del Partido Nacional; en 2007, Jorge Meroni, de Montevideo, del Frente Amplio; en 2008 y 2013, Silvia Cabrera, de San José, del Frente Amplio; en 2010 y 2017, Cristina Bidegain, de Flores, del Partido Nacional; en 2011, Roberto Saravia, de Canelones, del Frente Amplio; en 2012, Luis Fernández, de Durazno, del Partido Nacional; en 2014, Ihara Sosa, de Tacuarembó, del Partido Nacional; en 2015, Luis Ciganda, de Soriano, del Partido Nacional; en 2016, Daniel Chiesa, de Canelones, del Frente Amplio; en 2018, Sergio Pereyra, de Canelones, del Frente Amplio; en 2019, Libertad Pintos, de Durazno, del Partido Nacional, y en 2020, Alejandro Silvera, de Artigas, del Partido Nacional.

Señora presidente, es todo lo que tengo para informar, y con mucho honor, voy a votar este proyecto de ley.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTE (Elsa Capillera).- Tiene la palabra el señor diputado Álvaro Rodríguez Hunter.

SEÑOR RODRÍGUEZ HUNTER (Álvaro).- Señora presidente: en primer lugar, quiero saludar a los ediles presentes, y también a los 2.356 ediles de todo el país. No quiero dejar pasar la oportunidad para destacar la presencia en sala de los ediles por mi departamento: la presidenta de la Junta Departamental, Silvana Goñi, la edila Angélica Figueroa y los ediles Gerardo Facal y Nicolás Caetano, que han venido en representación de todos los ediles de Florida. Quiero resaltar su presencia y agradecer a todos porque, como bien decía el

compañero Lereté, además de su actividad como integrantes de un órgano de contralor y de legislar, hay que destacar particularmente que son el primer contacto con el vecino, no solo en cada barrio, sino también en el interior profundo.

Los ediles son los que muchas veces trasladan a los legisladores o al intendente de cada departamento cada uno de los problemas. Claramente, si estamos acá también es gracias al trabajo que realizan ellos durante cinco años, acercándonos los problemas de la gente y tratando -entre todos- de solucionarlos, que creo que es para lo que estamos.

No quiero ocupar más tiempo. Simplemente, creo que el paso que se está dando hoy es muy importante; va a ser parte de la historia.

Agradezco a los ediles de todo el país y de mi departamento por el gran trabajo realizado, por el compromiso con el país durante todo este tiempo de pandemia y por el que van a tener en los próximos años. Sin duda, el éxito del país también va a ser el éxito de ellos.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTE (Elsa Capillera).- Tiene la palabra el señor diputado Mariano Tucci.

SEÑOR TUCCI MONTES DE OCA (Mariano).-Señora presidenta: por supuesto, queremos empezar saludando a los ediles y a las edilas que están en las barras de esta sala y también a quienes integran la Mesa Permanente del Congreso Nacional de Ediles.

Vamos a ser muy breves porque, en realidad, venimos a reafirmar la posición de nuestra fuerza política, el Frente Amplio, en cuanto a la necesidad de institucionalizar un organismo que desde hace decenas de años viene funcionando bien, pero sin respaldos ni garantías normativas que resguarden el interés y las resultancias tanto colectivas como individuales de quienes participan en el actual Congreso Nacional de Ediles. Esta necesidad es real, señora presidenta, y sintetiza la voluntad de los partidos políticos aquí representados porque a través de la norma se llena un vacío, lo formaliza, lo jerarquiza y le otorga el marco imprescindible para funcionar como parte del engranaje institucional del país.

En este sentido, es importante la afirmación a través del voto de todos los partidos políticos como señal de consenso sobre una necesidad establecida desde hace muchísimos años, como decíamos, pero en nuestra opinión debería incluirse en el articulado algunos aspectos que fortalezcan aún más las capacidades de control de los recursos que el Congreso Nacional de Ediles administre, cualquiera sea su naturaleza.

Es por esta razón, señora presidenta, que nuestra bancada va a presentar -como oportunamente hiciéramos en la Comisión Especial de Asuntos Municipales- algunas propuestas que en nuestra consideración son sustantivas para consolidar aspectos que el sistema político todo debe tener como buque insignia cuando hablamos de instituciones públicas. Hablo de la transparencia.

A modo de ejemplo, si los legisladores leen con detenimiento el articulado, se encontrarán con definiciones tales como que el Congreso Nacional de Ediles podrá recibir aportes, contribuciones y donaciones de origen público y privado. Sin embargo, notoriamente, no se especifica qué tipo de aportes ni de quiénes o de quién, qué tipo de contribuciones ni de quiénes o de quién, ni qué tipo de donaciones, más allá de que en ese caso sí se estipula con claridad su naturaleza, aunque si no se la caracteriza, el concepto queda tan vago o tan amplio que puede generar espacios de discrecionalidad no deseados para el sano funcionamiento de este organismo.

Concretamente, en el caso de las donaciones, pensamos que deben tener carácter académico y de asesoramiento técnico, aspectos centrales para que la nueva institucionalidad comience a constituirse con una fortaleza y un acervo político-técnico que la proyecten con mayor seriedad hacia el futuro.

En la misma línea, creemos que la ley debería dejar claramente establecido que la participación en el Congreso Nacional de Ediles tiene que ser honoraria y que en aquellas circunstancias en que sus participantes reciban partidas especiales u otro tipo de reintegros mientras transcurra su presencia en sesiones ordinarias o extraordinarias debería explicitarse a texto expreso que esos gastos deberán rendirse ante cada Junta Departamental mediante los mecanismos que cada legislativo, en uso de sus facultades y de sus autonomías, establezca. Y lo repito: que cada Junta Departamental, mediante los mecanismos que considere oportunos, las facultades y las autonomías que le corresponden, lo establezca. Esto es central en nuestra consideración.

Sugerimos también la posibilidad de un nuevo artículo que jerarquice la relevancia de las normas dispuestas por el Tocaf para las compras que el Congreso Nacional de Ediles efectúe cuando su nueva institucionalidad sea establecida por ley.

Finalmente, queremos decir que el Frente Amplio se ha tomado el tiempo que ha considerado necesario para que este proyecto de ley que votaremos en el día de hoy otorgue al Congreso Nacional de Ediles las garantías que hoy no tiene. Es por esa razón que hemos pedido informes técnicos a la Cátedra de Derecho Constitucional de la Universidad de la República, que se han sumado a otros informes preexistentes, por la relevancia que para nosotros y para la política en general tiene la formalización de un congreso que nuclea a centenares de representantes del pueblo.

Reafirmamos la voluntad de acompañar el proyecto de ley, y resaltamos la necesidad de ajustar algunos artículos que contribuyen, desde nuestra perspectiva, a fortalecer las capacidades y el desarrollo de un organismo que comenzará a caminar ahora, por primera vez, apoyado y amparado por normas que lo regulen y lo proyecten.

Para terminar, quiero destacar especialmente la concordia y la buena voluntad que primó para que este proyecto reciba amplio respaldo e incorpore algunas de las aspiraciones que hemos planteado.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTE (Elsa Capillera).- Tiene la palabra el señor diputado Marne Osorio.

SEÑOR OSORIO LIMA (Marne).- Señora presidente: la verdad es que para nosotros es una gran satisfacción estar en la jornada de hoy materializando algo que estamos absolutamente convencidos de que es fundamental para la vida de nuestro país, de nuestra República. Para los que estamos convencidos de que las políticas de descentralización son un camino de desarrollo para todo el territorio y de construcción de políticas públicas de igualdad y de equidad, darle hoy institucionalidad al Congreso Nacional de Ediles significa poner en una norma una realidad que existe en el territorio nacional; una realidad que aúna diecinueve departamentos que tienen singularidades únicas; una realidad que implica que en cada uno de estos legislativos departamentales estén representadas todas las fuerzas políticas de nuestro país; una realidad que nuestra Constitución consagra, estableciendo que cada uno de esos gobiernos departamentales tiene derecho a su autonomía y que estos legislativos, conjuntamente con los ejecutivos, son los responsables de rendir cuentas a cada una de estas comunidades. Hoy estamos logrando unir todo esto que es tan heterogéneo en una ley que da marco institucional a la representación que tienen todos los barrios de nuestra República, todas las heterogeneidades que tenemos en los diferentes rincones de nuestra patria y que están representados en nuestras juntas departamentales.

No tengo dudas en decir que, en los últimos tiempos, nuestro país ha tenido algunos hitos importantes en el sentido de la descentralización.

La última reforma constitucional, que da rango constitucional al Congreso Nacional de Intendentes y genera instrumentos en ella consagrados que aseguran recursos para los territorios a ser definidos y gestionados por los gobiernos subnacionales, sin duda, es un gran hito. La creación del tercer nivel de gobierno, los gobiernos municipales -un proceso que está en permanente perfeccionamiento-, sin duda, es un segundo hito. Hoy, con la institucionalización del Congreso Nacional de Ediles, estamos dando el tercer paso importante en el país en esa construcción de institucionalidad hacia la descentralización efectiva de nuestro país.

gobiernos departamentales, Los en este contexto institucional, están llamados a ser los gobiernos intermedios, que son los que tienen que ejecutar las políticas en los territorios y atender las demandas y los requerimientos que surgen desde los gobiernos de mayor cercanía y todos nosotros, seguramente, estamos comprometidos para que se sigan afianzando. En esos gobiernos intermedios, además de los intendentes, tenemos a las juntas departamentales que están trabajando, de hecho, hace muchísimos años desde este Congreso Nacional de Ediles; hoy, con la aprobación de este proyecto de ley, les estamos dando la espalda institucional que necesitan para que, entre otras cosas, puedan interactuar con su hermano, que es el Congreso Nacional de Intendentes y para que, conjuntamente ejecutivos y legislativos, tengan una presencia formal en la construcción de políticas públicas de nuestro país.

Quiero enfatizar algo que vivimos los que estuvimos muchos años participando en el Congreso Nacional de Intendentes con alguno de los aquí presentes. Se trata de una construcción continua, que requiere una revisión y un perfeccionamiento permanentes. Estamos aprobando un proyecto de ley que le va a dar ese marco institucional, que va a tener una segunda instancia legislativa en el Senado, y que, además, una vez que salga del ámbito legislativo, en la puesta en marcha, en la ejecución, en la implementación, seguramente, va a seguir teniendo instancias de perfeccionamiento. Lo hará respetando esa institucionalidad macro, y también la institucionalidad que cada uno de los integrantes de las diferentes juntas departamentales se debe con su respectivo gobierno departamental.

Señora presidente, creo que hoy estamos comenzando una instancia en la que le damos lugar en el debate público, con carácter formal, a un ámbito institucional que no solamente es importante en cuanto al número de actores políticos de los territorios, sino también por lo que representa cada uno de ellos, porque traen la demanda, los sueños, las preocupaciones y los dolores que recogen en cada uno de sus respectivos departamentos.

Con mucho gusto, votaremos afirmativamente este proyecto de ley en el entendido de que es una construcción y tendremos muchas instancias para seguir mejorándolo y perfeccionándolo.

SEÑOR CERVINI (Walter).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR OSORIO LIMA (Marne).- Sí, señor diputado.

SEÑORA PRESIDENTE (Elsa Capillera).- Puede interrumpir el señor diputado.

SEÑOR CERVINI (Walter).- Gracias, señora presidenta.

Gracias, señor diputado Marne, por cederme este espacio.

Ni hablar que acompaño las palabras que expresaba mi compañero de bancada.

Uno tiene un sentimiento especial, porque al haber pasado por la Junta Departamental de Canelones en dos períodos, al trabajar codo a codo con muchos de los ediles que hoy están aquí -aprovecho para saludar al resto de los ediles, con los que nos debemos conocer de alguna instancia de trabajo-, entiende que es muy importante dar este marco institucional al Congreso en el sentido de que pueda realzar y destacar la figura del edil departamental, sobre todo, en lo que es el

trabajo del interior. Los ediles del interior lo van a tener muy claro y los representantes también.

Una vez que se formó el tercer nivel de gobierno con los alcaldes y los concejales, quedó diluida la tarea normal o tradicional que venían realizando los ediles departamentales, teniendo los concejales el contacto más directo con los problemas locales en cada zona y viéndose los ediles departamentales un poco relegados a esa tarea que cumplían tradicionalmente, pero más enfocados en lo que es el trabajo legislativo. Pienso que de un tiempo a esta parte se viene dando esa transformación, en la que desde las juntas departamentales se intenta enfocar el trabajo de los ediles en el tema legislativo. Creo que es una tarea de todo el sistema político tratar de destacar, reafirmar y realzar la figura del edil departamental. No es porque uno haya estado en ese lugar, pero es una tarea sumamente importante.

Como decía Marne -quien tuvo mucho trabajo y para nosotros es una palabra supercalificada para hablar de los temas municipales por su experiencia de gestión-, el edil tiene ese rol importante: trae lo necesario de la gente, el sentir de la gente en cada departamento. Creemos que este marco que se le está dando al Congreso Nacional de Ediles va a ser muy positivo.

Invitaría a todo el sistema, a todos los integrantes de esta Cámara a que nos pusiéramos a trabajar más profundamente para realzar la figura del edil, a acompañar más fervientemente, a efectos de que puedan realizar ese trabajo legislativo bien destacado y que esa separación con el trabajo que se hacía antes -que ahora tiene mucho que ver con los municipios- no quede desordenada.

Con mucho gusto, señora presidenta, adelantamos el voto afirmativo y agradecemos nuevamente al diputado Osorio por conceder esta interrupción.

Gracias.

SEÑORA PRESIDENTA (Elsa Capillera).- Puede continuar el señor diputado Marne Osorio.

SEÑOR OSORIO LIMA (Marne).- He finalizado, señora presidente.

15.- Licencias.

Integración de la Cámara

SEÑORA PRESIDENTE (Elsa Capillera).- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar la siguiente resolución:

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Mario Colman, por el día 28 de setiembre de 2021, convocándose al suplente siguiente, señor Richard Cáceres Carro.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Andrés Passarino Paolini y señora Diana Analí Olivera Delgado.

Del señor representante Juan Moreno, por el día 28 de setiembre de 2021, convocándose al suplente siguiente, señor Gilbert Edgardo Quequin Escobar.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Ricardo Molinelli Rotundo y señora Laura Baccino.

Del señor representante Eduardo Lorenzo Parodi, por el día 28 de setiembre de 2021, convocándose al suplente siguiente, señor Gonzalo Andrés Onetto Linale.

Del señor representante Rodrigo Albernaz Pereira, por el día 22 de setiembre de 2021 y por el día 28 de setiembre de 2021, convocándose a la suplente siguiente, señora Sabina Calvo.

Montevideo, 22 de setiembre de 2021

OMAR ESTÉVEZ, FERNANDA ARAÚJO, VALENTINA DELBONO".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

----Sesenta y ocho en sesenta y nueve: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

16.- Congreso Nacional de Ediles. (Institucionalización)

Continúa la consideración del asunto en debate.

Tiene la palabra el señor diputado Enzo Malán.

SEÑOR MALÁN CASTRO (Enzo).- Señora presidenta: en primer lugar, quiero saludar a las y los ediles que nos acompañan en el Parlamento y también a todos los que nos están siguiendo a través de distintos medios virtuales.

En esta intervención voy a dar una idea general sobre el proyecto y después me referiré a algunas de las salvedades por las cuales no vamos a acompañar determinados artículos.

Concretamente, voy a hablar de un reconocimiento, de la democracia y de la función de los ediles; estos son los titulares de los temas que desarrollaré.

En principio, me voy a referir al reconocimiento.

El proyecto que hoy tenemos a consideración es, en definitiva, un acto de justicia, más allá de una necesidad.

El Congreso Nacional de Ediles pasará de ser una asociación civil a convertirse en un organismo público institucionalizado. Esta es una reivindicación que el Congreso, con más de setenta años de historia -en el que también en algún momento hemos participado e intervenido-, ha impulsado. O sea que este es un reconocimiento a esos setenta años de trabajo y de propuestas.

El segundo tema que quiero tratar es la democracia.

Como usted sabrá, señora presidenta, las juntas departamentales, en general, y el Congreso Nacional de Ediles, en particular -sobre el que estamos aquí discutiendo-, son formas que nos vamos dando para expresar en el territorio eso que llamamos democracia, específicamente, la democracia política. Esto es así porque quienes integran cada uno de esos organismos lo hacen por la voluntad popular manifestada cada cinco años.

En cada sesión de estas instituciones se escuchan planteos que quizás sean pequeños para el país, pero tienen enorme trascendencia para un barrio o una localidad. Si uno va a una sesión de una junta departamental escuchará reivindicaciones sobre la iluminación, el pozo de una calle que ocasionó varios

accidentes, los animales, la garita para esperar el ómnibus, las aguas servidas, etcétera. Además de esos temas, se considera el presupuesto de todo el departamento, el tratamiento de los residuos, el ordenamiento del tránsito, entre otros.

Esto es parte importante de esa democracia como gobierno del pueblo, porque tanto quienes están allí como los que estamos aquí son o somos ciudadanos que vivimos no en un barrio privado, alejado de todo y protegidos de todos los males, sino en medio de la gente. En consecuencia, también nos afectan los problemas municipales y territoriales.

El Congreso Nacional de Ediles, señora presidenta, toma muchos de estos planteos con una mirada regional e integradora, lo cual termina de consolidar esa expresión democrática política y de transformación de la realidad. Por eso, reconocemos que este es un avance en democracia política.

El último punto de esta intervención tiene que ver con la función del edil.

El proyecto de ley hace referencia a las funciones del Congreso y a la jerarquización de las funciones del edil, no como una expresión vacía, sino con formación en distintas áreas. Quienes han participado del Congreso Nacional de Ediles habrán experimentado distintas iniciativas de formación personal como ediles, con estudio y análisis de diversas experiencias. En definitiva, eso termina enriqueciendo la labor en cada una de las respectivas juntas departamentales.

Con alegría, como bancada del Frente Amplio, vamos a votar sin duda este proyecto porque implica un reconocimiento, el fortalecimiento de la democracia política y también destaca la función del edil.

Ahora bien: en el proyecto de ley figura que lo votamos con salvedades; me voy a referir a algunas de ellas.

Como decía, nosotros vamos a acompañar este proyecto con alegría, pero hemos presentado propuestas alternativas para algunos literales y artículos. En algunos casos, hemos podido avanzar en un consenso y en otros no. Un ejemplo es el literal C) del artículo 2º. Entre los fines que tendrá el Congreso de Ediles, el literal C) del artículo 2º establece: "La promoción de la unión, confraternidad y solidaridad entre los Ediles de todo el país". Hemos acordado no votar este literal; o sea, entre todos hemos llegado a un consenso.

No sucedió lo mismo en otros casos, como en el del literal F) del mismo artículo, que señala: "La promoción de que las rentas generadas en cada departamento sean invertidas en el mismo". Brevemente, voy a decir por qué nosotros no lo vamos a votar.

La recaudación de algunos tributos nacionales sobre rentas derivadas de actividades económicas tiene como destino Rentas Generales. A través de Rentas Generales los recursos vuelven a la sociedad en su conjunto, sin distinción ni división por jurisdicción o departamento, mediante la financiación de servicios como, por ejemplo, la seguridad, la educación, la salud y la seguridad social. Pretender, por el simple hecho de que una actividad económica se efectúe o se desarrolle en determinado departamento, que todos los recursos derivados de los tributos de esas rentas gravadas sean destinados a ese lugar sería modificar el régimen tributario en su totalidad. Yo entiendo que, jurídicamente, eso no sería posible.

En suma, creo que no necesariamente las rentas que recauda el Estado central se tienen que distribuir con un criterio geográfico de lugar de generación. El Estado central, a la hora de la gestión de la renta tributaria, debe poder operar con laxitud y amplitud, sin tener que ceñirse a invertir en obras y servicios en aquellos departamentos donde eventualmente se pueda ubicar alguna fuente de renta nacional. Estos departamentos no tienen por qué ser destinatarios privilegiados de su producto. Más allá de la solidaridad, ello limita la posibilidad de crear políticas focalizadas y de estímulos a áreas deprimidas en el territorio nacional.

(Ocupa la Presidencia el señor representante Alfredo Fratti)

—Reitero que nosotros vamos a votar con mucha alegría la institucionalización del Congreso Nacional de Ediles, aunque con algunas salvedades, como la que mencioné anteriormente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Fratti).- Tiene la palabra el señor diputado Álvaro Viviano.

SEÑOR VIVIANO (Álvaro).- Señor presidente: en primer lugar, quiero saludar a quienes nos acompañan en las barras.

Saludo a Alejandro Silvera, presidente del Congreso Nacional de Ediles; a Pamela Toribio, secretaria; y a Mauro Álvarez, tesorero de la institución. También saludo a los ediles de todas las juntas departamentales que nos acompañan. En particular, quiero mencionar a la coordinadora de la bancada del Partido Nacional, María Eugenia Elso, quien acompaña y comparte la tarea con nuestro querido amigo Alejandro Colacce, edil de Paysandú.

Además, saludo a muchos otros compañeros que he visto, como Carlitos Torres -edil de Durazno y viejo amigo; uno de los que, en su momento, me empujó para que me vinculara a esa hermosa tarea de ser edil- y Cristina Bidegain, entre otras personas que nos visitan. Para nosotros es verdaderamente un placer recibirlos; engalanan esta discusión, más que trascendente y relevante.

Quiero saludar a los promotores de esta iniciativa a la que le dedicaron mucho trabajo, en particular, al hoy senador Jorge Gandini, que se la puso al hombro, promoviendo varias iniciativas vinculadas a estudios, bajo su presidencia, para enmarcar la propuesta dentro de nuestro ordenamiento jurídico; y junto a él, al hoy ministro Tabaré Viera, al diputado Andújar -que comparte la bancada con nosotros-, a mi querido amigo el intendente Omar Lafluf, y al exdiputado Facello, firmantes de esta iniciativa.

También quiero saludar el intenso trabajo de la Comisión toda, que entendió que esta era una iniciativa trascendente y había que sancionarla definitivamente. Como en todas las cosas, en el tiempo hay etapas, y se venía entendiendo que -particularmente hacia el cumplimiento de los setenta y cinco años que esta institución tendrá dentro de dos o tres años- estaba suficiente madura la posibilidad de darle un nuevo estatus jurídico y, en particular, una inserción en nuestro ordenamiento institucional que jerarquizara de verdad la función que cumple este Congreso.

Quiero saludar a los compañeros de Comisión en su totalidad, particularmente a los de mi partido: la diputada Núñez, los diputados Lorenzo, Lereté, Castaingdebat, Martínez y Blás, que tomaron esta tarea con enorme responsabilidad.

Asimismo, quiero compartir con muchos de los compañeros que están aquí presentes, casi en sus mismos términos, la emoción que para nosotros implica haber llegado a este momento. Creo que, de algún modo, se hace justicia -como lo dijeron algunos de los diputados preopinantes- con una comprometida organización que, al cabo de la historia ha cumplido con

un jalón de enorme relevancia en la construcción de las políticas departamentales y locales. Esto llega en un momento en el cual están dadas las condiciones porque hay consensos básicos muy interesantemente construidos, pero viene una etapa en la que el país, necesariamente, se incorporará en procesos de profundización de la descentralización, en particular, del fortalecimiento de las comunidades locales. En esa sinergia, indudablemente, este Congreso tiene un rol fundamental para cumplir. Y se hace justicia con el lugar que ocupa y debe ocupar a partir de hoy dentro de nuestro ordenamiento institucional, particularmente, para sintetizar y homogeneizar ese tipo de políticas tan trascendentes para nuestro país.

Como también se dijo, es un reconocimiento implícito a la figura del edil y a esa noble tarea que muchos hemos cumplido, que nos coloca como primer soporte de la representación ciudadana y receptor de las iniciativas y de las preocupaciones más cercanas que la gente tiene. De alguna forma, ese es el medio donde nos movemos los ediles. Hablo como edil porque me siento como un viejo edil por haber integrado durante diez años, con orgullo, la Junta Departamental de Montevideo y haber compartido una tarea muy profunda con muchos de los compañeros que están aquí y otros que no.

Creo que estamos cumpliendo con una relevante expectativa que se ha tenido desde hace mucho tiempo. Pienso que una de las resultantes más relevantes de este avance que hoy estamos dando desde el punto de vista de la institucionalidad tiene que ver con asegurar cuestiones importantes como la construcción de políticas institucionales y, particularmente, salvaguardar la memoria institucional del debate de los grandes temas que en el seno de ese Congreso se van gestando; concepto sobre el que, en su momento, hablábamos con algunos compañeros de Junta muy comprometidos con esta tarea, por ejemplo, el edil Gastón Silva, quien fuera hasta hace poco alcalde del Municipio G de Montevideo. El reiteraba, una y otra vez, que uno de los problemas que tenemos que resolver en el Congreso de Ediles es cómo aseguramos no solo la elección de los temas que dentro del trabajo se discuten, sino la posibilidad institucional de asegurar la continuidad del trabajo de un mandato a otro y el seguimiento profundo de algunos asuntos que, sin lugar a dudas, se dan y se han dado en todo momento; por ejemplo, el debate de los aspectos vinculados a la descentralización; el debate, muy interesante, en materia de género, que

se fue dando durante mucho tiempo en el Congreso Nacional de Ediles; los debates sobre política de fronteras que, seguramente, se van a reforzar en este Parlamento, en esta Legislatura, que tienen antecedentes interesantísimos en los debates de las comisiones de este Congreso al que creo hoy le estamos dando un empujón más para jerarquizarlo y profundizar su tarea.

El diputado Lereté hizo referencia a muchos de los presidentes de esta institución. A todos ellos les reconocemos profundamente su tarea. Yo quiero mencionar algunos. Alexis Bonnahon, de San José, siempre fue un comprometido luchador por este Congreso y tuvo mucho que ver con la construcción del estatuto, junto a ediles de la época, como el edil Peirano.

También quiero reconocer a quien fuera edil en la época en la que uno participó en la Junta Departamental de Montevideo, el hoy alcalde del Municipio A, Jorge Meroni, que fue presidente de este Congreso. Prácticamente por un año entero nos copó la Junta de Montevideo, que estuvo dedicada a la tarea de generar el soporte del Congreso Nacional de Ediles.

Voy a mencionar rápidamente a algunos compañeros que están en esta lista: Luis Ciganda, Cristina Bidegain y, particularmente, Alejandro Silvera, que tomó la posta y ha sido un pulmón muy relevante para que hoy se pueda concretar esto.

Voy a señalar algunos hitos que se dieron a lo largo de este tiempo. Como muy bien decía el diputado Lereté, aquellas primeras instancias preparatorias fueron en 1947; en 1948 fueron las primeras reuniones; luego vino la construcción del reglamento en la que el hoy difunto edil Daniel Bentancor tuvo una tarea muy pero muy relevante, el estatuto, como dije. También está la tarea cumplida por Osinaga, quien fuera presidente allá por el año 2002, que le dio un vuelco notorio al Congreso a partir de la organización de las distintas comisiones. Más allá de la temática en general, fue perfilando un estudio y un trabajo más acabado de distintas materias que, en definitiva, eran compartidas por las diferentes juntas departamentales.

Voy a mencionar algunas anécdotas muy curiosas. Por ejemplo, la que le tocó vivir al edil Bonnahon cuando, en aquellos días del Congreso Nacional en Montevideo, iba muy alegremente a firmar el boleto de reserva de lo que iba a ser -y es hoy- la Casa del Edil, una conquista muy buscada y bien recibida en general por los ediles. Él pasó un día entero dentro de

su auto, después de que le pusieran el cepo, para que no se lo llevaran; luego de una intensa tarea de discusión con los inspectores, ganó la batalla, como ganó varias dentro del Congreso y logró salir airoso.

Quiero saludar a algunos de los que estaban en esa época, a algunos de los tesoreros. Creo que estaba Orquídea, que durante ese tiempo fue partícipe y tesorera del Congreso. Particularmente, quiero saludar al exedil Curutchet, amigo personal. Varios otros, como el representante de Soriano, Amy, tuvieron una intensa tarea dentro del Congreso.

Todos eran cortados por la misma línea de acción vinculada a un enorme compromiso desempeñado durante todo este tiempo, que hoy cristaliza dando vuelta una página muy importante que tiene que ver, en primer lugar -como dije al principio-, con hacer justicia con una organización llamada a cumplir un rol más que relevante dentro de nuestro ordenamiento institucional. Creo que es una señal en materia de construcción de democracia muy pero muy positiva para nuestro país y para todo nuestro ordenamiento.

Bienvenida, señor presidente, la construcción que hoy estamos logrando, que seguramente va a ser festejada por todos los ediles de todas las juntas departamentales y de todos los partidos políticos del país.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Fratti).- Tiene la palabra el señor diputado Gonzalo Geribón Herrera.

SEÑOR GERIBÓN HERRERA (Gonzalo).- Señor presidente: en primer lugar, quiero saludar a todos los ediles presentes, y a mi amiga, la edila Cristina Bidegain.

Estamos muy contentos de votar hoy en esta Cámara este acto de justicia que significa reconocer el trabajo -como han dicho aquí todos los señores diputados que hablaron antes- de muchísimos ediles que durante décadas lucharon para que esto fuera posible; ediles de mi departamento que trabajaron muchísimo, como Alexis Bonnahon y mi amigo, hoy desaparecido, Daniel Bentancor, que tuvieron que ver tanto con el trabajo, que dedicaron muchísimo de su tiempo. También quiero destacar al hoy senador Gandini, que tomó la iniciativa desde esta Cámara de hacer justicia con los ediles, que realizan un trabajo muy importante que muchas veces no es reconocido. Recién en el

año 2004, bajo la Presidencia de Alexis, se empezó a trabajar en la personería jurídica.

Veo a muchísimos compañeros -como dijo Vivianocon los que compartimos durante muchísimos años en las juntas departamentales el trabajo, venir a Montevideo, golpear puertas, venir a esta Cámara, y esto siempre iba quedando postergado.

En lo personal, estuve cuatro legislaturas en la Junta Departamental de San José, y me siento orgulloso de ver cómo desde esta Cámara se reconoce el trabajo de los ediles departamentales a lo largo y ancho del país.

Solamente me resta agradecer la oportunidad de poder, desde esta Casa, ser parte de la aprobación de esta ley.

Creo que se comienza a andar un camino y hoy se está haciendo justicia.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Fratti).- Tiene la palabra el señor diputado Óscar Amigo.

SEÑOR AMIGO DÍAZ (Óscar).- Señor presidente: como se ha dicho aquí, en el día de hoy vamos a acompañar este proyecto de ley para el que la bancada del Frente Amplio había planteado algunas salvedades que en buena medida se han subsanado a partir de que en las últimas horas hemos intercambiado con la bancada de gobierno y nos hemos puesto de acuerdo, precisamente, en la incorporación de algunas de las modificaciones que habíamos propuesto. Sin embargo, es necesario agregar que de las modificaciones propuestas, si bien se acordaron varias, queda fuera la que incluye los mecanismos de rendición de cuentas y reintegro de gastos para las juntas departamentales, tema que consideramos relevante.

Dicho esto, también queremos expresar que adherimos a aprobar esta norma porque -entre otros aspectos- entendemos que el rol del edil, su papel como legislador departamental, debe ser jerarquizado, destacado, tanto en aspectos institucionales como de sus competencias al establecer un vínculo más cercano y clarificador de su labor con la sociedad. En la misma línea, entendemos algo similar respecto a la institucionalización y a la institución Congreso Nacional de Ediles: la entidad debe ser jerarquizada atendiendo a criterios de profesionalización, compromiso, transparencia, austeridad en el manejo de los recursos públicos y generación

de una agenda política vinculada a los grandes problemas que nos son comunes en el ámbito de los gobiernos nacionales y que puedan ser interpretados y asumidos como propios por la ciudadanía en general.

Junto con esta medida, nos parece fundamental seguir profundizando en el análisis legislativo ligado a la conformación de los gobiernos de carácter subnacional en el Uruguay. El rol histórico que cumplen los ediles y las edilas hacia la comunidad se ha visto alterado por la aparición de los municipios y la figura de los concejales y concejalas. La conformación política de los gobiernos departamentales no ha sido abordada con criterios de actualización de la agenda nacional sobre los problemas que enfrentamos en la tercera década del siglo XXI. Tenemos la impresión de que hay mucho para trabajar, siempre en clave democratizadora. Quizás, el papel que tiene que ver con el rol de los ediles y esta situación que estamos analizando sea solo la punta del ovillo.

Señor presidente, en el día de hoy estamos legislando para institucionalizar un ámbito de naturaleza y objetivos eminentemente políticos que interesan casi exclusivamente a las estructuras partidarias o a quienes tienen responsabilidades institucionales en virtud de las decisiones de esos partidos. Reafirmamos que esto es muy válido, pero de alguna manera queremos poner la atención sobre ello. Nos parece que tenemos que dirigirnos con cuidado cuando generamos estas acciones, y tener una idea aproximada de cómo nos visibiliza la sociedad; el contexto en que se generan estas decisiones nos parece trascendente.

En este marco, cabe señalar una primera perspectiva de orden histórico. Vale resaltar que en el Uruguay se construyó y alimentó una visión de la actividad política en sentido tradicional, que está vigente en muchos sectores de la ciudadanía, mucho más cuando nos adentramos en las comunidades del interior; una visión tradicional que se ejercitaba a través de diversas formas de actuar en un marco de escasos controles institucionales.

En esta esfera y desde otro lugar, siempre en referencia a las juntas departamentales, cabe citar como antecedente para todos nosotros dentro de este espectro político, el intento de reforma constitucional que se generó en 1994, impulsando, entre otras cosas, la retribución para los ediles. Esta, de alguna manera, fue criticada por la sociedad.

En el caso del Congreso Nacional de Ediles, que ha venido funcionando como una asociación civil sin fines de lucro desde hace más de setenta años, que compartió con el Congreso de Intendentes durante muchos años una impronta similar, nos interesa -cómo señalamos- conocer qué impresión tiene la sociedad, los vecinos de nuestras comunidades sobre estos encuentros. Por eso indicábamos el cuidado que se debe tener al generar mecanismos que consoliden ámbitos consagrados al trabajo político.

Nosotros, sinceramente, mantenemos la duda sobre si al cabo de todos estos años nuestra gente, la gente en general, la que vive en esas comunidades, no se ha quedado con algo de esa visión tradicional de lo que significa la actividad política. Por esto, en esta temática consideramos que el mensaje sobre lo que se quiere lograr con esta norma debe ser muy claro, tanto hacia fuera como hacia adentro del funcionamiento del Congreso. El concepto básico que para nosotros debe trascender es el del sentido republicano que debe imperar en estos ámbitos; el de aquel que cumple responsabilidades de carácter político como servidor público, en definitiva, al servicio de su gente; en ningún caso puede verse de otra manera. Por eso debería haber planteos, en primer lugar, que tengan que ver con medidas que generen mecanismos de transparencia y austeridad, porque además está lo de la oportunidad: estamos en tiempos de pandemia, con crisis social, con dificultades marcadas de deterioro social y económico, y se deben dar señales claras en este sentido.

Por último, sí nos parece un tema mucho más de fondo, propio de la discusión política que nos debemos dar, la posibilidad de generar mecanismos de rendición de cuentas de los gastos generados por los ediles y edilas durante su participación en los congresos, hacia sus juntas departamentales. Nos parece una cuestión bien importante transparentar esos mecanismos. Conocemos las asimetrías y las distintas herramientas que utilizan las juntas departamentales. Se hace necesario establecer todas las garantías sobre el manejo de estos recursos públicos. Esto es admisible tanto para los ámbitos vinculados al gobierno nacional como para los restantes niveles de gobierno.

Finalmente, queremos agradecer la actitud que -como mencionábamos- ha tenido la bancada de gobierno para alcanzar los acuerdos que en estas últimas horas, antes de arrancar la sesión, pudimos

lograr en cuanto a algunas de las modificamos que planteamos.

Esto es cuanto queríamos decir.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Fratti).- Tiene la palabra la señora diputada Ana Olivera.

SEÑORA OLIVERA PESSANO (Ana María).- Señor presidente: quiero saludar a los señores ediles y a las señoras edilas que están presentes, y a la Mesa Permanente del Congreso Nacional de Ediles. Esto es bien interesante porque todos nos referimos a la Mesa, todos nos referimos a un Congreso que existe desde hace décadas, sin embargo, lo que hoy estamos haciendo es culminar el reconocimiento de su existencia en el marco del sistema público. Es eso. Por lo tanto, a nosotros nos parece que este reconocimiento es sustantivo. Creemos que es sustantivo por la propia institucionalidad que se ha ido generando a lo largo de estas décadas.

Como muy bien se decía hoy en el informe inicial -al igual que los señores diputados que me han precedido en el uso de la palabra-, en realidad, lo que recoge una buena parte de la norma que hoy vamos a votar es el funcionamiento que ha mantenido y sostenido hasta el día de hoy el Congreso Nacional de Ediles. Desde ese lugar, entonces, hacemos un reconocimiento doble: a lo que funcionó, a esto que se dio durante décadas como institucionalidad -más allá de su no institucionalización en el marco del sistema público- y a la batalla que dieron edilas y ediles de todos los sectores políticos para lograr esta institucionalización. De hecho, creo que nadie puede dudar de la vocación descentralizadora y de fortalecimiento de lo territorial y de lo local de nuestra fuerza política, el Frente Amplio.

Como bien estuvo planteado -también desde el informe-, la preocupación por la instalación y la profundización de un proceso de descentralización -que no ha culminado- es una inquietud permanente de nuestra fuerza política. En ella continuaremos trabajando en todos los ámbitos en los que tengamos posibilidad de opinar y de legislar. De hecho, estos son los temas que discute hoy la Comisión Especial de Asuntos Municipales.

Es más: cuando hablábamos de la necesidad de institucionalizar este órgano, también hacíamos

referencia a una ley presentada en el período pasado vinculada con el proceso de descentralización, incluida esta institucionalización del Congreso Nacional de Ediles. Desde ese lugar, en este período tuvimos un interregno. Quizás, desde el primer momento, cuando se retomó el debate sobre el Congreso Nacional de Ediles, todos entendíamos que había que darle un rápido procesamiento y, al mismo tiempo, buscar las mejores condiciones para hacerlo de manera que tuviera las mejores garantías desde el punto de vista de su legalidad. En el medio -creo que vale la pena señalarlo-, tuvimos lo que todos conocemos, es decir, el enlentecimiento de la elección a nivel departamental y municipal, algo que nos significó un corte. Por lo tanto, debatimos con los anteriores gobiernos departamentales, con los anteriores representantes en el Congreso Nacional de Ediles y volvimos a hacerlo con los nuevos. Simultáneamente, nosotros tratamos de tener los mayores apoyos para esta definición.

Creo que aquí también debemos hacer un reconocimiento a las diferentes institucionalidades que nos respondieron, que se preocuparon en hacerlo con la mayor rigurosidad y, en el caso de nuestra fuerza política, a los que nos permitieron afirmarnos en algunas de las propuestas de modificación que llevamos adelante en el seno de la Comisión, algunas de las cuales -finalmente- fueron acordadas y plasmadas en el proyecto que hoy vamos a votar.

No me voy a referir a las objeciones que tenemos porque ya lo han hecho quienes me precedieron en el uso de la palabra. Creo que si hay algo que tuvo el debate en nuestra Comisión fue que se trató de dar en el marco del mayor respeto y, al mismo tiempo, con un objetivo común. Me refiero al reconocimiento al Congreso Nacional de Ediles. Aquellos que no fuimos ediles -a varios de los que estamos aquí nos tocó estar del otro lado y fuimos intendenta o intendentesvimos el rol del edil de ida y vuelta. De hecho, varias edilas y varios ediles aquí presentes lo fueron durante el período en que me tocó ser intendenta. Por lo tanto, esta es una demostración -como siempre- de la necesaria elaboración colectiva para dar respuesta a las necesidades reales de nuestros ciudadanos a través de las decisiones que tomamos. De eso trata el rol de los legislativos departamentales y el rol que asumimos. Eso nos dio una gran experiencia en esto de la construcción colectiva a la que hacía hoy referencia el señor diputado Marne Osorio. Gracias al marco de definiciones que se daba en el Congreso Nacional de Intendentes nunca tuvimos que votar y siempre trabajamos para lograr los mayores consensos para llegar juntos tan lejos como pudiéramos. Esa es la misma característica con la que aborda su tarea el Congreso Nacional de Ediles.

Por último, me gustaría señalar el artículo 1º, que es el sustantivo, más allá de todo lo que podamos decir. El artículo 1º, dice: "Habrá un Congreso Nacional de Ediles [...]". En realidad, hay un Congreso Nacional de Ediles que hoy tendrá una ley que después de décadas lo reconocerá. Por lo tanto, para nosotros, ese es el elemento sustantivo de lo que hoy vamos a votar.

Muchas gracias, señor presidente.

17.- Licencias.

Integración de la Cámara

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Fratti).- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar la siguiente resolución:

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Alfredo de Mattos, por los días 28 y 29 de setiembre de 2021, convocándose al suplente siguiente, señor Narcio López.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Julio Cardozo Ferreira y señora Magdalena Ercilia Colla Acland.

Montevideo, 22 de setiembre de 2021

OMAR ESTÉVEZ, FERNANDA ARAÚJO, VALENTINA DELBONO".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Cincuenta y siete en cincuenta y ocho: AFIRMATIVA.

Queda convocado el suplente correspondiente, quien se incorporará a la Cámara en la fecha indicada.

18.- Congreso Nacional de Ediles. (Institucionalización)

Prosigue la consideración del asunto en debate.

Tiene la palabra el señor diputado Eduardo Lust.

SEÑOR LUST HITTA (Eduardo).- Señor presidente: nosotros, desde Cabildo Abierto, con aquella expresión popular "Calavera no chilla", vamos a acompañar el proyecto. Hablo de esa expresión popular porque queremos hacer algunas salvedades, sin perjuicio de lo cual lo vamos a votar. Lo digo porque en su momento no lo dijimos -eso es responsabilidad nuestra- y no es este el ámbito para hacerlo. Simplemente, queremos dejar sentados dos o tres puntos sencillos.

Nosotros acompañamos la creación del Congreso Nacional de Ediles y, de paso, saludamos a los ediles presentes hoy en sala. En especial, quiero saludar al señor edil Alfredo Artía, que es nuestro edil en Paysandú, así como a todos los de los demás partidos y de Cabildo Abierto de otros departamentos, que están acá.

La virtud que tiene este proyecto es su indefinición -para mí, eso no es un defecto, sino una virtud-, o sea, que no dice cuál es la naturaleza jurídica del Congreso Nacional de Ediles.

La diputada Ana Olivera citó algo atinado. Dijo: "Habrá un Congreso Nacional de Ediles [...]". De pronto, hubiera sido mejor poner: "Créase el Congreso Nacional de Ediles [...]", sin embargo, vamos a votar: "Habrá un Congreso Nacional de Ediles [...]".

Nosotros tuvimos cuidado con este asunto. Cuando asistí a algunas reuniones de la comisión, que no integro -pero en la que fui recibido, y lo agradezco-, la preocupación que teníamos en su momento era que no se diera a esta institución funciones de gobierno. Adviértase que por el artículo 273 de la Constitución no hay más órganos del gobierno departamental que aquellos que la Constitución crea, y este órgano claramente no fue creado por la Constitución, sino por la ley.

Creo que con este proyecto puede pasar lo que sucedió con los municipios -por eso lo vamos a acompañar-: claramente, la Constitución dice que para aprobar gobiernos locales, la iniciativa debe ser del intendente o de la Junta Departamental. Sin embargo, los municipios, que son una solución extraordinaria -también lo digo-, partieron de una iniciativa, no de los gobiernos departamentales, sino del Poder Ejecutivo. Ahora bien, cuando se aprobó la ley de municipios, en menos de un año se aprobaron cinco modificaciones que trataron de acomodar las inconsistencias que tenía

el texto. Tal vez con este proyecto pase lo mismo -no estoy diciendo que haya cinco más-, pero queremos dejar sentado que en el texto de la ley no se le da ninguna competencia de gobierno al Congreso; esto, para nosotros, es fundamental. Se dice que jerarquizará la función del edil, que elaborará anteproyectos, que promocionará, que cooperará, que apoyará; es decir, todas expresiones de deseos que los ediles en forma conjunta van a realizar oportunamente.

El problema que en algún momento se va a plantear -sin perjuicio de lo cual, vamos a votar el proyecto, pero queremos dejar por lo menos la advertencia- parte de no definir cuál es la naturaleza jurídica. Está bien que no se defina porque le da libertad. En cuanto a los municipios, la Suprema Corte de Justicia dice que se trata de órganos desconcentrados del gobierno departamental, pero se llegó a esta conclusión después de una gran discusión.

El artículo 6º también tiene un sustitutivo propuesto por el Frente Amplio, pero -según nuestro pareceradolece del mismo problema, y es que en cuanto a los cometidos de la Mesa Permanente del Congreso Nacional de Ediles, se dice que serán administrar, dirigir, representar, reglamentar el funcionamiento interno. Y luego se manifiesta: "[...] la realización de todos los actos jurídicos y operaciones materiales tendientes al cumplimiento de los fines establecidos en el artículo 2º de esta ley". Ese vocablo "jurídico" puede traer alguna dificultad en el funcionamiento de la institución, sin perjuicio de lo cual, reitero, vamos a votar el proyecto de ley. ¿Por qué? Porque desde el momento en que un órgano dicta un acto jurídico, alguna naturaleza jurídica tiene. Entonces, cuando nosotros estamos frente a un acto jurídico y comprendemos la naturaleza jurídica del creador, sabemos cuáles son los caminos a recorrer para el cumplimiento o la eventual oposición a ese acto dictado. Ese es un problema que, tal vez, deba resolver el Congreso Nacional de Ediles o las divisiones jurídicas de las Juntas Departamentales, en su momento, cuando el Congreso empiece a funcionar y emita actos jurídicos.

Por eso digo que no era nuestra intención hoy, que ya está todo acordado, sacar la palabra "jurídico" del texto, sin perjuicio de lo cual mantuvimos una conversación y pensamos que dejar la expresión "de todos los actos y operaciones materiales" le iba a permitir al Congreso actuar, casi que de hecho, dictando actos que después se discutiría si eran jurídicos

o no. Pero, acá, como se le permite dictar un acto jurídico, es posible que con algún funcionario, proveedor o con quien fuera que se relacione con este órgano de gobierno, pueda haber una dificultad en la interpretación de cuál es el camino correcto. En definitiva, esa dificultad la resolverá quien la tenga que resolver, como ya sucedió en ocasión de la creación de los municipios, cuando resolvió la Suprema Corte de Justicia y también esta Cámara, que fue dictando leyes, corrigiendo esos "errores" -entre comillas- no malintencionados, sino producto del fin perseguido, que es dar por terminado, de una buena vez, este tema que tantos años tiene en una especie de indefinición. Es un caso similar al Congreso de Intendentes, que operó de hecho durante muchos años, pero se constitucionalizó en 1996, lo que le dio una legitimidad, inclusive, hacia el pasado.

El Congreso Nacional de Ediles también tiene una larga historia de hecho, y este proyecto de ley -que seguramente pasará al Senado y ahí se verá la suerte que corra- le da esa institucionalidad que hoy no tiene.

Entonces, para no hacerle perder tiempo a la Cámara -ya adelantamos que vamos a votar este proyecto de ley, simplemente, queríamos dejar la advertencia en la versión taquigráfica; tal vez, en el Senado esto se pueda revisar, pero eso no depende de nosotros-, quiero decir que acompañaremos íntegramente el texto, haciendo hincapié en que el artículo 1º podría determinar la creación y no el anuncio de una institución porque, en realidad, se está creando, y en que ese vocablo "jurídico" puede tener alguna consecuencia indeseada -por decirlo de alguna manerapara el funcionamiento de esta institución.

Luego, también se hace mención en algún artículo al manejo de los gastos en virtud de algunas leyes, etcétera. Puede ser que este proyecto de ley sirva -como sirvió el de la creación de los municipiospara poner el pie y empezar a trabajar en ello. Si hay cosas a mejorar, seguramente, esta Cámara lo va a hacer.

En definitiva, Cabildo Abierto acompañará esta iniciativa. Como ya dije, no es hoy -por eso lo manifesté al principio- el momento de venir a sugerir reformas que se pudieron haber hecho en comisión, y que no las hicimos. De todos modos, queríamos dejar nuestra versión de esa pequeña inconsistencia, que será un problema o un tema a solucionar por los señores ediles y por su Mesa Permanente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Fratti).- Tiene la palabra el señor diputado Armando Castaingdebat.

SEÑOR CASTAINGDEBAT (Armando).- Señor presidente: estaba presente el presidente del Congreso Nacional de Ediles -que perdí de vista-, escribano Alejando Silvera; en su persona, quiero saludar a todos los ediles y muy especialmente a la presidenta de nuestra Junta Departamental, Cristina Bidegain, a quien cariñosamente en Flores le decimos que es presidenta vitalicia de la Junta Departamental. Ella fue la que me hizo conocer y valorar la función de edil. Yo llegué a intendente sin haber sido edil, y Cristina ha tenido la oportunidad de ser secretaria general de la intendencia en los últimos tres períodos, pero siempre ha declinado la propuesta porque ha dedicado su vida a la función de edil. Luego, como intendente -recién lo decía Ana-, empecé a darme cuenta y a valorar realmente que la función del edil no es solo legislar departamentalmente, sino que es el oído del pueblo, de la gente, de aquellos que no se pueden expresar.

Hoy, me parece mentira llegar a este momento porque desde hace años venimos luchando por esto. El miembro informante, el diputado Lereté, hizo una descripción muy detallada -no la voy a repetir- de por qué se llega a esto, y terminó diciendo que hoy se va a honrar al Congreso Nacional de Ediles con su institucionalización. Yo creo que lo que hoy se va a hacer es pagar una deuda que el sistema político tiene con el Congreso Nacional de Ediles. Hoy se va a enmendar un error cometido durante muchos años.

Ahora, lo que me llama la atención -esto será para después- es que todos los partidos políticos ya adelantaron su posición de que, en general, van a votar esta iniciativa. Entonces, la pregunta que me hago es: ¿por qué demoramos tantos años? Si todos estábamos de acuerdo con que, realmente, había que jerarquizar al Congreso de Ediles como se merece, ¿por qué perdimos tanto tiempo?

Mirando en positivo y hacia adelante, hoy estamos dando un paso muy importante. Hoy no queda solucionada la cantidad de problemas que se arrastraron de doble interpretación jurídica, de errores administrativos o de dobles interpretaciones que se han hecho a lo largo de los años entre la Junta Departamental y los gobiernos departamentales. Como decía Marne Osorio, recogiendo la experiencia que hemos tenido en el Congreso de Intendentes, que lleva más años recorriendo este proceso que culminaría en octubre

-porque estamos convencidos de que el Senado rápidamente dará sanción a este proyecto de ley-, todos juntos vamos a comenzar a perfeccionar el camino.

La ley de descentralización se votó en el primer período del doctor Tabaré Vázquez, y cada año le vamos haciendo modificaciones porque las realidades cambian o lo que se resuelve en un escritorio después está muy lejos de la realidad. Y va a pasar lo mismo con esto.

Por eso, lo del principio: pedimos disculpas a los ediles por haber demorado tanto en solucionar esta injusticia. Hoy, el Parlamento ya anunció que está dispuesto a dar la primera sanción a este proyecto. Nos comprometemos a trabajar juntos en ir perfeccionando y mejorando día a día este proceso que hoy el Congreso Nacional de Ediles comienza a recorrer.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Fratti).- Tiene la palabra la señora diputada Alexandra Inzaurralde.

SEÑORA INZAURRALDE (Alexandra).- Señor presidente: conozco de cerca la tarea del edil, porque hasta hace muy poco tiempo lo fui; integré la Junta Departamental de Lavalleja. Para que exista el Congreso Nacional de Ediles es preciso que existan ediles que estén dispuestos a participar de ese Congreso, lo que representa, la enorme mayoría de las veces, jornadas enteras, días y fines de semana fuera de sus hogares. Y en un tiempo en el que cada minuto de trabajo tiene su correlativo económico, creo que es destacable el trabajo en el Congreso Nacional de Ediles de quienes por definición constitucional son honorarios, actúan por pura vocación democrática.

Quiero señalar también que, evidentemente, este es un mojón más en la descentralización, que para que sea de verdad requiere recursos. El artículo 10 del proyecto establece que el financiamiento del Congreso Nacional de Ediles será atendido con las partidas a él destinadas que se incluyan en los presupuestos de las juntas departamentales, sin intermediarios, y creo que ese es un avance bien relevante a destacar. También podrán recibir aportes, contribuciones y donaciones de origen público y privado.

Como señala la exposición de motivos, esto representa elevar su estatus jurídico porque lo pone en equilibrio nada más y nada menos que con el Congreso de Intendentes, que aglutina a los ejecutivos departamentales. En ese sentido afirmamos que también se ha ganado en calidad democrática.

Creo firmemente que el proyecto no tiene dificultades en su texto porque, obviamente, como persona jurídica puede emitir actos jurídicos, y de ningún lugar en este texto se desprende que esos actos jurídicos que se emitan puedan tener un efecto vinculante sobre quienes tienen las potestades de gobernar, valga la redundancia, en los gobiernos departamentales. El texto es cristalino y más que justificada está la intención.

Felicito a todos los ediles de todas las bancadas, porque es el diálogo político el que justifica la existencia del Congreso Nacional de Ediles. Felicito a los integrantes actuales de la Mesa del Congreso, a los integrantes del Congreso y a los miembros de la Comisión que trató este tema y cambió esto del casillero de gran debe al casillero de cumplido, al casillero de un logro que sin duda alguna va a redundar en mejorar e incrementar la vida democrática de nuestro país.

Muchas gracias, y congratulaciones para todos.

19.- Licencias.

Integración de la Cámara

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Fratti).- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar la siguiente resolución:

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Armando Castaingdebat, por el día 28 de setiembre de 2021, convocándose al suplente siguiente, señor Álvaro Fagalde Bartaburú.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora Laura Burgoa y señor Mario Andrés Carrato.

Montevideo, 22 de setiembre de 2021

OMAR ESTÉVEZ, FERNANDA ARAÚJO, VALENTINA DELBONO".

---En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar. (Se vota)

——Cincuenta y cuatro en cincuenta y seis: AFIRMATIVA.

Queda convocado el suplente correspondiente, quien se incorporará a la Cámara en la fecha indicada.

20.- Congreso Nacional de Ediles. (Institucionalización)

Continúa la consideración de asunto en debate.

Tiene la palabra la señora diputada Nancy Núñez.

SEÑORA NÚÑEZ SOLER (Nancy).- Señor presidente: estamos trayendo a este plenario un proyecto de ley que estuvo por dos períodos legislativos en la Comisión Especial de Asuntos Municipales y Descentralización. Con beneplácito puedo decir que tuve el honor de presidir la Comisión que trabajó sobre el proyecto, que además estuvo integrada por un conjunto de diputados, tanto oficialistas como de la oposición, absolutamente comprometidos con la labor del edil. Pudimos trabajar en un clima de mucho respeto y me congratulo de eso. Creo que esa es una de las explicaciones de por qué este proyecto está hoy en discusión en sala.

Por haber estado un largo período a estudio, se enriqueció y tuvo el tiempo necesario de decantación. Recibió la información y el parecer de muchos actores sociales, especialmente, de los ediles de dos Congresos, de dos períodos diferentes, a quienes se los recibió en dos oportunidades. Tuvo la mirada de diputados y senadores, y también -a pedido de la bancada del Frente Amplio- además de haber tenido la mirada jurídica del estudio del doctor Delpiazzo -también vo necesitaba estar más convencida de que realmente desde lo jurídico estábamos hablando de un proyecto de ley legítimo-, se contó con la opinión de las cátedras de Derecho Constitucional y de Derecho Administrativo. Tuvimos los informes del doctor Correa Freitas y de otros catedráticos que nos dieron la tranquilidad de que estábamos apoyando un proyecto de ley que cumple con los requisitos legales para llevarlo adelante y a la práctica.

Seguramente falte un aspecto, como decía uno de los diputados, y es integrar la Constitución. Probablemente, en la próxima reforma constitucional esto esté sobre la mesa, pero este es un marco previo que le va a dar legitimidad a una institución que ya está en funcionamiento. Además -especialmente, quiero

dejar expresado este aspecto-, esto hace a la descentralización, porque de acuerdo con el listado de ediles que han presidido el Congreso desde el ingreso a la democracia, vemos que la gran mayoría, con una sola excepción, pertenece al interior. Entonces, estamos dando a los ediles el prestigio que necesitan y, especialmente, la legitimidad para que puedan integrar y hacerse partícipes responsables y reales de las políticas públicas.

Creemos tener todas las garantías y la transparencia para decir que este es un proyecto de ley que viene a llenar un vacío y una deuda que tenemos con los ediles de todo el país.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Fratti).- Tiene la palabra el señor diputado Diego Echeverría.

SEÑOR ECHEVERRÍA (Diego).- Señor presidente: en el día de hoy vamos a acompañar con mucho gusto esta votación que de alguna manera viene a pagar una deuda histórica -como bien se ha dicho aquí- que tiene que ver con la representatividad y la jerarquización de un ámbito político, y con la valoración en primera instancia de la participación ciudadana, de esos ciudadanos y ciudadanas que, a lo largo y ancho del país, son sin lugar a dudas la primera línea de contención. Probablemente, esta realidad sea la misma en todo el país, pero creo que en el interior se ve aún más marcada por esa cuestión de vecindad y familiaridad con los vecinos, y vaya que hacen un trabajo enorme a la hora de ser ese vaso comunicante entre las distintas instancias de gobierno.

Este tipo de acontecimientos nos congratulan, sobre todo a quienes hemos sido ediles en algún momento de nuestras vidas, porque entendemos y vivimos en su momento ese rol tan importante. Conocemos la gran tarea que se viene haciendo y en la instancia de hoy quiero reconocerla en la persona de algunos ediles que han hecho un gran trabajo. Hoy vi amigos como Alejandro Colacce; Silvana Goñi; el escribano Alejandro Silvera -que es presidente del Congreso Nacional de Ediles y a quien recién el diputado Colman, que no estaba, me pedía que saludara especialmente en su nombre- y el presidente de la Junta Departamental de Maldonado -mi departamento-, el amigo José Luis Sánchez. Los conocemos y sabemos el empeño que ponen. Hemos visto por ahí a la amiga María Eugenia Elso, quien también ivaya que hace un trabajo en el interior del país en lo que tiene que ver con la gestión del Congreso Nacional de Ediles!

Dar institucionalidad a ese ámbito no solamente es reconocer que merece tener otra entidad, sino también reconocer a los ediles como actores políticos fundamentales del sistema. Una democracia fuerte y sana se construye en tanto y cuanto haya un rol de representatividad legítimo, y nadie puede discutir que esos representantes que están ocupando esas bancas en representación de los ciudadanos son los verdaderos partícipes de la democracia en su rol de legislar, fiscalizar, controlar, proponer, acercar y ser portavoces, porque en definitiva eso somos los representantes en todas las instancias.

Creo que para el sistema es buena cosa que se reconozca la institucionalidad del Congreso Nacional de Ediles. Me parece que es un gran paso, que debe ser el primero de muchos a cuenta de todos los que tienen que darse hacia la profesionalización de la actividad.

Las democracias se construyen con actores que las defiendan y que estén a la altura de las circunstancias. Para tener más y mejor democracia hay que tener más y mejores actores políticos de calidad. En eso también va la institucionalidad que nosotros hoy vamos a dar al Congreso Nacional de Ediles.

Por eso, nos congratulamos en votar este proyecto de ley por el que tanto trabajaron distintos actores en los ámbitos parlamentarios, y también desde afuera, dándole ese impulso y esa legitimidad que hace que hoy estemos aquí reunidos.

Es todo cuanto teníamos para decir, señor presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Fratti).- Tiene la palabra el señor diputado Juan Martín Rodríguez.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Señor presidente: hace menos de un mes, el 28 de agosto, la bancada de ediles del Partido Nacional nos invitó a participar de una actividad en el marco del retorno a las reuniones presenciales del Congreso -que en este caso fue en la ciudad de Minas, Lavalleja- para hablar de diferentes temas. Al término de la actividad, una estimada y querida compañera, la presidente de la Junta Departamental de Florida, la edila Silvana Goñi -quien hoy está presente en las barras junto a tantas y tantos compañeros que también vamos a mencionar-

nos trasmitió afectuosamente, pero también en forma contundente, como es su característica, la importancia y la necesidad de aprobar cuanto antes la norma que estamos votando hoy en este pleno. Le trasmitimos que había un compromiso de la bancada de diputados del Partido Nacional en el sentido de que este asunto fuera votado en el mes de setiembre en la Cámara de Diputados. Tal vez estuvo demorado unos días porque estaba previsto para la semana pasada y luego pasó para la jornada de hoy, y producto de algunos avatares del desarrollo de esta sesión, que no compartimos, fue demorado el tratamiento de este proyecto, pero lo importante es que lo estamos votando y además, más allá de algunos artículos en particular, va a tener el respaldo unánime del plenario de la Cámara de Diputados.

Permítame, señor presidente, reivindicar de forma partidaria la lucha permanente y sostenida de la bancada de ediles del Partido Nacional en este tema, que no viene de ahora, sino de hace muchos años, y en estos últimos tiempos con la presentación del proyecto, como bien se ha dicho, por parte de varios colegas en algún caso y, particularmente, de los firmantes. Hoy nos acompaña en este plenario el diputado Sebastián Andújar y conjuntamente con él lo firmaron el senador Gandini, el ministro Viera, el intendente Lafluf y el exdiputado Facello.

Es la intensa actividad y permanente lucha que han tenido nuestros compañeros ediles del Partido Nacional lo que a mí me interesa destacar, como bien lo han hecho otros compañeros, pero creo que en esta materia lo que abunda no daña.

Quiero saludar a diferentes edilas y ediles que han estado presentes a lo largo de la mañana y tal vez se tuvieron que retirar, producto de que esperaban que el tratamiento del asunto fuese más temprano. Algunos todavía permanecen aquí y agradecemos que nos acompañen al edil Alejandro Silvera, del departamento de Artigas; a la edila Pamela Toribio, del departamento de Tacuarembó; a la edila María Eugenia Elso, del departamento de Treinta y Tres; a los ediles Alejandro Colacce y Marcelo Tortorella, del departamento de Paysandú; a los ediles Cristina Bidegain y Joaquín Bordón, del departamento de Flores; a las edilas Adriana Balcárcel y Cristina Ruffo, del departamento de Montevideo, y a otro querido amigo, nuestro compañero edil del departamento de Durazno, Carlos Torres.

Tengo claro que además de los compañeros del Partido Nacional hay ediles del Partido Colorado y del Frente Amplio, pero como dije, señor presidente, me reservo en esta oportunidad destacar la presencia y, sobre todo, la lucha de nuestras compañeras y compañeros ediles del Partido Nacional.

De la mano del paso que daremos hoy deberá continuar otro paso: la aprobación por parte del Senado. En el mismo momento en que asumimos el compromiso de que en el correr del mes de setiembre este asunto fuera tratado por la Cámara de Representantes, también asumimos el compromiso de hacer la mayor de las gestiones -no depende estrictamente de los integrantes de este Cuerpo- para que previamente al congreso nacional electivo de ediles a celebrarse el 22, 23 y 24 de octubre en el departamento de Paysandú, este proyecto sea ley. Pueden estar seguros los señores representantes y las señoras y los señores ediles que haremos las mayores gestiones para que previamente a esa instancia tan importante para los ediles de todos los departamentos del país este proyecto sea ley. Reiteramos y asumimos nuevamente ese compromiso.

Aprovecho la instancia de que nos acompaña el senador Gandini, para decir que en algo que es tan querido para él como este proyecto, con seguridad, va a hacer las mayores acciones para que en las primeras semanas del mes de octubre efectivamente se transforme en ley.

Quiero agradecer a todas las bancadas el tratamiento que ha tenido este proyecto y felicitar a los ediles de todos los partidos -en particular a los del Partido Nacional- por la lucha permanente y sostenida que a lo largo de tantos años han llevado a cabo.

SEÑOR ANDÚJAR (Sebastián).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Sí, señor diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Fratti).- Puede interrumpir el señor diputado.

SEÑOR ANDÚJAR (Sebastián).- Señor presidente: primero -y un poco fuera de tema-, quisiera felicitar en su día a las maestras y a los maestros, porque me consta que hay diputados en sala que lo son. Quiero aprovechar la oportunidad para desearles que tengan un buen día.

39

Segundo, quiero felicitar al senador Jorge Gandini, quien nos vino a acompañar y está presente en sala, porque hoy se está haciendo realidad en parte un proyecto que él presentó, que nos expuso en el año 2018 cuando era presidente de la Cámara y nos permitió compartirlo. Será parte de los recuerdos de nuestro ego haber sido parte de este proyecto. Así que lo felicito a él primero que nada.

Tercero, saludo a los ediles que están presentes. Lamentablemente, hoy se atrasó un poco la sesión; había muchos más y debieron retirarse; llegue a ellos nuestro saludo cariñoso.

Yo fui edil desde el año 2010 al 2015, y les confieso que hoy soy diputado gracias a eso. Yo creo que eso me permitió desarrollarme e instruirme en la actividad política y también confirmar una vocación por esto. Esa actividad incidió mucho en mi vida y en mi futuro.

Voy a hacer dos precisiones que tienen que ver con el artículo 1º y con el literal A) del artículo 2º. En primer término, el proyecto salda una deuda. Institucionalizar el Congreso Nacional de Ediles no es fundarlo ni crearlo, sino legitimar y regularizar algo que ya existía; creo que es muy importante tener eso presente y también que es muy justo que esto suceda.

En segundo lugar -tal como figura en el literal A) del artículo 2º-, se establece la jerarquización. Al edil -uno lo vivió- la ley de descentralización, en su momento, le cambió la óptica y la función. El edil estuvo en una posición híbrida -por llamarla de alguna forma-, por la que sintió que se alejaba de su territorio, de su gente, de ver la necesidad y buscar la solución; le cambió la órbita de su función. Y vaya si es importante que ese sea el primer literal de ese artículo, referido a la jerarquización de la función del edil; porque jerarquizar es una acción y se tiene que llevar adelante; porque jerarquizar es ordenar, organizar, y también es darle importancia a la actividad; es darle autoridad y, por sobre todas las cosas, es darle independencia.

Creo que en el caso de este proyecto es válido decir "más vale tarde que nunca"; no creo que haya que estar pensando siempre o haciendo una autocrítica respecto a por qué se demoró tanto; lo importante es que lo estamos votando, y tenemos que entender que eso es lo saludable.

Saludo a todos los ediles del país y al Congreso Nacional de Ediles. Esperemos que pronto, en segunda Cámara, esto se apruebe y se haga una realidad lo más rápido posible.

Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señor diputado Rodríguez por concederme la interrupción.

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Fratti).- Puede continuar el señor diputado Juan Martín Rodríguez.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- He finalizado, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Fratti).- Tiene la palabra la señora diputada Carmen Tort.

SEÑORA TORT GONZÁLEZ (Carmen).- Señor presidente: en primer lugar -como hemos venido haciendo desde el principio-, saludamos a todos los ediles presentes, así como a los que han estado y se han tenido que retirar. Un saludo muy especial para Cristina Bidegain, con quien supimos ser compañeras ediles durante un largo período. Por supuesto, un saludo también para el senador Gandini, a quien manifiesto el agradecimiento desde esta banca porque realmente este es uno de los proyectos que vamos a votar con mayor satisfacción, seguramente, en todo este período en que nos toca estar como diputados.

Felicitamos a la Comisión por haber llegado de esta forma y con este acuerdo a este paso, que seguramente va a ser el primero de muchos.

Nos tocó ser diez años edil departamental en Cerro Largo por el Partido Nacional, nos tocó un año la Presidencia de la Junta Departamental, y también nos tocó ser tesorera del Congreso Nacional de Ediles. Y voy a trasmitir algo que para nosotros es bien importante: nos tocó ser tesoreras en la primera Presidencia de un presidente del Frente Amplio, el señor Jorge Meroni, del que tengo el mejor de los recuerdos, porque también en lo personal en ese período nos tocó vivir cosas difíciles.

Hay algo que quiero resaltar -como decían algunos compañeros- y es lo que significa ser edil -lo que el diputado Andújar dijo hace un ratito-: es un aprendizaje; es la primera línea de combate y de batalla en todas las cuestiones políticas. Ser edil es entender por qué las discusiones son de ideas y no con las personas. Ser edil es ocupar un lugar dentro del Legislativo departamental y -como decía- defender con convicción en plenarios y en comisiones, pero también saber que somos compañeros ediles, y que en definitiva lo que

vamos a votar es el producto de ser compañeros ediles con diferencias políticas; es la primera base que tiene el sistema porque -además- el edil no toma decisiones. Sin embargo, es una de las primeras caras que recibe los reclamos y planteos de la gente. El edil tiene la función de interactuar con el gobierno departamental. El edil es aquel que se tiene que sentar con el jefe comunal y con las direcciones para lograr soluciones en el departamento. El edil es el que, en definitiva, toma la decisión respecto al futuro en los cinco años de los gobiernos departamentales, porque vota los presupuestos departamentales. El edil tiene que ver con la cultura, con el deporte y con todas las manifestaciones de la vida de los gobiernos departamentales.

Esta institucionalidad va a dar un marco de derecho luego de una larga lucha. Recuerdo aquellas épocas cuando pretendíamos encontrar soluciones y caminos, pero éramos nadie; éramos un grupo de ediles sin posibilidad de interactuar en el mundo jurídico. Hoy, con orgullo y con alegría, estamos dando un marco jurídico que -como decíamos al principio-, seguramente, va a tener muchísimos caminos de cambio, va a haber leyes que lo modifiquen, pero estamos dando el primer paso. Nosotros estamos dando el primer paso en esta Cámara de Diputados. Va a ir al Senado, seguramente va a salir, y -como decía nuestro compañero Juanbregamos para que sea antes del próximo congreso, porque sería precioso que el próximo Congreso Nacional de Ediles tenga su institucionalidad.

Aprovechamos también -como estuvimos de los dos lados del mostrador, nos sentimos con ese derechopara pedir a todos los intendentes del país que realcen, respeten y valoren la función del edil, más allá de los tiempos presupuestales.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Fratti).- Tiene la palabra el señor diputado Eduardo Lorenzo.

SEÑOR LORENZO PARODI (Eduardo).- Señor presidente: esta es una vieja aspiración de ediles de todo el país y de todos los partidos.

Hoy es un día histórico por varias razones. Estamos llenando un vacío legal; estamos dando un marco jurídico a una institución como el Congreso Nacional de Ediles. Vaya si lo estamos jerarquizando; vaya si le estamos dando la importancia que debe tener ese Congreso. Este es un reconocimiento y un hecho de justicia por todo el trabajo que hacen los ediles de

todo el país, de todas las localidades, que están en contacto con el vecino y lo llevan a la Junta Departamental, uno de los organismos que rigen los departamentos junto con las intendencias.

Hoy me siento más que satisfecho, por un lado, por haber sido edil en mi tiempo y, por otro, porque voy a poder contestar a toda la insistencia -como ustedes saben, yo soy suplente del actual intendente Lafluf- en este año en cuanto a que me dedique y le ponga empeño a este proyecto de ley.

Quiero darles las gracias a todos los ediles acá presentes porque imenuda carga le estamos dando!, y resaltar que este proyecto de ley, si bien lleva años arriba de la mesa y se viene empujando, hoy sale con el beneplácito de todos los partidos; es un hecho más que democrático. Hoy sale con la participación de la oposición y del partido de gobierno, de la coalición, lo cual jerarquiza aún más el hecho. Estoy más que satisfecho por la labor cumplida en comisión y en las negociaciones, y les deseo el mejor de los éxitos. Sabemos que este es el primer paso. Sabemos que esta ley puede ser perfectible como muchas otras, pero inicio tienen las cosas y seguiremos trabajando desde esta banca para el Congreso Nacional de Ediles y las juntas departamentales.

21.- Licencias. Integración de la Cámara

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Fratti).- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar la siguiente resolución:

Licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política:

Del señor representante Rubén Bacigalupe, por el día 23 de setiembre de 2021, para participar del acto conmemorativo del fallecimiento del Prócer Gral. José Artigas, a realizarse el próximo jueves 23 de setiembre, a la hora 11:00, frente a la oficina administrativa de la Intendencia de San José, en Puntas de Valdez, convocándose al suplente siguiente, señor Gonzalo Geribón Herrera.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Sergio Valverde, señor Sebastián Ferrero, señora Marianita Fonseca Medina, señor Héctor Silvera, señor Javier Quevedo, señora Lilián Sánchez, señora Mercedes Antía y señora María Luisa Conde.

Montevideo, 22 de setiembre de 2021

OMAR ESTÉVEZ, FERNANDA ARAÚJO, VALENTINA DELBONO".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

----Setenta y siete en setenta y nueve: AFIRMATIVA.

Queda convocado el suplente correspondiente, quien se incorporará a la Cámara en la fecha indicada.

22.- Congreso Nacional de Ediles. (Institucionalización)

Prosigue la consideración del asunto en debate.

Cerrando la lista de oradores, tiene la palabra el señor diputado Iván Posada.

SEÑOR POSADA PAGLIOTTI (Iván).- Señor presidente: desde la reinstauración democrática, en el año 1985, las necesidades de coordinación en el ámbito de los ejecutivos comunales y de los órganos deliberativos departamentales se hicieron absolutamente necesarias y se manifestaron, por un lado, en el Congreso Nacional de Intendentes y, por otro, en el Congreso Nacional de Ediles. Quienes tuvimos la honrosa oportunidad de representar a la ciudadanía del departamento de Montevideo por dos períodos, entre 1985 y 1995, y en particular integramos la mesa del Congreso Nacional de Ediles en representación del Partido por el Gobierno del Pueblo en la Lista 99, en el período 1990-1995, sabemos la importancia que tiene este ámbito de coordinación, de intercambio de ideas, que es el Congreso Nacional de Ediles.

La reforma del año 1996 hizo un reconocimiento jurídico, un reconocimiento constitucional a una entidad que ya existía, el Congreso Nacional de Intendentes, y le dio la posibilidad de establecer convenios entre los propios gobiernos departamentales, pero fundamentalmente entre el Congreso Nacional de Intendentes y los poderes públicos, en particular, el Poder Ejecutivo, a través de lo que establece el artículo 230 de la Constitución de la República. Quizás en esa oportunidad debió haberse procedido al reconocimiento del Congreso Nacional de

Ediles. En todo caso, quienes participamos de esa instancia de reforma constitucional, de la discusión de la reforma constitucional que se concretó en el año 1996, fuimos omisos en establecer ese reconocimiento, que es de absoluta y total justicia. Hoy, a través de una ley, se está procediendo a ese reconocimiento, y creo que desde el punto de vista de la institucionalización del Congreso Nacional de Ediles no estamos más que reconociendo una realidad que existe, que ha probado su importancia, que se ha manifestado a través de un ámbito de coordinación realmente muy importante para la propia tarea legislativa de todos los ediles, a nivel de todo el país.

Por tanto, señor presidente, votamos con mucho gusto esta iniciativa que presentara en la legislatura pasada el actual senador Jorge Gandini conjuntamente con otros diputados de entonces. Nos place votar afirmativamente la consolidación de esta institución que es el Congreso Nacional de Ediles.

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Fratti).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

——Ochenta y ocho por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

SEÑOR DALMAO (Daniel).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Fratti).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR DALMAO (Daniel).- Señor presidente: obviamente, votamos como resolvió nuestra bancada.

Creemos, como todos aquellos que hemos pasado por la experiencia de ser ediles de una junta departamental, de participar en instancias del congreso y en algún momento de integrar la mesa del Congreso Nacional de Ediles, que esto es un paso importante: reconocer, darle forma legal a algo que ya existe desde hace mucho tiempo en esa forma de asociación civil.

Sin duda, este es un paso importante en cuanto a la jerarquización de la función del edil. Estamos convencidos de que ese camino de jerarquizar la función del edil pasa también, entre otras cosas, en primer lugar, por reconocer explícitamente lo que la Constitución establece: que el gobierno departamental está integrado por un Ejecutivo, un intendente y una

junta departamental en igualdad de condiciones; no siempre, en los hechos, se lo ve de esa forma.

Además, nos parece que jerarquizar la función del edil, más allá del Congreso, tendrá que ir obviamente por avanzar en la actualización de una ley que tiene que ver con los gobiernos departamentales, que tiene ochenta y seis años, y algunas disposiciones constitucionales que también tendrán que modificarse para hacer posible, de verdad, esa jerarquización de la función del edil en cada departamento, como parte del gobierno.

SEÑOR HERRERA SILVA (Carlos Atilio).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Fratti).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR HERRERA SILVA (Carlos Atilio).- Señor presidente: quiero fundar mi voto en el entendido y el convencimiento de que la reciente aprobación de este proyecto redundará, sin ningún lugar a dudas, en un fortalecimiento de la función de los ediles, función esencial para el ejercicio de la democracia representativa.

Entendemos que este proyecto brindará la posibilidad de un más eficiente desempeño en la labor de los integrantes de las respectivas juntas departamentales y facilitará, a escala local, regional y departamental, la función democrática, constituyéndose en un complemento muy valioso para la tarea que realizan los representantes nacionales ya que son los portavoces de los ciudadanos de todos los rincones del país.

Saludamos a los ediles de todo el país representados en los hoy aquí presentes -seguramente los que no están acá han estado siguiendo con mucha expectativa esta deliberación y votación-, y particularmente a los ediles de nuestro Partido, que han venido desarrollando una denodada y esforzada labor, tanto a nivel local como nacional, en el marco del Congreso Nacional de Ediles, y que hoy se encuentran representados por Sergio Suárez, de Artigas; Alfredo Artía, de Paysandú, y Juan Moreira, de Flores.

Para finalizar, quiero felicitar a los ediles de todo el país por alcanzar este anhelado objetivo.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑORA TORT GONZÁLEZ (Carmen).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Fratti).- Tiene la palabra la señora diputada.

SEÑORA TORT GONZÁLEZ (Carmen).- Señor presidente: queremos trasmitir a la Cámara que hemos recibido el saludo de la Presidencia de la Junta Departamental de Cerro Largo, el saludo a los ediles presentes y el agradecimiento por lo que va a ocurrir en el día de hoy.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Fratti).- En discusión particular.

Léase el artículo 1°.

SEÑOR LORENZO PARODI (Eduardo).- Señor presidente: solicito que se suprima la lectura de todos los artículos.

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Fratti).- Se va a votar.

(Se vota)

——Noventa y uno en noventa y dos: AFIRMATIVA.

En discusión el artículo 1°.

SEÑOR LORENZO PARODI (Eduardo).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Fratti).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR LORENZO PARODI (Eduardo).- Señor presidente: solicito que se voten en bloque los artículos 1º, 3º, 4º, 7º, 9º y 11.

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Fratti).- Si no se hace uso de la palabra, se van a votar en bloque los artículos 1°, 3°, 4°, 7°, 9° y 11.

(Se vota)

——Noventa y dos por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Fratti).- En discusión el artículo 2°.

SEÑOR LORENZO PARODI (Eduardo).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Fratti).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR LORENZO PARODI (Eduardo).- Señor presidente: solicito que se desglosen los literales C) y F) del artículo 2º, y que se voten por separado y en su orden.

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Fratti).- Se va a votar el artículo 2º, desglosando los literales C) y F).

(Se vota)

——Noventa y dos en noventa y dos: AFIRMATIVA. Unanimidad

Se va a votar el literal C) del artículo 2º.

(Se vota)

——Cero en noventa y dos: NEGATIVA. Unanimidad.

Se va a votar el literal F) del artículo 2°.

(Se vota)

—Cuarenta y nueve en noventa y dos: AFIRMATIVA.

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Fratti).- En discusión el artículo 5°.

SEÑOR LORENZO PARODI (Eduardo).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Fratti).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR LORENZO PARODI (Eduardo).- Señor presidente: proponemos una modificación en la segunda línea del artículo 5º. Donde dice "e igual" deberá decir "y doble".

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Fratti).- Se va a votar el artículo 5º, con la modificación propuesta por el señor diputado.

(Se vota)

——Noventa y dos por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

(Texto del artículo aprobado:)

"Artículo 5º.- La Mesa Permanente del Congreso Nacional de Ediles estará integrada por 16 (dieciséis) miembros titulares y doble número de suplentes designados anualmente por el plenario mediante votación secreta.

Se reunirá al menos una vez al mes o en cualquier momento cuando la convoque el Presidente o 1/3 (un tercio) de sus componentes.

Los cargos de la Mesa Permanente, especialmente los de Presidente y Secretario, serán designados por el Cuerpo, procurando la representación del todos los lemas".

——En discusión el artículo 6º.

Hay un sustitutivo del literal D) del artículo 6°, presentado por el señor diputado Daniel Caggiani.

(Texto del literal sustitutivo:)

"D) En general, la realización de todos los actos jurídicos y operaciones materiales tendientes al cumplimiento de los fines establecidos en el artículo 2º de esta ley que disponga el Plenario del Congreso Nacional de Ediles".

SEÑOR TUCCI MONTES DE OCA (Mariano).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Fratti).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR TUCCI MONTES DE OCA (Mariano).- Señor presidente: solicitamos el desglose del artículo 6º y que se voten en bloque los literales A), B) y C).

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Fratti).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 6º, desglosando el literal D).

(Se vota)

——Noventa y tres por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

En discusión el literal D) del artículo 6°.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar tal como viene de Comisión.

(Se vota)

——Cincuenta en noventa y tres: AFIRMATIVA.

SEÑOR TUCCI MONTES DE OCA (Mariano).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Fratti).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR TUCCI MONTES DE OCA (Mariano).- Señor presidente: la bancada del Frente Amplio había

presentado un sustitutivo al literal D) de este artículo porque nos parece capital que la realización de todos los actos jurídicos y operaciones materiales del Congreso Nacional de Ediles radique en la soberanía de su plenario y no en la de la Mesa Permanente.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Fratti).- En discusión el artículo 8º.

Hay un aditivo como literal E), presentado por el señor diputado Daniel Caggiani.

(Texto del literal aditivo:)

"E) La instrucción de los actos jurídicos y operaciones materiales que ejecutará la Mesa Permanente".

——Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 8°.

(Se vota)

——Noventa y tres por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

En discusión el literal aditivo al artículo 8°.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta y uno en noventa y tres: NEGATIVA.

SEÑOR TUCCI MONTES DE OCA (Mariano).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Fratti).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR TUCCI MONTES DE OCA (Mariano).- Señor presidente: en línea con lo que planteara la bancada del Frente Amplio respecto al sustitutivo al artículo 6º, planteamos la necesidad de que la instrucción de los actos jurídicos y operaciones materiales radiquen en la soberanía del plenario y sean ejecutados por la Mesa Permanente del Congreso Nacional de Ediles.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Fratti).- En discusión el artículo 10.

Hay un artículo sustitutivo, presentado por la señora diputada Nancy Núñez Soler y por los señores diputados Daniel Caggiani y Eduardo Lorenzo Parodi. (Texto del artículo sustitutivo:)

"Artículo 10.- La participación en el Congreso Nacional de Ediles es de carácter honorario, no percibiéndose ningún ingreso por estar afectado a este organismo.

El financiamiento del Congreso Nacional de Ediles será atendido con las partidas a él destinadas que se incluyan en los presupuestos de las 19 (diecinueve) Juntas Departamentales del país.

Adicionalmente, podrán recibir aportes, contribuciones y donaciones de origen público, tanto dentro del orden nacional como en la relación con Estados extranjeros, gobiernos subnacionales incluida su rama parlamentaria, organismos institucionales y académicos del exterior.

En el orden privado se aceptarán donaciones de carácter académico y de asesoramiento técnico-institucional. En estos rubros de contribuciones y donaciones, las propuestas serán presentadas y aprobadas en las sesiones de la Mesa Permanente del Organismo".

— También hay un artículo aditivo, presentado por el señor diputado Daniel Caggiani.

(Texto del artículo aditivo:)

"En caso de recibir partidas o reintegros por gastos realizados en virtud de la participación en dicho Congreso, los ediles y edilas deberán rendir debida cuenta de la ejecución de estos rubros, con presentación de toda la información correspondiente incluidas facturas ante cada Junta Departamental.

Por su parte, las Juntas Departamentales generarán los mecanismos necesarios para habilitar el procedimiento de Rendición de Cuentas con el propósito de preservar en todos los casos la transparencia en el manejo de los recursos públicos".

——Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 10 tal como vino de Comisión.

(Se vota)

——Cero en noventa y tres: NEGATIVA. Unanimidad.

Se va a votar el artículo sustitutivo.

(Se vota)

——Noventa y tres por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Se va a votar el artículo aditivo.

(Se vota)

——Cuarenta y dos en noventa y cuatro: NEGATIVA.

SEÑOR TUCCI MONTES DE OCA (Mariano).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Fratti).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR TUCCI MONTES DE OCA (Mariano).Señor presidente: lamentamos que en este punto no
haya habido acuerdo entre los partidos políticos. Para
nosotros es capital que en aquellas circunstancias en
que los participantes del Congreso Nacional de Ediles
reciban partidas especiales u otro tipo de reintegros
mientras transcurra su presencia en sus sesiones
ordinarias o extraordinarias se explicite a texto expreso
que esos gastos deberán rendirse ante cada Junta
Departamental mediante los mecanismos que cada
legislativo estipule en uso de sus facultades y de su
autonomía.

Finalmente, solicito que se rectifique la votación.

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Fratti).- Se va a rectificar la votación.

(Se vota)

——Cuarenta y tres en noventa y tres: NEGATIVA.

Se pasa a considerar el artículo aditivo 12, presentado por la señora diputada Nancy Núñez Soler y por los señores diputados Eduardo Lorenzo Parodi y Daniel Caggiani.

(Texto del artículo aditivo:)

"Artículo 12.- En relación al Sistema de Compras del organismo, el mismo se regirá por el Sistema de Gastos, Funcionamiento e Inversiones vinculadas a las normas dispuestas por el Tocaf".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Noventa y tres por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Queda aprobado el proyecto y se comunicará al Senado.

SEÑORA NÚÑEZ SOLER (Nancy).- iQue se comunique de inmediato!

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Fratti).- Se va a votar.

(Se vota)

—Noventa en noventa y dos: AFIRMATIVA.

(Texto del proyecto aprobado:)

"Artículo 1º.- Habrá un Congreso Nacional de Ediles, integrado por quienes fueren titulares del cargo de Edil o lo estuvieren ejerciendo.

Tendrá su sede en la ciudad de Montevideo, sin perjuicio de poder reunirse en cualquier lugar del territorio nacional.

Artículo 2º.- El Congreso Nacional de Ediles tendrá los siguientes fines:

- A) La jerarquización de las funciones del Edil.
- B) La elaboración de anteproyectos e iniciativas referentes a temas de interés departamental y regional.
- C) La cooperación entre las Juntas Departamentales entre sí y con entidades nacionales e internacionales, públicas y privadas, estatales o paraestatales, para el cumplimiento de objetivos de interés colectivo.
- D) El apoyo a la descentralización político administrativa y su eficaz y progresiva aplicación.
- E) La promoción de que las rentas generadas en cada departamento sean invertidas en el mismo.
- F) La participación en foros o encuentros nacionales, regionales o internacionales con instituciones de similares características.

Artículo 3º.- El Congreso Nacional de Ediles estará integrado por todos los ciudadanos electos como tales para integrar cualesquiera de las Juntas Departamentales del país y que se encuentren en el desempeño del cargo.

Artículo 4º.- El funcionamiento del Congreso Nacional de Ediles se realizará a través de la Mesa Permanente y el plenario.

Artículo 5º.- La Mesa Permanente del Congreso Nacional de Ediles estará integrada por dieciséis miembros titulares y doble número de suplentes

designados anualmente por el plenario mediante votación secreta.

Se reunirá al menos una vez al mes o en cualquier momento cuando la convoque el Presidente o 1/3 (un tercio) de sus componentes.

Los cargos de la Mesa Permanente, especialmente los de Presidente y Secretario, serán designados por el Cuerpo, procurando la representación de todos los lemas.

Artículo 6º.- Serán cometidos de la Mesa Permanente del Congreso Nacional de Ediles los siguientes:

- A) La administración y dirección ejecutiva del mismo.
- B) La representación del Congreso, especialmente a través de su Presidente y Secretario.
- C) La reglamentación de su funcionamiento y del personal asignado al Congreso.
- D) En general, la realización de todos los actos jurídicos y operaciones materiales tendientes al cumplimiento de los fines establecidos en el artículo 2º de esta ley.

Artículo 7º.- El plenario del Congreso Nacional de Ediles estará integrado por todos los titulares del mismo conforme al artículo 1º de esta ley.

Se reunirá al menos una vez al año o en cualquier momento cuando la convoque 1/5 (un quinto) de sus integrantes o la Mesa Permanente.

Artículo 8º.- Serán cometidos del plenario del Congreso Nacional de Ediles los siguientes:

- A) La conducción superior del mismo.
- B) El tratamiento y resolución de todos los asuntos incluidos en cada convocatoria.
- C) La reglamentación de su funcionamiento,
- D) La elección de los integrantes de la Mesa Permanente mediante votación secreta, a través de listas y conforme al sistema de representación proporcional.

Artículo 9º.- La Mesa Permanente del Congreso Nacional de Ediles podrá ser asistida por tantas Comisiones Asesoras como se creen por ésta, la que definirá sus cometidos e integración.

Artículo 10.- La participación en el Congreso Nacional de Ediles es de carácter honorario, no

percibiéndose ningún ingreso por estar afectado a este organismo.

El financiamiento del Congreso Nacional de Ediles será atendido con las partidas a él destinadas que se incluyan en los presupuestos de las diecinueve Juntas Departamentales del País.

Adicionalmente, podrán recibir aportes, contribuciones y donaciones de origen público, tanto dentro del orden nacional como en la relación con Estados extranjeros, gobiernos sub-nacionales, incluida su rama parlamentaria, organismos institucionales y académicos del exterior.

En el orden privado se aceptarán donaciones de carácter académico y de asesoramiento técnico-institucional. En estos rubros de contribuciones y donaciones, las propuestas serán presentadas y aprobadas en las sesiones de la Mesa Permanente del organismo.

Artículo 11.- El personal del Congreso Nacional de Ediles será provisto por las Juntas Departamentales y, por ende, se regirá por el estatuto aplicable al personal de las mismas, sin perjuicio de las reglas de carácter general que pueda establecer a su respecto la Mesa Permanente.

Artículo 12.- En relación al sistema de compras del organismo, el mismo se regirá por el sistema de gastos, funcionamiento e inversiones vinculado a las normas dispuestas por el Texto Ordenado de la Contabilidad y Administración Financiera del Estado (TOCAF)".

SEÑOR LORENZO PARODI (Eduardo).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Fratti).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR LORENZO PARODI.- Señor presidente: solicito que la versión taquigráfica de este punto se pase al Congreso Nacional de Ediles y a las juntas departamentales, ya que es un hecho significativo.

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Fratti).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Noventa y uno en noventa y dos: AFIRMATIVA.(Aplausos en la sala y en la barra)

23.- Llamado a sala al señor ministro de Defensa Nacional

—Léase una moción de orden presentada por la señora diputada Martina Inés Casás Pino y por los señores diputados Gerardo Núñez Fallabrino, Constante Mendiondo, Daniel Caggiani, Carlos Rodríguez Gálvez, Mariano Tucci Montes de Oca, Ubaldo Aita, Felipe Carballo Da Costa, Carlos Varela Nestier y Enzo Malán Castro.

(Se lee:)

"Los abajo firmantes, al amparo del artículo 119 de la Constitución de la República y del artículo 96 del Reglamento de la Cámara mocionamos para que se convoque en régimen de interpelación al señor Ministro de Defensa Nacional, doctor Javier García, para que responda sobre la compra de los aviones Hércules y demás asuntos vinculados a dicha Cartera.

El miembro interpelante será el diputado Gerardo Núñez".

——Se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta y uno en noventa y uno: AFIRMATIVA.

SEÑOR CAGGIANI (Daniel).- iQue se rectifique la votación!

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Fratti).- Se va a rectificar la votación.

(Se vota)

——Cuarenta y dos en noventa y uno: AFIRMATIVA.

La Presidencia coordinará con el señor ministro la fecha de la referida interpelación.

SEÑOR GIANOLI (Gabriel).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Fratti).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR GIANOLI (Gabriel).- Señor presidente: la bancada del Partido Nacional ha votado en forma negativa esta interpelación. Varias son las razones. La primera de ellas es reconocer la disposición y la transparencia del señor ministro Javier García, que calculo debe ser el ministro que más veces vino al Parlamento, a las comisiones. Este es un tema harto discutido, que también se trató en la instancia de la rendición de cuentas 2020.

Esto nos sorprende porque, en definitiva, se habla de que estamos frente a una compra equivocada. Tenemos que ir a las razones por las cuales llegamos a esto: primero, porque en diez años no se gastó ni el 1 % en medios militares y, segundo, porque la recomendación del ex ministro del gobierno anterior era atender rápidamente esta situación por el estado vetusto de los anteriores Hércules. Además, se nos proponía en plena transición -porque la oferta terminaba el 31 de diciembre de 2019- la compra de aeronaves por *leasing*, a diez años, por US\$ 130.000.000, y otra por allí, que ronda los US\$ 28.000.000, con la consiguiente pérdida de soberanía de nuestro país, teniendo aeronaves alquiladas.

Es por estas razones que no nos sumamos, porque no entendemos el motivo de la propuesta y, sobre todo, por la generalidad de la moción. Estamos hablando de que vamos a charlar sobre los Hércules, y también sobre el resto de circunstancias de la Cartera, con una amplitud que sorprende, más aún cuando escuchamos notas de prensa en las que se dice que en estos días se van a estudiar los temas.

Queremos decir que para nosotros no existe la casualidad. Creemos que en estos tiempos, en los que el presidente de la República está denunciando graves violaciones a los derechos humanos en el contexto internacional, esta interpelación aparece como una cortina de humo buscando enfriar el tema y distraer la atención.

Es por esas razones que no vamos a acompañar esta interpelación.

SEÑORA CAMARGO BULMINI (Nazmi).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Fratti).- Tiene la palabra la señora diputada.

SEÑORA CAMARGO BULMINI (Nazmi).- Señor presidente: votamos negativamente la moción de llamado a sala al ministro de Defensa Nacional, Javier García, porque consideramos que el motivo, que es la compra de los aviones Hércules, ya fue explicado y detallado anteriormente, como bien dijo el diputado Gianoli, el 8 de setiembre de 2020, cuando concurrió a la Comisión.

Recuerdo algunas de sus palabras en esa ocasión, que son las que más me marcaron, relativas al estado crítico de los equipamientos de las Fuerzas Armadas. Lo repitió y lo subrayó; fue absolutamente crítico.

En esa misma oportunidad también hizo referencia a que, durante la transición, el gobierno saliente les había informado de la imperiosa necesidad de

cambiar los Hércules C-130B, ya que estos tendrían que comenzar a someterse a inspecciones, las cuales significaban un alto costo al Estado. Esto fue informado por el exministro Bayardi y respaldado con documentos entregados al ministro García.

También nos informó que el gobierno anterior había decidido el camino de un leasing para la compra de un avión Leonardo, avión más pequeño que un Hércules, que tendría un costo total de más de US\$ 130.000.000. El ministro García, durante la transición, solicitó que se frenaran las negociaciones para dicha compra, ya que se necesitaba su autorización, dado que la oferta vencía el 31 de diciembre de 2019 y había que señarlo con US\$ 6.000.000 para comenzar.

Luego de esto, el Ministerio de Defensa Nacional cerró una negociación con el gobierno de España por dos aviones Hércules C-130H por la quinta parte del valor de la compra del avión Leonardo que iba a realizar la gestión anterior y que fue muy acertadamente interrumpida por el ministro actual. Dicha negociación con España permitió que por \in 21.000.000 más \in 1.000.000 en repuestos se compraran dos aviones, evitando un leasing que nos endeudaría hasta el 2029.

Con esto cierro mi fundamentación, dejando claro que no solo se hizo una buena negociación, cuidando los recursos públicos, sino que también se evitó un pésimo negocio que mucho nos costaría a los uruguayos.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR NÚÑEZ FALLABRINO (Gerardo).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Fratti).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR NÚÑEZ FALLABRINO (Gerardo).- Señor presidente: creo que hace bien el Frente Amplio en traer a sala la moción de interpelación al ministro de Defensa Nacional, por varias razones.

En primer lugar, porque se maneja información errónea. Quiero partir de la base de que son errores y no mentiras abiertas y descaradas.

Tengo acá el documento del Ministerio de Defensa Nacional que dice "Sustitución de flota de aviones Hércules C-130B". Esto fue lo que trabajó el Ministerio de Defensa Nacional anterior a que este gobierno asumiera. Precisamente, la recomendación que hicieron la Fuerza Aérea y el Ministerio de Defensa Nacional no fue la compra que se ha dicho, por US\$ 130.000.000, sino la compra de un avión C295W de la empresa Airbus, por US\$ 37.000.000; o sea que estamos hablando de información que no está bien.

Más allá de eso, el objetivo de la interpelación tiene que ver con cuestionar no la necesidad de la renovación de la flota, no la necesidad de la inversión de la Fuerza Aérea en instrumentos para la defensa nacional, sino la oportunidad de la compra, mientras se hicieron y se hacen recortes en políticas sociales, pero también en recursos para el Ministerio de Defensa Nacional. Hay un deterioro, un recorte salarial del personal militar que hoy ronda el 5 %, desde que asumió el actual gobierno; hay un recorte en inversiones; hay un congelamiento en inversiones fundamentales, como en el mantenimiento de los radares, particularmente del radar Selex de Carrasco, que nos dejó sin cobertura durante meses, y de otros radares que tuvieron dificultades durante varias semanas. Falta mantenimiento en unidades navales; faltan recursos para áreas fundamentales, como lo expresamos aquí, cuando se presentó el Ministro de Defensa Nacional.

Nosotros pensamos, señor presidente, que hay elementos para entender que se llevaron adelante un conjunto de desprolijidades que quedan absolutamente expuestas en el expediente que se pone a consideración de los ministros en el Tribunal de Cuentas. Además, nos llegó documentación de España que vamos a poner a consideración el día de la interpelación, y vamos a exigir respuestas porque se nos han dicho cosas contestando a nuestros pedidos de informes, que no se corresponden con la verdad.

El ámbito más democrático, como bien lo ha expresado el ministro de Defensa Nacional en las últimas horas, es el Parlamento, es este espacio, es este lugar. Por lo tanto, nos parece muy importante que se haya traído esta moción y que se haya aprobado con la mayoría necesaria.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR LUST HITTA (Eduardo).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Fratti).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR LUST HITTA (Eduardo).- Señor presidente: he votado por la afirmativa, y brevemente voy a decir por qué.

Primero, la Constitución establece siempre la protección de las minorías. Por eso, sin que mi voto fuera necesario, me parece que es algo importante que nosotros demostremos ese derecho de las minorías. Ya lo he dicho en otras oportunidades.

También tengo acá un documento de la Universidad de la República, del departamento de Ciencias Políticas. En los pocos minutos que tengo para fundar el voto quiero compartir con ustedes una explicación que coadyuva a mi razonamiento.

Dice así: "Hasta 1973 una resolución que declarase la insatisfacción parlamentaria por las respuestas vertidas por el ministro resultaba una señal muy fuerte de desautorización [...]", y el ministro solía renunciar. Eso fue hasta el año 1973.

En 1985 el Parlamento votó una declaración de insatisfacción contra el ministro Carlos Manini Ríos y se promovió la tesis del presidente Sanguinetti, por la cual si el Parlamento quería sacar un ministro, tenía que censurarlo, de acuerdo con los artículos 147 y 148 de la Carta.

Continúa diciendo: "De esta forma, ninguno de los cuarenta y siete ministros desautorizados desde 1985, renunciaron a sus cargos [...]". iCuarenta y siete ministros!

Y agrega: "Esta es precisamente la razón por la cual las interpelaciones" -en realidad son llamados a sala; la Constitución no dice interpelar- "se han transformado en eventos previsibles". O sea, la oposición reúne los votos para traer al ministro y la mayoría lo respalda, pero sirve para dar información.

En el período en que gobernó el Frente Amplio, la mayoría legislativa controlada por el Frente Amplio desde el 2005 en adelante posibilitó que todas las interpelaciones culminaran con la declaración de satisfacción. Todos los ministros daban explicaciones satisfactorias, es decir, satisfacían a la mayoría automática. Tener el 51 % no es tener el 100 %; el 51 % representa al 51 %, no al 100 %, por eso yo apoyo a las minorías.

Durante el período anterior de gobiernos blancos y colorados -esto lo dice la Universidad de la República-, un 16 % de las interpelaciones se resolvieron con una declaración de satisfacción, un 36 % expresó su insatisfacción y un 41 % buscó formulas intermedias.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

— ¿Qué es lo que quiero decir con esto? Que el instituto se ha desvirtuado. Tenía virtud hasta 1973, pero de ahí en adelante ustedes vieron la diferencia abismal. Entonces, yo acompaño porque siempre voy a defender a la minoría en el Parlamento y me parece que el ministro va a venir, y como confío en él y sé la información que ha vertido; va a dar contestaciones satisfactorias de verdad y no por la mayoría automática.

Gracias, presidente.

SEÑOR CERVINI (Walter).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Fratti).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR CERVINI (Walter).- Señor presidente: la verdad es que no votamos este llamado a sala porque lo entendemos totalmente innecesario desde el momento en que el propio ministro, Javier García, realizó el anuncio en una concurrencia a la comisión. En reiteradas ocasiones y sin la necesidad de que lo convocáramos, ha venido a explicar, paso a paso, cada uno de los movimientos que está teniendo al frente del Ministerio de Defensa Nacional.

Creemos que los hechos son totalmente contundentes como para apoyar un llamado. Desde la gestión anterior se reconoce la falta de los aviones. Se tenía pensado adquirir una nueva flota con precios superiores, inclusive, o en algún caso hasta alquilándolos, algo que sería negativo para el patrimonio del país.

En definitiva, estos aviones pertenecen al Estado uruguayo y se compararon en cifras muy distintas, que permitieron hacer un ahorro y adelantar en una cantidad de años, porque los Hércules que teníamos eran de la década del sesenta; estos son de la década del ochenta, tienen actualizado el sistema de aviación y nos van a permitir tener aviones para treinta y cinco o cuarenta años más hacia adelante en vuelos transatlánticos. Estos aviones se usaron prontamente cuando se estaba haciendo la operación de retorno a casa, con viajes a la Antártida. Ya se usaron cuando llegaron; no son mamarrachos, señor presidente, como hemos tenido varios casos.

Quédense tranquilos, que cuando llegue el momento de la interpelación lo vamos a traer a esta Cámara también. iAcá lo que se busca es un espectáculo! Acá lo que se busca es usar canales democráticos como una interpelación o un llamado a sala para montar un ataque a un gobierno que viene trabajando y teniendo una aceptación tremenda con los cambios que plantea en la sociedad.

Entonces, ia no desvirtuar las herramientas! iA no desvirtuar las herramientas, presidente! Estamos sumamente confiados en estos cambios que se vienen dando, principalmente, en el Ministerio de Defensa Nacional. Gracias a gestiones realizadas, a la adquisición de estos aviones y a gestiones que se hicieron con el gobierno norteamericano, también podemos contar con lanchas. Además, vendrán buques que nos permitirán controlar las aguas profundas, iporque nos dejaron un ministerio que no tenía capacidad de ejercer la soberanía de nuestro país!

Es fundamental hacer lo que decimos en el discurso. Respaldar la soberanía, sí, pero para eso tenemos que apoyar al Ministerio de Defensa Nacional en esta compra de instrumentos; también al Ejército, a la Armada y a todos los organismos que lo necesiten.

Gracias, señor presidente.

(Apoyados)

SEÑOR CAGGIANI (Daniel).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Fratti).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR CAGGIANI (Daniel).- Señor presidente: solicitamos a la Mesa que lea el artículo del Reglamento que corresponde al fundamento de voto.

No estamos discutiendo sobre el fondo de la interpelación, sino sobre un mecanismo que existe constitucionalmente, que existe en el Reglamento y que, inclusive, muchos legisladores pueden apoyarlo

aunque no necesariamente estarán apoyando la resolución.

Me parece importante que la Mesa lea el Reglamento para que todos estemos de acuerdo con lo que estamos discutiendo y no nos vayamos de tema.

Gracias, señor presidente.

SEÑORA PEREYRA PIÑEYRO (Susana).- iMuy bien!

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Fratti).- Léase el inciso segundo del artículo 83 del Reglamento.

(Se lee:)

"En los fundamentos de votos no se admitirán interrupciones ni podrán hacerse aclaraciones o rectificaciones a lo expresado por los oradores. La Mesa llamará al orden al Representante que, fundando el voto, hiciera alusiones personales o políticas, disponiendo la eliminación de su fundamento de la versión taquigráfica".

SEÑOR RODRÍGUEZ GÁLVEZ (Carlos).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Fratti).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR RODRÍGUEZ GÁLVEZ (Carlos).- Señor presidente: la oposición puede interpelar y el gobierno está obligado a dar explicaciones. Esa fue la reacción del ministro Javier García cuando, en el día de ayer, se enteró de que la bancada del Frente Amplio había resuelto presentar este pedido de convocatoria a sala, de llamado a sala, de interpelación, eso que el diputado Lust nos aclaraba muy bien cuando, además, nos daba casi que el resultado final de la interpelación, en función de la estadística y del análisis de la Facultad.

La intencionalidad de la bancada del Frente Amplio es intercambiar con el ministro y con todo su equipo sobre la compra de estos dos aviones Hércules que se compraron en este período de gobierno. Digo esto por las dudas, porque quizás se pueden confundir las fechas. Estamos hablando de dos aviones Hércules que deben ser de las comparas del Estado que más repercusión mediática han tenido.

Los uruguayos y las uruguayas han visto casi que en tiempo real despegar estos aviones, aterrizar, con información detallada de cada uno de los vuelos, qué es lo que han hecho, cuándo han ido a buscar algún *freezer*, cuándo han hecho algún viaje a la Antártida, cuándo se han olvidado de algunas cosas en los

hangares. Es decir, han tenido un tratamiento mediático como quizás no han tenido otras compras.

La bancada del Frente Amplio ha venido realizando una serie de pedidos de informes y hemos tenido algunos intercambios con el ministro. Lo que queremos en esta interpelación, en este llamado a sala al ministro, es recibir explicaciones en el Cuerpo, no en el ámbito de la comisión, sobre algunas de las dudas que tenemos.

Queremos aclarar -ya que también existen dudas y versiones- que la intención del Frente Amplio no es promover la renuncia del ministro. No tenemos la intención de que el ministro renuncie. Si el ministro renuncia en estos días o en estas semanas, queremos dejar claro en nuestra fundamentación que no se debe a este pedido del Frente Amplio.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR GOÑI REYES (Rodrigo).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Fratti).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR GOÑI REYES (Rodrigo).- Señor presidente: hemos votado en contra de la moción, más allá de las razones que han expresado y explicitado otros legisladores de la coalición de gobierno, porque el ministro ha venido aquí siempre. Creo que es el ministro que ha venido más veces a este Parlamento, y siempre a explicar lo que se le ha requerido. Inclusive, muchas de las veces que vino fue para explicitar y explicar cuestiones relacionadas con la compra de estos aviones.

También votamos en contra porque el ministro ha ofrecido -creo que en una acción inédita o muy pocas veces ocurrida en nuestro país- a la oposición integrar un espacio de seguimiento de las inversiones que haga el Ministerio de Defensa Nacional.

Además, queremos dejar constancia -así se lo hemos expresado a los coordinadores del Frente Ampliode la imprecisión que tiene la moción de interpelación que, de alguna manera, contraría el Reglamento de la Cámara, que establece -como es lógico- que la interpelación tiene que referirse a cuestiones concretas: el objeto tiene que ser preciso.

Lo cierto es que la moción presentada establece, casi al final: "[...] y demás asuntos vinculados a dicha cartera.". Obviamente, esta expresión hace impreciso

el objeto de la interpelación y, por lo tanto, contraría el Reglamento de la Cámara.

Por otra parte, informo que después de que se termine de fundar el voto vamos a pedir un intermedio porque la intención del ministro de Defensa Nacional es venir cuanto antes. Por eso, nos gustaría que antes de finalizar la sesión el presidente y el ministro hicieran las coordinaciones correspondientes a fin de poder votar en el día de hoy una fecha para la sesión de interpelación.

SEÑOR CAGGIANI (Daniel).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Fratti).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR CAGGIANI (Daniel).- Señor presidente: quiero hacer una precisión.

Nosotros votamos afirmativamente la moción -agradecemos al diputado Lust que también la haya acompañado; su actitud habla muy bien de él- y queremos dejar constancia de que, en realidad, nuestra solicitud de interpelación al ministro García cumple con los requisitos establecidos en el artículo 119 de la Constitución y también en los artículos 96 y 97 del Reglamento de la Cámara; es más, es totalmente ajustada a él.

Además, existen profusos antecedentes de solicitudes de interpelaciones de anteriores oposiciones con parecidos o iguales términos, y el oficialismo de ese momento nunca cuestionó el objeto del llamado; sí pudo haberlo hecho con la oportunidad o su contenido.

Es importante aclarar que estamos utilizando un mecanismo que es constitucional y que refiere a un derecho que, por suerte, tienen todas las oposiciones en el mundo. Además, es nuestra obligación controlar el funcionamiento de los ministerios -en este caso, el de Defensa Nacional- y la realización de determinadas compras importantes para el Estado, sobre las que, sin duda, es muy necesario echar luz y conocer sus fundamentos.

Muchas gracias, señor presidente.

24.- Integración de Comisiones

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Fratti).- Dese cuenta de la integración de comisiones.

(Se lee:)

"El representante nacional Gerardo Núñez Fallabrino actuará en calidad de delegado de sector en la Comisión de Industria, Energía y Minería.

El representante nacional Dardo Sánchez Cal sustituye a la representante nacional Virginia Fros Álvarez en calidad de miembro en la Comisión de Vivienda y Territorio.

La representante nacional Virginia Fros Álvarez sustituye al representante nacional Dardo Sánchez Cal en calidad de miembro en la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca".

25.- Intermedio

SEÑOR GOÑI REYES (Rodrigo).- ¿Me permite, señor presidente?

Solicito un intermedio de diez minutos.

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Fratti).- Se va a votar.

(Se vota)

——Ochenta y dos en ochenta y cinco: AFIRMATIVA.

La Cámara pasa a intermedio.

(Es la hora 16 y 15)

——Continúa la sesión.

(Es la hora 16 y 32)

26.- Pago de subsidio al exlegislador Eduardo Elinger

—Léase una nota enviada por el diputado suplente Eduardo Elinger.

(Se lee:)

"Sr. Presidente de CRR

Dr. Alfredo Fratti

Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente extiendo a Ud. mi solicitud de ampararme al subsidio otorgado por normativa vigente a Representantes que han cesado en su cargo, en mi caso por ingreso del titular a la Cámara. Me desempeñé como legislador titular desde el 3 de marzo de 2020 hasta el pasado lunes 23 de agosto de 2021.

Quedo a la espera del curso que Ud. dé al trámite, agradeciendo desde ya dicha gestión.

EDUARDO ELINGER

Diputado Suplente Por Maldonado-Partido Colorado".

---En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Setenta y nueve en ochenta: AFIRMATIVA.

27.- Urgencias

Dese cuenta de una moción de urgencia presentada por los señores diputados Rodrigo Goñi Reyes y Daniel Caggiani.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se declare urgente y se considere de inmediato el asunto contenido en la Carpeta Nº 1909/021, caratulado: 'Ex trabajadores de la empresa PILI S. A. (Extensión del subsidio por desempleo)'".

——Se va a votar.

(Se vota)

—Ochenta en ochenta y uno: AFIRMATIVA.

28.- Ex trabajadores de la empresa PILI S. A. (Extensión del subsidio por desempleo)

De acuerdo con lo resuelto por la Cámara, se pasa a considerar el asunto relativo a: "Ex trabajadores de la empresa PILI S. A. (Extensión del subsidio por desempleo)".

Léase el proyecto.

(Se lee:)

Carp. Nº 1909/021

"Artículo 1º.- Facúltase al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a extender por razones de interés general y hasta ciento ochenta días como máximo, el subsidio por desempleo de los ex trabajadores de

PILI S. A., en los términos y condiciones que establezcan la o las consiguientes resoluciones de extensión.

Artículo 2º.- La ampliación del plazo de la prestación de desempleo que se otorgue en virtud de las facultades que se conceden en el artículo anterior, alcanzará a los ex trabajadores que aún continúen en el goce del referido beneficio o hayan agotado el plazo máximo de cobertura (artículos 6° y 10 del Decreto-Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1° de la Ley Nº 18.399, de 24 de octubre de 2008, y Ley Nº 19.944, de 26 de marzo de 2021).

La ampliación del plazo de la prestación comenzará a regir a partir del mes inmediato posterior al cese del respectivo subsidio, en todos los casos."

——En discusión general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

——Setenta y seis en setenta y ocho: AFIRMATIVA.

SEÑORA NÚÑEZ SOLER (Nancy).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Fratti).- Tiene la palabra la señora diputada.

SEÑORA NÚÑEZ SOLER (Nancy).- Señor presidente: quiero agradecer a la Cámara por la votación de este subsidio, que era muy esperado por los trabajadores de PILI, en Paysandú.

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Fratti).- En discusión particular.

Léase el artículo 1º.

(Se lee)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Ochenta y cuatro por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Léase el artículo 2º.

(Se lee)

---En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Ochenta y cuatro en ochenta y cinco: AFIRMATIVA.

Queda aprobado el proyecto y se comunicará al Senado.

SEÑORA NÚÑEZ SOLER (Nancy).- iQue se comunique de inmediato!

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Fratti).- Se va a votar.

(Se vota)

—Ochenta y cuatro en ochenta y cinco: AFIRMATIVA.

(Texto del proyecto aprobado:)

"Artículo 1º.- Facúltase al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a extender por razones de interés general y hasta ciento ochenta días como máximo, el subsidio por desempleo de los ex trabajadores de PILI S. A., en los términos y condiciones que establezcan la o las consiguientes resoluciones de extensión.

Artículo 2º.- La ampliación del plazo de la prestación de desempleo que se otorgue en virtud de las facultades que se conceden en el artículo anterior, alcanzará a los ex trabajadores que aún continúen en el goce del referido beneficio o hayan agotado el plazo máximo de cobertura (artículos 6° y 10 del Decreto-Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 18.399, de 24 de octubre de 2008, y Ley Nº 19.944, de 26 de marzo de 2021).

La ampliación del plazo de la prestación comenzará a regir a partir del mes inmediato posterior al cese del respectivo subsidio, en todos los casos".

29.- Levantamiento de la sesión

SEÑOR GOÑI REYES (Rodrigo).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Fratti).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR GOÑI REYES (Rodrigo).- Solicito que se levante la sesión.

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Fratti).- Se va a votar.

(Se vota)

——Ochenta y tres en ochenta y cinco: AFIRMATIVA.

Se levanta la sesión.

(Es la hora 16 y 38)

Dr. ALFREDO FRATTI

PRESIDENTE

Dra. Virginia Ortiz

Sr. Fernando Ripoll

Secretaria relatora

Secretario redactor

Corr.a Andrea Páez

Directora del Cuerpo Técnico de Taquigrafía



ANEXO 37ª SESIÓN (EXTRAORDINARIA) DOCUMENTOS



SUMARIO

		Pág.
1	Congreso Nacional de ediles. (Institucionalización)	
	Antecedentes: Rep. N° 191, de 2020, y Anexo I, de setiembre de 2021. Carp. N° 3373 de 2018.	
	Comisión Especial de Asuntos Municipales	
	Aprobación. Se comunicará al Senado	57

COMISIÓN ESPECIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES

REPARTIDO Nº 191 AGOSTO DE 2020

Carpeta N° 3373 de 2018

CONGRESO NACIONAL DE EDILES

Institucionalización

- 1 -

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- Habrá un Congreso Nacional de Ediles, integrado por quienes fueren titulares del cargo de Edil o lo estuvieren ejerciendo.

Tendrá su sede en la ciudad de Montevideo sin perjuicio de poder reunirse en cualquier lugar del territorio nacional.

Artículo 2º.- El Congreso Nacional de Ediles tendrá los siguientes fines:

- A) La jerarquización de las funciones del Edil.
- B) La elaboración de anteproyectos e iniciativas referentes a temas de interés departamental y regional.
- C) La promoción de la unión, confraternidad y solidaridad entre los Ediles de todo el país.
- D) La cooperación entre las Juntas Departamentales entre sí y con entidades nacionales e internacionales, públicas y privadas, estatales o paraestatales, para el cumplimiento de objetivos de interés colectivo.
- E) El apoyo a la descentralización político administrativa y su eficaz y progresiva aplicación.
- F) La promoción de que las rentas generadas en cada departamento sean invertidas en el mismo; y
- G) La participación en foros o encuentros nacionales, regionales o internacionales con instituciones de similares características.

Artículo 3º.- El Congreso Nacional de Ediles estará integrado por todos los ciudadanos electos como tales para integrar cualesquiera de las Juntas Departamentales del país y que se encuentren en el desempeño del cargo.

Artículo 4º.- El funcionamiento del Congreso Nacional de Ediles se realizará a través de la Mesa Permanente y el plenario.

Artículo 5º.- La Mesa Permanente del Congreso Nacional de Ediles estará integrada por 16 (dieciséis) miembros titulares e igual número de suplentes designados anualmente por el plenario mediante votación secreta.

Se reunirá al menos una vez al mes o en cualquier momento cuando la convoque el Presidente o 1/3 (un tercio) de sus componentes.

Los cargos de la Mesa Permanente, especialmente los de Presidente y Secretario, serán designados por el Cuerpo, procurando la representación del todos los lemas.

<u>Artículo 6º</u>.- Serán cometidos de la Mesa Permanente del Congreso Nacional de Ediles los siguientes:

- A) La administración y dirección ejecutiva del mismo.
- B) La representación del Congreso, especialmente a través de su Presidente y Secretario.
- C) La reglamentación de su funcionamiento y del personal asignado al Congreso. y

D) En general, la realización de todos los actos jurídicos y operaciones materiales tendientes al cumplimiento de los fines establecidos en el artículo 2º de esta ley.

<u>Artículo 7º</u>.- El plenario del Congreso Nacional de Ediles estará integrado por todos los titulares del mismo conforme al artículo 1º de esta ley.

Se reunirá al menos una vez al año o en cualquier momento cuando la convoque 1/5 (un quinto) de sus integrantes o la Mesa Permanente.

<u>Artículo 8º</u>.- Serán cometidos del plenario del Congreso Nacional de Ediles los siguientes:

- A) La conducción superior del mismo.
- B) El tratamiento y resolución de todos los asuntos incluidos en cada convocatoria.
- C) La reglamentación de su funcionamiento; y
- D) La elección de los integrantes de la Mesa Permanente mediante votación secreta, a través de listas y conforme al sistema de representación proporcional.

Artículo 9º.- La Mesa Permanente del Congreso Nacional de Ediles podrá ser asistida por tantas Comisiones Asesoras como se creen por ésta, la que definirá sus cometidos e integración.

Artículo 10.- El financiamiento del Congreso Nacional de Ediles será atendido con las partidas a él destinadas que se incluyan en los presupuestos de las 19 (diecinueve) Juntas Departamentales del país.

Adicionalmente, podrá recibir aportes, contribuciones y donaciones de origen público o privado.

Artículo 11.- El personal del Congreso Nacional de Ediles será provisto por las Juntas Departamentales y, por ende, se regirá por el estatuto aplicable al personal de las mismas, sin perjuicio de las reglas de carácter general que pueda establecer a su respecto la Mesa Permanente.

Montevideo, 12 de setiembre de 2018

JORGE GANDINI
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
TABARÉ VIERA DUARTE
REPRESENTANTE POR RIVERA
OMAR LAFLUF
REPRESENTANTE POR RÍO NEGRO
GUILLERMO FACELLO
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
SEBASTIÁN ANDÚJAR
REPRESENTANTE POR CANELONES

- 3 -

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los abajo firmantes presentamos el presente proyecto para darle regulación legal al Congreso Nacional de Ediles (en adelante CNE), con todo lo que esta institucionalización como órgano público implica.

Es una vieja aspiración de los Ediles de todo el país y todos los partidos, así como del actual CNE, que el mismo deje de ser una Asociación Civil con personería jurídica -regulada por el derecho privado- y pase a ser un órgano público, con mayor equilibrio formal con el Congreso Nacional de Intendentes, que tiene rango constitucional, consagrado en la última reforma.

Este proyecto está antecedido por innumerables esfuerzos individuales y colectivos, así como variadas consultas políticas, profesionales y académicas.

En los últimos tiempos se produjo un diálogo fluido de los Ediles y su CNE con partidos y bancadas parlamentarias, con la Comisión de Asuntos Municipales de esta Cámara y la Presidencia del Cuerpo.

Ese trabajo impulsó a la Presidencia de la Cámara a realizar una consulta jurídica al doctor Carlos Delpiazzo, elegido por su gran conocimiento y prestigio en la materia, por ser un destacadísimo catedrático de varias instituciones universitarias y frecuente colaborador honorario de varias Comisiones de este Parlamento.

Con ese informe a la vista se elaboró el presente proyecto que pretende enfocar el análisis de la Comisión y los Ediles y otros actores que se deban consultar.

Cabe destacar que para elaborar el proyecto se estudió también el Estatuto vigente del CNE y se utilizó como fuente para la definición del contenido de varios artículos.

Así debe mencionarse que puede encontrarse la fuente del artículo 1° en el artículo 262 inciso final de la Constitución y de los artículos 2°, 3°, 5°, 6° y 8° en el Estatuto actual del Congreso. Los artículos 4°, 7°, 9°, 10 y 11 son nuevos.

Esperamos que el presente proyecto sirva como base para resolver un tema que no ha encontrado aún solución jurídica, aunque cuenta con amplio respaldo político.

Montevideo, 12 de setiembre de 2018

JORGE GANDINI
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
TABARÉ VIERA DUARTE
REPRESENTANTE POR RIVERA
OMAR LAFLUF
REPRESENTANTE POR RÍO NEGRO
GUILLERMO FACELLO
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
SEBASTIÁN ANDÚJAR
REPRESENTANTE POR CANELONES



COMISIÓN ESPECIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES ANEXO I AL REPARTIDO Nº 191 SETIEMBRE DE 2021

Carpeta N° 3373 de 2018

CONGRESO NACIONAL DE EDILES

Institucionalización

Informe

- 1 -

COMISIÓN ESPECIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES

INFORME

Señores Representantes:

La institucionalización del Congreso Nacional de Ediles es un sueño largamente añorado por los legisladores departamentales, en el entendido que siempre han trabajado bajo un formato de organización que les ha permitido a través del trabajo realizado proyectarse a nivel nacional, pero sin el reconocimiento formal necesario que el Congreso requería.

El texto aprobado tal como lo presentó el Diputado Jorge Gandini (hoy Senador de la República) seguramente será enriquecido con aportes que no solo mejoren el funcionamiento sino que propendan a la excelencia en el manejo de la cosa pública de los ediles departamentales.

El actual Congreso funciona hace décadas y su integración con una Mesa Permanente, Comisión Fiscal, Comisiones Permanentes hacen de esta entidad una referencia a nivel nacional e incluso internacional, ya que los vínculos han traspasado fronteras.

La necesidad de formalizar es un reclamo que insistentemente las distintas presidencias y mesas permanentes han sostenido a lo largo del tiempo, sin distinción de partidos políticos que lo integran.

El edil es una figura clave en el andamiaje democrático institucional de cada departamento, en su doble función de legislador departamental y gestor de iniciativas regionales o de la comarca donde reside o tiene incidencia. Este reconocimiento que hoy cuenta con el beneplácito en general de todos los partidos políticos que integran la Comisión Especial de Asuntos Municipales de la Cámara de Representantes es un justo reconocimiento pero a la vez un desafío para que propuestas, iniciativas, ideas y soluciones sean el *leitmotiv* de los curules, por lo que se aconseja al Cuerpo la aprobación del proyecto de ley.

Sala de la Comisión, 7 de setiembre de 2021

ALFONSO LERETÉ
MIEMBRO INFORMANTE
WILMAN CABALLERO
FEDERICO CASARETTO
ARMANDO CASTAINGDEBAT
EDUARDO LORENZO PARODI
DANIEL MARTÍNEZ ESCAMES
NANCY NÚÑEZ SOLER
MARNE OSORIO

- 2 -

OSCAR AMIGO DÍAZ, con salvedades por los motivos que expondrá en Sala ENRIQUE GALLO CANTERA, con salvedades por los motivos que expondrá en Sala ENZO MALÁN, con salvedades por los motivos que expondrá en Sala ANA MARÍA OLIVERA, con salvedades por los motivos que expondrá en Sala MARIANO TUCCI, con salvedades por los motivos que expondrá en Sala

